

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 235

9 de junio de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 9 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-367/2016 RGEF.5012. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de la red de carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-457/2016 RGEF.6607. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no abona los 4,9 millones de euros al Ayuntamiento de Rivas correspondientes a la subvención del Ministerio de Fomento a la Empresa Municipal de la Vivienda de esta localidad.

3.- PCOP-450/2016 RGEF.6589. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo garantiza su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el derecho fundamental de acceso a la Justicia.

4.- PCOP-459/2016 RGEF.6611. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de empleo del mes de mayo en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-452/2016 RGEF.6591. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno para la constitución de la Empresa Pública Radio Televisión Madrid, S.A.

6.- PCOP-460/2016 RGEF.6612. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el balance que hace de la Feria de San Isidro 2016.

7.- PCOP-407/2016 RGEF.5477. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional para ayudar a los trabajadores autónomos en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

8.- PCOP-448/2016 RGEF.6475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad respecto a la situación actual en la que se encuentra la empresa UNIPAPEL, radicada en el municipio de Tres Cantos.

9.- PCOP-424/2016 RGEF.6265. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la disminución de las Listas de Espera del SERMAS.

10.- PCOP-428/2016 RGEF.6301. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuado que el Servicio de Atención a Menores Víctimas de Abuso Sexual de la Comunidad de Madrid se adjudique con el único criterio de precio.

11.- PCOP-447/2016 RGEF.6474. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para avanzar hacia la participación política de todas las personas con discapacidad.

12.- PCOP-462/2016 RGEF.6614. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la creación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP 293/2016 RGEF. 3778. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería para asegurar que no se superen las ratios máximas establecidas por ley en los centros educativos públicos.

14.- PCOP-419/2016 RGEF.5632. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de Orcasitas, proyectada y aprobada en la misma partida presupuestaria que la construcción de un IES en barrio San Fermín, a través de una enmienda transaccional al programa 322B de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2016.

15.- PCOP-444/2016 RGEF.6459. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte suficiente el número de unidades ofertadas para el curso 2016/2017 con el fin de garantizar la libertad de centro y respetar el número máximo de alumnos por aula.

16.- PCOP-451/2016 RGEF.6590. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para reducir las ratios (número máximo de alumnos) en las enseñanzas de los centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2016-2017, como indica la LOMCE y la PNL 65/16 aprobada en esta Asamblea.

17.- PCOP-463/2016 RGEF.6615. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las ayudas para la rehabilitación de viviendas 2016, aprobadas por el Consejo de Gobierno.

18.- M-11/2016 RGEF.6617 (Escritos de enmiendas RGEF.6726/2016-RGEF.6788/2016, RGEF.6776/2016 y RGEF.6777/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23/2016 RGEF.5224, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la presencia de Canal de Isabel II en América. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16.

19.- PNL-55/2016 RGEF.2664 (Escrito de enmiendas RGEF.6775/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la

Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar y mantener campañas de información sobre la mediación como forma de resolución de conflictos alternativa y complementaria a los Tribunales de Justicia, incluyendo entre otros sistemas: campañas públicas, información en los servicios de atención al ciudadano, madrid.org, 012 y en centros oficiales. 2.- Que en todos los contratos públicos de la Comunidad de Madrid se establezca una cláusula de remisión a mediación para la interpretación de los mismos y la solución de las controversias que pudieran surgir en su desarrollo. 3.- Derivar desde CONSUMADRID a mediación los asuntos en que este organismo no pueda actuar por no estar alguna de las partes adherida al sistema. Publicación BOAM núm. 50, 17-03-16.

20.- PNL-63/2016 RGE.2937 (Escrito de enmiendas (RGE.6770/2016-RGE.6778/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Declarar que la Comunidad de Madrid se opone a la negociación y firma del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), y no acepta ni sus principios, ni sus objetivos, ni los procedimientos de negociación, y está comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social. 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles. 3.- Solicitar al Ministerio de Economía del Gobierno de España la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir las medidas que se especifican en el escrito. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

21.- PNL-133/2016 RGE.6260. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dar instrucciones al Servicio Madrileño de Salud, para que, en lo sucesivo, y para el acceso de las menores a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, consideren cumplido el requisito del consentimiento expreso de sus representantes legales cuando el mismo sea prestado por su padre y/o madre, o cualquier otra persona que ostente la patria potestad o tutela de la menor. 2.- Reconocer el derecho de las mujeres emancipadas de hecho, de conformidad a los artículos 319 y 323 del Código Civil, a su acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, sin requerir más consentimiento que el suyo propio. 3.- Elaborar, a través de la Consejería de Sanidad, contando, entre otras con la Comisión de Consentimiento Informado, unas instrucciones sobre el acceso a la prestación de interrupción voluntaria de embarazo, con indicación expresa de condiciones y requisitos, para general conocimiento de la comunidad sanitaria y de la ciudadanía. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.

22.- PNL-134/2016 RGEF.6296 (Escritos de enmiendas RGEF.6695/2016, RGEF.6768/2016 y RGEF.6771/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dar cumplimiento a la Proposición No de Ley PNL 29/2016 RGEF.1441, aprobada el 19 de mayo en el Pleno de la Asamblea de Madrid, en los plazos establecidos. 2.- Cursar instrucción urgente y con carácter inmediato al Servicio Madrileño de Salud, para que se considere cumplido el requisito del consentimiento expreso de los representantes legales a jóvenes de 16 y 17 años, cuando el mismo se realice por el padre o la madre o la persona que ostente la patria potestad o tutela de la menor. 3.- Desarrollar, a través de la Comisión de expertos señalada en la PNL 29/16, un protocolo de acceso a la prestación de IVE en la Comunidad de Madrid, que establezca los requisitos y las condiciones así como los derechos y deberes, tanto de las usuarias como de los profesionales del Servicio Sanitario de la Comunidad de Madrid. 4.- Protocolizar como en otros países europeos y en otras comunidades autónomas el aborto farmacológico que, en la actualidad y en la Comunidad de Madrid, se realiza sin ningún control y fuera de los circuitos establecidos, con los riesgos que de ello se derivan. 5.- Instar al Gobierno, una vez constituido, a restaurar la Ley 2/2010 en su totalidad, incluyendo el apartado cuarto del Capítulo 13 del Título Segundo de la misma. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.

23.- PNL-135/2016 RGEF.6302 (Escritos de enmiendas RGEF.6767/2016, RGEF.6769/2016 y RGEF.6773/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un censo actualizado de los Psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SERMAS, bien como personal estatutario o como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades. 2.- Incorporar en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible. 3.- Aumentar las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis previo, a lo largo de la Legislatura. 4.- Ampliar las plantillas de F.E.A. de Psicología Clínica en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, dolor crónico, cuidados intensivos, entre otros). 5.- Dotar progresivamente de Psicólogos Clínicos los centros de atención primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables. 6.- Aumentar gradualmente la oferta docente especializada

de especialistas en Psicología Clínica, garantizando que en la Comunidad de Madrid el número de plazas PIR ofertadas a cada convocatoria se iguale al número de plazas acreditadas. 7.- Incorporar estas previsiones en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2017. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.

24.- PNL-136/2016 RGE.6303 (Escritos de enmiendas RGE.6772/2016 y RGE.6774/2016-RGE.6789/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- En el contexto de un futuro pacto por la educación, estudiar la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de primaria y secundaria e incluir la asignatura de Educación Física como parte de las asignaturas troncales. 2.- Fomentar y potenciar al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral. 3.- Fomentar y potenciar la utilización constante y eficiente de los espacios deportivos del centro educativo fuera del horario lectivo, tanto en la semana laboral como los fines de semana, en conexión con el entorno social y las entidades asociativas, públicas y empresariales. 4.- Fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad. 5.- Potenciar la conexión del centro educativo en la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con los centros sanitarios próximos para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades así como para generar programas concretos de prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y deporte. 6.- Promocionar la conexión y coordinación de la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición. 7.- Fomentar y garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.

25.- Designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias (RGE.5110/2016, RGE.5202/2016, RGE.5207/2016 y RGE.5223/2016).

26.- Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de vocal en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la persona de D. Javier Gámez Sánchez, en sustitución, por renuncia, de Dña. Esther Ruiz Fernández (RGE.4863/2016).

27.- Designación de candidatos en quien delegará, en su caso, el vocal designado por cada Grupo Parlamentario en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (RGEF.5517/2016, RGEF.5568/2016 y RGEF.5637/2016).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	13583
— PCOP-367/2016 RGEF.5012. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de la red de carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid.....	13583
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	13583
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	13583
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	13583-13585
— PCOP-457/2016 RGEF.6607. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no abona los 4,9 millones de euros al Ayuntamiento de Rivas correspondientes a la subvención del Ministerio de Fomento a la Empresa Municipal de la Vivienda de esta localidad.	13585
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	13585-13586
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	13586
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	13586-13588
— PCOP-450/2016 RGEF.6589. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo garantiza su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el derecho fundamental de acceso a la Justicia.	13588

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	13588
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	13588
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	13588-13590
— PCOP-459/2016 RGE.6611. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de empleo del mes de mayo en la Comunidad de Madrid.	13590
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	13590
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	13590-13591
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	13591-13592
— PCOP-452/2016 RGE.6591. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno para la constitución de la Empresa Pública Radio Televisión Madrid, S.A.....	13592
- Interviene la Sra. Leal Fernández formulando la pregunta.	13592
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	13593
- Intervienen la Sra. Leal Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.	13593-13594
— PCOP-460/2016 RGE.6612. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el balance que hace de la Feria de San Isidro 2016.....	13595
- Interviene el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez formulando la pregunta.....	13595
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	13595-13596
- Intervienen el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Consejero ampliando información.....	13596-13597
— PCOP-407/2016 RGE.5477. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular	

al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional para ayudar a los trabajadores autónomos en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.	13597
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui formulando la pregunta.	13597
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	13597-13598
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui ampliando información.	13598-13599
— PCOP-448/2016 RGE.6475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad respecto a la situación actual en la que se encuentra la empresa UNIPAPEL, radicada en el municipio de Tres Cantos.	13599
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz formulando la pregunta.	13599
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	13599
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Consejera ampliando información.	13599-13601
— PCOP-424/2016 RGE.6265. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la disminución de las Listas de Espera del SERMAS.	13602
- Interviene la Sra. San José Pérez formulando la pregunta.	13602
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	13602
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero ampliando información.	13602-13604
— PCOP-428/2016 RGE.6301. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuado que el Servicio de Atención a Menores Víctimas de Abuso Sexual de la Comunidad de Madrid se adjudique con el único criterio de precio.	13604
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta.	13604

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 13604
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información. 13604-13606
- **PCOP-447/2016 RGEF.6474. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para avanzar hacia la participación política de todas las personas con discapacidad. 13606**
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta. 13606
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 13606
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero, ampliando información. 13607-13609
- **PCOP-462/2016 RGEF.6614. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la creación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. 13609**
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta. 13609
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 13609-13610
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información. 13610
- **PCOP-293/2016 RGEF.3778. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería para asegurar que no se superen las ratios máximas establecidas por ley en los centros educativos públicos. 13611**
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta. 13611
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 13611
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero ampliando información. 13611-13613
- **PCOP-419/2016 RGEF.5632. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la**

rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de Orcasitas, proyectada y aprobada en la misma partida presupuestaria que la construcción de un IES en barrio San Fermín, a través de una enmienda transaccional al programa 322B de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2016....	13613
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro formulando la pregunta.....	13613
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	13613-13614
- Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Consejero ampliando información.	13614-13615
— PCOP-444/2016 RGEP.6459. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte suficiente el número de unidades ofertadas para el curso 2016/2017 con el fin de garantizar la libertad de centro y respetar el número máximo de alumnos por aula.....	13615
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta.....	13615-13616
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	13616
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. ..	13616-13617
— PCOP-451/2016 RGEP.6590. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para reducir las ratios (número máximo de alumnos) en las enseñanzas de los centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2016-2017, como indica la LOMCE y la PNL 65/16 aprobada en esta Asamblea.	13618
- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta.....	13618
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	13618
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero ampliando información.	13618-13620
— PCOP-463/2016 RGEP.6615. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las ayudas para la	

rehabilitación de viviendas 2016, aprobadas por el Consejo de Gobierno. ...	13620
- Interviene el Sr. Berzal Andrade formulando la pregunta.	13620
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	13620-13621
- Interviene el Sr. Berzal Andrade ampliando información.	13621-13622
— M-11/2016 RGE.6617 (Escritos de enmiendas RGE.6726/2016-RGE.6788/2016, RGE.6776/2016 y RGE.6777/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23/2016 RGE.5224, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la presencia de Canal de Isabel II en América. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16.....	13622
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Lobato Gandarias.	13622-13625
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Núñez Guijarro.	13625-13633
- Interviene el Sr. Lobato Gandarias en relación con la no aceptación de la enmienda..	13633
- Votación y aprobación de la moción.	13633
— PNL-55/2016 RGE.2664 (Escrito de enmiendas RGE.6775/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar y mantener campañas de información sobre la mediación como forma de resolución de conflictos alternativa y complementaria a los Tribunales de Justicia, incluyendo entre otros sistemas: campañas públicas, información en los servicios de atención al ciudadano, madrid.org, 012 y en centros oficiales. 2.- Que en todos los contratos públicos de la Comunidad de Madrid se establezca una cláusula de remisión a mediación para la interpretación de los mismos y la solución de las controversias que pudieran surgir en su desarrollo. 3.- Derivar desde CONSUMADRID a mediación los asuntos en que este organismo no pueda actuar por no estar alguna de las partes adherida al sistema. Publicación BOAM núm. 50, 17-03-16.....	13633-13634
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos en defensa de la proposición no de ley.	13634-13636
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Morano	

González. 13636-13638

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos y la Sra. Carballado Berlanga. 13638-13643

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 13643

— **PNL-63/2016 RGEP.2937 (Escrito de enmiendas (RGEP.6770/2016-RGEP.6778/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Declarar que la Comunidad de Madrid se opone a la negociación y firma del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), y no acepta ni sus principios, ni sus objetivos, ni los procedimientos de negociación, y está comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social. 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles. 3.- Solicitar al Ministerio de Economía del Gobierno de España la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir las medidas que se especifican en el escrito. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16. 13643-13644**

- Interviene el Sr. Sánchez Pérez en defensa de la proposición no de ley. 13644-13647

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera. 13647-13650

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Ballarín Valcárcel. 13650-13655

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 13655

— **PNL-133/2016 RGEP.6260. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dar instrucciones al Servicio Madrileño de Salud, para que, en lo sucesivo, y para el acceso de las menores a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, consideren cumplido el requisito del consentimiento expreso de sus representantes legales cuando el mismo sea prestado por su padre y/o madre, o cualquier otra persona que ostente la patria potestad o tutela de la menor. 2.- Reconocer el derecho de las mujeres emancipadas de hecho, de conformidad a los artículos 319 y 323 del Código Civil, a su acceso a la prestación de la interrupción voluntaria**

del embarazo, sin requerir más consentimiento que el suyo propio. 3.- Elaborar, a través de la Consejería de Sanidad, contando, entre otras con la Comisión de Consentimiento Informado, unas instrucciones sobre el acceso a la prestación de interrupción voluntaria de embarazo, con indicación expresa de condiciones y requisitos, para general conocimiento de la comunidad sanitaria y de la ciudadanía. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.....	13655
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en defensa de la proposición no de ley.....	13656-13658
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. Martínez Ten y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	13658-13663
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.....	13663
— PNL-134/2016 RGEP.6296 (Escritos de enmiendas RGEP.6695/2016, RGEP.6768/2016 y RGEP.6771/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dar cumplimiento a la Proposición No de Ley PNL 29/2016 RGEP.1441, aprobada el 19 de mayo en el Pleno de la Asamblea de Madrid, en los plazos establecidos. 2.- Cursar instrucción urgente y con carácter inmediato al Servicio Madrileño de Salud, para que se considere cumplido el requisito del consentimiento expreso de los representantes legales a jóvenes de 16 y 17 años, cuando el mismo se realice por el padre o la madre o la persona que ostente la patria potestad o tutela de la menor. 3.- Desarrollar, a través de la Comisión de expertos señalada en la PNL 29/16, un protocolo de acceso a la prestación de IVE en la Comunidad de Madrid, que establezca los requisitos y las condiciones así como los derechos y deberes, tanto de las usuarias como de los profesionales del Servicio Sanitario de la Comunidad de Madrid. 4.- Protocolizar como en otros países europeos y en otras comunidades autónomas el aborto farmacológico que, en la actualidad y en la Comunidad de Madrid, se realiza sin ningún control y fuera de los circuitos establecidos, con los riesgos que de ello se derivan. 5.- Instar al Gobierno, una vez constituido, a restaurar la Ley 2/2010 en su totalidad, incluyendo el apartado cuarto del Capítulo 13 del Título Segundo de la misma. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.....	13663
- Interviene la Sra. Martínez Ten en defensa de la proposición no de ley.....	13663-13666
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo y la Sra. Serra Sánchez, Clara.....	13666-13671

- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	13671-13673
- Interviene la Sra. Martínez Ten en relación con la aceptación de las enmiendas.....	13673
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.....	13673
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 8 minutos.....	13673
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 43 minutos.....	13674

— PNL-135/2016 RGE.6302 (Escritos de enmiendas RGE.6767/2016, RGE.6769/2016,y RGE.6773/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un censo actualizado de los Psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SERMAS, bien como personal estatutario o como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades. 2.- Incorporar en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible. 3.- Aumentar las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis previo, a lo largo de la Legislatura. 4.- Ampliar las plantillas de F.E.A. de Psicología Clínica en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, dolor crónico, cuidados intensivos, entre otros). 5.- Dotar progresivamente de Psicólogos Clínicos los centros de atención primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables. 6.- Aumentar gradualmente la oferta docente especializada de especialistas en Psicología Clínica, garantizando que en la Comunidad de Madrid el número de plazas PIR ofertadas a cada convocatoria se iguale al número de plazas acreditadas. 7.- Incorporar estas previsiones en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2017. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.	13674
---	-------

- Interviene el Sr. Álvarez Cabo en defensa de la proposición no de ley.	13674-13677
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano.	13678-13686
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo en relación con la no aceptación de las enmiendas. ...	13686
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	13686

— **PNL-136/2016 RGE.6303 (Escritos de enmiendas RGE.6772/2016 y RGE.6774/2016-RGE.6789/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- En el contexto de un futuro pacto por la educación, estudiar la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de primaria y secundaria e incluir la asignatura de Educación Física como parte de las asignaturas troncales. 2.- Fomentar y potenciar al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral. 3.- Fomentar y potenciar la utilización constante y eficiente de los espacios deportivos del centro educativo fuera del horario lectivo, tanto en la semana laboral como los fines de semana, en conexión con el entorno social y las entidades asociativas, públicas y empresariales. 4.- Fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad. 5.- Potenciar la conexión del centro educativo en la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con los centros sanitarios próximos para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades así como para generar programas concretos de prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y deporte. 6.- Promocionar la conexión y coordinación de la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición. 7.- Fomentar y garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad**

física y deporte. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.	13686-13687
- Interviene el Sr. Núñez Sánchez en defensa de la proposición no de ley.	13687-13689
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Moreno Navarro.	13689-13695
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Ongil Cores.....	13695-13698
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	13698
— Designación de vocales en la Comisión Mixta de Trasferencias (RGEP.5110/2016, RGEP.5202/2016, RGEP.5207/2016 y RGEP.5223/2016).	13698
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la designación de vocales.....	13698
- Se aprueba por asentimiento.	13698
— Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de vocal en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la persona de D. Javier Gámez Sánchez, en sustitución, por renuncia, de Dña. Esther Ruiz Fernández (RGEP.4863/2016).	13698
- Se aprueba por asentimiento.	13699
— Designación de candidatos en quien delegará, en su caso, el vocal designado por cada Grupo Parlamentario en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (RGEP.5517/2016, RGEP.5568/2016 y RGEP.5637/2016).	13699
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la designación de vocales suplentes.....	13699
- Se aprueba por asentimiento.	13699
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.	13699

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

PCOP-367/2016 RGE.5012. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de la red de carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría saber cómo valora el estado de la red de carreteras en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Señor Aguado, el estado de las carreteras en la Comunidad de Madrid, en general, es bueno, aunque eso no significa que no haya que hacer muchas mejoras, y precisamente quiero decirle que en el año 2015, el año pasado, se marcó un mínimo histórico en el número de víctimas mortales en las vías interurbanas de la región. No obstante, no tenga usted ninguna duda de que vamos a seguir trabajando, precisamente, para mejorar la situación de las carreteras de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos seis años la Comunidad de Madrid ha destinado un 76 por ciento menos de presupuesto a la construcción de carreteras: ha pasado de destinar en el año 2010 un presupuesto de 92 millones a destinar en el año 2016 un presupuesto de 20 millones. Creo que es razonable porque, en momentos de crisis, no se puede estar invirtiendo en grandes infraestructuras, ni en grandes obras, ni en grandes carreteras. Por tanto, creo que es razonable reducir esa partida, pero no es razonable reducir la inversión o el presupuesto en el mantenimiento de las carreteras que ya existen. Fundamentalmente, porque somos millones de madrileños los que circulamos por ellas todos los días

y, como ha pasado en la Comunidad de Madrid, reducir un 47 por ciento en los últimos años la inversión en mantenimiento de carreteras, nos parece, por un lado, profundamente irresponsable y, por otro lado, poco inteligente.

¿Por qué es profundamente irresponsable? Por un lado, porque la mayoría de las carreteras secundarias en la Comunidad de Madrid están gestionadas por la Comunidad, y el grueso de los recortes ha recaído sobre ellas; es más, es ahí, en esas carreteras, donde la Dirección General de Tráfico nos dice, un año sí y otro también, que está aumentando el número de accidentes y el número de víctimas. De hecho, en los últimos tres años, del año 2013 al año 2015, el número de fallecimientos por accidentes de tráfico en carreteras secundarias ha pasado de 25 a 34. Y evidentemente, no es únicamente por el tema del mantenimiento de las carreteras, es también por el trazado, es por la pericia de los conductores, pero también por el mantenimiento de las carreteras, por el mantenimiento de la iluminación, de la señalización y del estado del firme.

Por tanto, no podemos reducir o intentar reducir el número de víctimas en carreteras secundarias si recortamos en un 47 por ciento la inversión en el mantenimiento de las mismas. Por ello, creo que es irresponsable este recorte y también es poco inteligente desde el punto de vista de gestión y desde el punto de vista económico, porque, tanto en Europa como en España, el 2 por ciento del PIB se asocia al coste social que está asociado o relacionado con los accidentes de circulación. Es decir, si somos capaces de reducir las víctimas de accidentes de circulación, estaremos ahorrando a las arcas públicas una cantidad muy importante de dinero, por ejemplo, en gasto de servicio de emergencias, costes médicos y hospitalarios o costes de rehabilitación, y reduciremos esa productividad perdida por los días de baja de las personas que lamentablemente sufren accidentes. Es decir, por un lado, es irresponsable porque estamos recortando donde no hay que recortar y, por otro lado, es poco inteligente desde el punto de vista de la gestión porque estamos impidiendo que la Comunidad de Madrid tenga un 2 por ciento de PIB adicional.

En conclusión, lo que le pediríamos desde mi Grupo Parlamentario es que inviertan el dinero de los madrileños de forma inteligente, de forma responsable, porque al final está en juego la vida de las personas. La inversión en mantenimiento de carreteras cumple las dos premisas: ser responsable y ser inteligente; permite, por un lado, que haya una correcta conservación de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, que son más de 2.500 kilómetros, evita tener que hacer mayores inversiones a futuro por el estado en el que se encuentran las carreteras que habría que reforzar en la inversión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y sobre todo, y lo que es más importante, salvaría vidas. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que

usted ha dicho, pero, mire –se lo he dicho hace un momento y se lo reitero-, el año 2015 ha marcado un número histórico respecto al número menor de víctimas mortales; por tanto, yo creo que, efectivamente la situación, el panorama, no está como usted lo está planteando; de hecho, una de las cosas que dice el informe de la Asociación Española de Carreteras es que el firme de las carreteras madrileñas está muy por encima de la media nacional, 153 puntos frente a 146, y está al nivel de otras regiones, como pueden ser Cataluña o Andalucía. Aparte de esto, las inspecciones que realiza la propia Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, la última del año 2015, lo que dicen es que el 85,1 por ciento de la red está en buenas condiciones, y esto es así porque en los últimos diez años se ha hecho un gran esfuerzo inversor en la Comunidad de Madrid para conservar nuestras carreteras, con un presupuesto de 616,8 millones de euros, que, desde luego, no es una cantidad despreciable, pero indudablemente hay muchas cosas que mejorar, ¡claro que soy consciente de ello! ¡Y estamos trabajando para mejorarlas! Por eso, en el año 2016, vamos a destinar casi 27,5 millones de euros en este capítulo, de los cuales 22 millones van a ir destinados a reforzar el firme en 125 carreteras de la Comunidad de Madrid. Aparte, hemos puesto en marcha también el plan de supresión de puntos negros, que ya está iniciado y en los próximos meses se va actuar en 124 kilómetros de carretera o en la instalación de barreras de protección para motoristas en 14 carreteras.

Por tanto, señorías, estamos trabajando de verdad para que nuestras carreteras estén en el mejor estado posible; creo que estamos trabajando bien y a mí, desde luego, lo que me gustaría es poder tener el apoyo de su Grupo Parlamentario en este objetivo que estoy convencida de que es común y en el cual venimos trabajando a lo largo de estos once meses. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-457/2016 RGEP.6607. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no abona los 4,9 millones de euros al Ayuntamiento de Rivas correspondientes a la subvención del Ministerio de Fomento a la Empresa Municipal de la Vivienda de esta localidad.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Empiezan a ser habituales los casos que desmontan el mito que acuñaron a golpe de campaña publicitaria de que los Gobiernos del Partido Popular eran buenos gestores; la realidad confirma que son capaces de quebrar cualquier proyecto. Hoy le pregunto por un caso especialmente sangrante: en 2010, la Comunidad firmó un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Rivas, por el cual el Ministerio pasaba 4,9 millones de euros a Rivas para hacer vivienda social. El Ministerio abonó el dinero a la Comunidad y la Comunidad se lo quedó; las obras se han hecho y, desde 2012, Rivas está

reclamando. Los Gobiernos del PP -el suyo también- se han desentendido y el Ayuntamiento ha tenido que poner esto en el Tribunal Superior de Justicia. Por eso, le pregunto: ¿dónde está el dinero del Ministerio? ¿Tendrá que recurrir Rivas a la vía pena?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, usted sabe perfectamente que este es un asunto que viene de Gobiernos anteriores, concretamente tiene origen en el año 2010, año en el cual es evidente que yo no gobernaba. Ahora, es un asunto que se encuentra en los tribunales, está en la vía contencioso-administrativa y, por tanto, este Gobierno se atenderá, como no puede ser de otra manera, a lo que los tribunales dictamen y actuaremos en consecuencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Rodrigo, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Es precisamente a eso le que yo llamo desentenderse. Mire, gastarse el dinero que no es suyo empieza a ser una práctica habitual de su gestión. Esto que lo hicieron a Rivas se lo hicieron a las 25.000 familias que tenían la subvención para sus ascensores y les quitaron 95 millones que el Ministerio les había dado y la Comunidad se quedó. Como no tienen dinero, utilizan cualquier partida para hacer movimientos de tesorería e ir tapando agujeros. Lo están haciendo también con los institutos de secundaria a los que no les dan el dinero de mantenimiento y lo que hacen es estirar las partidas, para ver si les llega. ¿Sabe cuál es el problema? Que presentaron un presupuesto irreal, estimaron mal los ingresos a sabiendas y usted gasta como el PP de Aguirre y de González, su Gobierno está atrapado en una red de corrupción y clientelar que es por donde se va el dinero.

Esta semana sabíamos que Arpegio ha gastado 45 millones de euros en un sistema geográfico que no existe y 42 en una recalificación en San Martín que no se ha hecho, si a esto le sumamos los 16,5 millones de euros de inauguraciones de primeras piedras sobre el vacío, se han ido 100 millones de euros en nada; esta es la política de "coge el dinero y corre". Además, tienen un sistema selectivo de pago de facturas, parece que las de Arpegio sí las paga y las de Rivas y los ayuntamientos no; esto no es ejemplaridad público. Aprovecho para preguntarle, por tercera vez este mes, si han pagado esos 16,5 millones de euros de Arpegio, espero que no tengan que reconocer luego otro lamentable error.

Mire, su gestión es mala. Sin embargo, todo este primer año de Legislatura se lo ha pasado tratando de desacreditar a los ayuntamientos del cambio, en especial al Ayuntamiento de Madrid. Está más preocupada por lo que hacen los otros que por lo que hace usted. Y los ayuntamientos están gestionando bien, están reduciendo la deuda que ustedes les han dejado y mejorando los servicios públicos frente al mantra que usted maneja de austeridad y recortes. Es incongruente que el PP diga que los ayuntamientos no hacen buena gestión, pero es intolerable que desde la Comunidad se

dificulte su trabajo y se intente asfixiarlos financieramente, ya sea no pagando el Prisma, dificultando sus desarrollos, como hizo usted ayer por la tarde, o no transfiriendo el dinero que les corresponde, como es el caso de Rivas. Mire, le pido que piense que la gente en esta región tiene necesidades y deje de hacer oposición a los ayuntamientos, ellos saben lo que tienen que hacer y cómo gestionarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Pero parece que usted no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ya veo que aquí ha venido usted a soltarnos el mitin y a defender la labor de los ayuntamientos del cambio, que lo único que han cambiado es retrasar el crecimiento y lastrar la creación de empleo allí donde gobiernan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, nosotros no nos hemos desentendido ni muchísimo menos, aunque a usted Rivas no le interesa porque ya he visto que de eso no ha hablado, nos hemos reunido en tres ocasiones con ellos para tratar de llegar a un acuerdo; un acuerdo que no ha sido posible. Y ahora, señoría, son los tribunales quienes tienen que hacer justicia, quienes se tienen que pronunciar, porque nosotros, a diferencia de ustedes, creemos en el Estado de Derecho y creemos en la seguridad jurídica. Mire, en el momento en que haya sentencia, obviamente, acataremos y cumpliremos lo que se determine, pero tienen que ser los tribunales, no ustedes, quienes lo hagan.

En todo caso, mire, este es un asunto puntual porque, cuando no hay ningún problema, por supuesto que se realizan los pagos. Por eso, en esta Legislatura ya hemos pagado a Rivas 2,8 millones de euros en ayudas para viviendas. Pero, mire, señoría, si quiere hablar de deudas y de Rivas, por mí, perfecto. ¿Hablamos de los más de 3 millones de euros que Rivas debe al Consorcio Regional de Transportes? ¿O hablamos de los otros 600.000 euros pendientes de pago por otros conceptos que Rivas debe a la Comunidad de Madrid y, por tanto, a todos los madrileños? ¿O prefiere que hablemos de vivienda, señoría? Porque hablamos también. Yo le voy a decir a usted cuál es la política de vivienda de Podemos; se la voy a recordar, señoría. Su política de vivienda es la patada en la puerta de los ocupas y cerrar la Oficina Antidesahucios del Ayuntamiento de Madrid, porque quienes recurrían a ella eran los dueños de las casas okupadas con "k"; su política de vivienda es suprimir las 120.000 viviendas previstas en el Plan Castellana Norte; su política de vivienda es cargar contra los cooperativistas que se quieren hacer con una vivienda, las 443 familias de las cocheras de Metro y las 300 del residencial; maravillosa es su política, señoría. Pero nosotros vamos a seguir actuando, por supuesto, cumpliendo lo que diga la justicia, porque nosotros, a diferencia de ustedes, creemos en las leyes y creemos en el Estado de Derecho. Mire, en estos días, señorías, de exaltación okupa, después de haber escuchado de ustedes declaraciones en las que legitiman la usurpación de edificios a sus propietarios, yo creo, señoría, que ustedes poco pueden hablar de vivienda y, desde

luego, mucho menos de seguridad jurídica. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-450/2016 RGE.6589. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo garantiza su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el derecho fundamental de acceso a la Justicia.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante todo, quiero expresar unas palabras de afecto, de memoria y de reconocimiento a quien hoy hace un año, unas horas antes de constituirnos en Asamblea, fallecía. Sé que compartimos este sentimiento, así que memoria para nuestro querido compañero Pedro Zerolo. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

Señora Presidenta, ¿cómo garantiza su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el derecho fundamental de acceso a la justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, lo garantizamos precisamente destinando recursos a la justicia, para dotarla de más medios, de mejores condiciones; y lo garantizamos de manera especial precisamente a aquellas personas más desfavorecidas, que menos tienen, mediante el derecho constitucional de la justicia gratuita. Así lo garantizamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Cada año, cerca de 1.400.000 personas acuden a los 534 órganos judiciales madrileños, el 23 por ciento de la población, aunque los usuarios reales sean muchos más. Señora Presidenta, Madrid merece una justicia de primer nivel y no proyectos huecos. Las decisiones que toma o que no toma la Comunidad influyen en que sea realidad este derecho fundamental. Sus decisiones impactan sobre las condiciones de profesionales, operadores jurídicos y sobre las vidas de los ciudadanos y las ciudadanas.

Usted lleva un año de Presidenta, pero su partido y usted misma en otros puestos llevan mucho tiempo gobernando la Comunidad. Ya son doce años esperando una respuesta a la dispersión

de sedes judiciales y a las condiciones penosas de las infraestructuras judiciales y su deficiente accesibilidad.

En 2006 se creó un Instituto de Medicina Legal; sin embargo, no se ha puesto en marcha. Somos la única Comunidad sin hacerlo. Otro tanto ocurre con la nueva Oficina Judicial, la nueva Oficina Fiscal, los equipos informáticos y las herramientas electrónicas precisas para el expediente digital.

Hemos soportado el enorme fiasco del Campus de la Justicia, todavía por aclarar y por depurar sus responsabilidades, y vemos que ustedes no saben qué hacer. La justicia de Madrid está esperando que decidan algo, no solo sobre sedes judiciales; podríamos hablar de servicios de mediación intrajudicial a medio gas, de la entrada en funcionamiento de las unidades de valoración forense integral, de la recuperación de las oficinas de asistencia a las víctimas, de la solución de la problemática de los traductores e intérpretes, de la formación especializada del personal al servicio de la Administración de Justicia. Mucho esperar.

Y puestos a esperar, esperamos que se cubran las vacantes de los juzgados. Quedan aún más de 300 plazas. Ustedes disponen de 13 millones para hacerlo tras la aprobación de una enmienda transaccional de los cuatro Grupos. Esperamos y demandamos, señora Presidenta. Cuesta pensar que sea por desinterés o por abandono silencioso de sus competencias –supongo que no es así–; pero su falta de planificación, también presupuestaria, y la ausencia de gestión eficiente han llevado al límite a los usuarios y a los profesionales y han debilitado la protección de los derechos, especialmente de los más desfavorecidos e indefensos. La justicia y la accesibilidad son la primera condición para que la ciudadanía vea que son respetados sus derechos. En nombre de ellos, les demandamos que actúen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, es evidente que todavía tenemos que trabajar mucho en Madrid; se está haciendo. Además, la justicia en Madrid refleja datos positivos porque somos la región en la que más órganos judiciales se han creado, y somos la región con más funcionarios apoyando a cada juez, con una ratio de 9,7. No obstante, estamos haciendo un gran esfuerzo presupuestario para poder garantizar esa justicia de calidad, destinando un 8 por ciento más de recursos que en 2015, 24 millones más. En personal, ya hemos nombrado en lo que va de año 452 funcionarios interinos. En infraestructuras, tenemos un 25,3 por ciento más de presupuesto, que son 18,7 millones en total, para mejorar el equipamiento y las dependencias judiciales, y además estamos trabajando en la reorganización de las sedes judiciales, y precisamente hemos dado prioridad a ese instituto de medicina legal, que estará en funcionamiento en los próximos meses.

Hemos afrontado ese desafío del papel cero en los juzgados, y ya le informo de que, desde que entró en vigor el pasado 1 de enero, hay un 500 por ciento más de notificaciones electrónicas. Estos solamente son algunos de los ejemplos de lo que estamos haciendo. Pero, mire, hay un aspecto

que marca claramente cuál es la diferencia entre lo que nosotros estamos haciendo y lo que hacen ustedes en materia de justicia, que es precisamente el que tiene que ver con la justicia gratuita, la justicia de los que menos tienen, el turno de oficio.

Le voy a decir por qué su modelo es diferente al nuestro. Nosotros estamos destinando a este servicio 42 millones de euros, un 18,5 por ciento más que el año pasado; además, hemos llegado a un acuerdo con el Colegio de Abogados y con el Colegio de Procuradores para que puedan recuperar gradualmente, hasta 2018, el 20 por ciento de la rebaja de los honorarios que se produjo en 2012. ¿Sabe lo que hacen ustedes donde gobiernan? Pues, en Andalucía, por ejemplo, les han dicho que les van a devolver solamente el 10 por ciento, y además no saben cuándo. En una Comunidad con dos millones más de habitantes que Madrid, con 22 puntos más de tasa de pobreza, allí, su Partido, el Partido Socialista, destina 3,5 millones de euros menos que nosotros; además, en Andalucía, donde ustedes gobiernan, la situación se resume en esto: impartir justicia cuando el termómetro marca 40 grados, es decir, una saturación de asuntos; funcionarios devorados por montañas de papeles, con un atasco tal que no pueden desbloquearlo. Por lo tanto, señoría, la gestión del Partido Socialista es una calamidad, y mientras tanto nosotros seguimos trabajando para procurar avances sociales, también en materia de justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-459/2016 RGEP.6611. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de empleo del mes de mayo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta. Le pregunto por los datos de empleo del mes de mayo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe bien, la prioridad de este Gobierno, por encima de cualquier otra, es la creación de empleo. En ese sentido, he de decir que los datos de mayo son positivos, sobre todo los datos de paro registrado; los datos de afiliación a la Seguridad Social vienen a confirmar una evidente mejora del mercado laboral en la Comunidad de Madrid. En este momento nosotros estamos liderando la creación de puestos de trabajo a nivel nacional; uno de cada cinco nuevos empleos que se crean en España es en la Comunidad de Madrid, pero también estamos

aportando uno de cada quince nuevos empleos que se crean en toda la zona euro, y, además, el número de afiliados a la Seguridad Social ha crecido en mayo en 15.746 personas, que son 91.160 personas afiliadas en el último año, rozando casi los 2,9 millones; precisamente, gracias al esfuerzo de todos, se han creado 238.601 empleo desde febrero de 2013, que fue el punto más bajo de cotizantes a la Seguridad Social en nuestra región. ¿Esto qué supone? Supone algo muy importante, y es que en estos momentos en la Comunidad de Madrid hemos recuperado seis de cada diez puestos de trabajo que se perdieron durante la crisis.

Respecto al paro, en mayo ha descendido en 12.637 personas; 37.818 desempleados menos que hace un año. Sobre todo quiero destacar que el paro baja en todos los sectores, en todas las edades y en ambos sexos, y el dato quizá más relevante es que el 82,5 por ciento de los trabajadores lo están haciendo con un contrato indefinido. Por tanto, creo que son unos resultados muy buenos, aunque, indudablemente, podrían ser todavía mejores si las políticas del Ayuntamiento de Madrid, el efecto Podemos del Ayuntamiento de Madrid, no estuviera lastrando en estos momentos la economía y la creación de empleo, porque, como saben, por primera vez en la historia, el Ayuntamiento de Madrid está destruyendo empleo y tiene más paro que el resto de la Comunidad de Madrid, lamentablemente. Mire, señoría, nosotros vamos a seguir avanzando. Tenemos que seguir trabajando, es nuestra obligación, por los 437.366 madrileños que todavía están en paro, este es el objetivo. Precisamente porque tenemos ese objetivo no podemos fallar a todas esas personas, tenemos que continuar con nuestro proyecto para Madrid, un proyecto donde el empleo es prioritario, un proyecto para Madrid y un proyecto también para España, y vamos a seguir avanzando en estas políticas de bienestar y creación de empleo que necesitan los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Los datos del mes de mayo ponen de manifiesto que Madrid España van por el buen camino de la recuperación económica. Me gustaría recordarles cinco datos: el primero, que ya hemos recuperado 1,5 millones de empleos de los que se perdieron en la crisis; el segundo, que hoy en España hay 110.000 mujeres más que trabajan que cuando se inicia la crisis; el tercero, que la contratación indefinida está creciendo al 17 por ciento; el cuarto, que España crea uno de cada tres empleos en la Unión Europea, y el quinto, que llevamos 34 empleos creando empleos. Estos datos contrastan con aquellos que conocíamos cuando la izquierda gobernaba España, eran datos profundamente pesimistas. Entonces, España estaba en recesión; ahora, es uno de los países que más crece en Europa. Entonces, España era la campeona de creación de paro de Europa; ahora, es uno de los países que más empleo crea. Entonces, los empresarios, las familias, los consumidores, tenían la confianza por los suelos; ahora, España despierta confianza. En aquel momento, la balanza exterior era profundamente deficitaria; ahora, tenemos superávit. En aquel momento, la mitad de la banca estaba quebrada; ahora, tenemos un sistema bancario sólido. En aquel momento, todos los días teníamos malas noticias de la prima de riesgo; ahora, ni se habla de ella ni se acuerda nadie de ella.

Es triste que los partidos de la oposición oculten estos datos o intenten modificarlos para desvirtuar la realidad. Los que hacen eso tienen la misma altura moral que los que en 2008 decían que no venía una crisis económica, y la tienen porque lo hacen con el mismo objetivo, llegar al Gobierno ocultando los esfuerzos y los éxitos del Partido Popular. ¿Y qué harán allí, cuando estén en el Gobierno? Pues una vez en el Gobierno aplicarían las mismas políticas que Zapatero y que González, que causaron tanto sufrimiento y dolor en España, derogarían todas las reformas del partido Popular, que permiten que ahora el empleo crezca más que el producto interior bruto. ¿Y qué pasaría si ganaran otros de los que niegan estos datos? Pues que tendríamos las políticas del “efecto Podemos” y urbanismo ideológico, unas políticas que han conseguido que en once meses la tasa de paro de Madrid, por primera vez, sea superior a la media de la Comunidad de Madrid; unas políticas de tintes bolivarianos, que ya Pablo Iglesias definió en la entrevista, en la que dijo cómo había que hablar a los empresarios, y dijo que hay que decirles: “Buenos días, soy el Gobierno. Este es el precio político que tienen que poner; si acceden, no hay problema; si no acceden, les puedo nacionalizar.” Como ven, se trata de una mezcla entre Luis XIV, “el Estado soy yo”, y el señor Hugo Chávez, “expropiése”. Desde luego, ninguno de los dos era muy socialdemócrata.

Por otra parte, no nos debemos conformar con los datos del mes de mayo y por eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario Popular trabajamos todos los días, ese trabajo tiene su éxito y hoy el servicio de estudios del BBVA dice que Madrid va a crear 150.000 empleos en 2016 y 2017.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y que va a ser una de las primeras comunidades en volver al empleo anterior a la crisis. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno, a los Consejeros.

PCOP-452/2016 RGEP.6591. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno para la constitución de la Empresa Pública Radio Televisión Madrid, S.A.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Previsiones del Gobierno para la constitución de la Empresa Pública Radio Televisión Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Leal. Tras el reciente acuerdo con los Grupos para la elección de los Consejeros, las previsiones de este Gobierno, de cara a la constitución de la nueva empresa pública, Telemadrid, se basan precisamente en cumplir con los requisitos establecidos por la ley y dentro de los plazos establecidos por la ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Leal, su turno de réplica.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, tras su entrada en vigor hace ya más de seis meses, dado el retraso acumulado en su puesta en marcha, a su Gobierno -el que usted preside, señora Cifuentes- le cabe el triste honor de ser el único responsable de batir un récord vergonzante. Son ustedes los poseedores de la mejor marca de incumplimientos de los plazos legales, en este caso, de la Ley de Radio Televisión Madrid. La ralentización que genera su Gobierno nos produce desasosiego. ¿Dónde han dejado ustedes aquellos bríos cuando proclamaban en titulares un nuevo modelo para la radio televisión pública madrileña? ¿En qué vericuetos se han enredado? ¿Quizás puro tacticismo o cálculo político electoral? El Consejo de Gobierno es el propietario al cien por cien del capital, por tanto, es el dueño de la televisión pública madrileña. La responsabilidad sobre la actual situación cae sobre ustedes en primera persona. Más que la sensación, tenemos el convencimiento de que la falta de información y de transparencia son trabas deliberadas que responden a una estrategia diseñada para controlar en el sentido más negativo del término. Desgraciadamente los antecedentes no son halagüeños: un consejo de administración en funciones, devaluado y no legitimado para tomar decisiones; el mismo Director General, la misma dirección del ente público de los Gobiernos Aguirre y González; un año incumpliendo una norma que les obligaba a renovar el consejo al inicio de la Legislatura con el pretexto de la inminente aprobación de su Ley. Ha transcurrido más de un mes de la elección por unanimidad en esta Cámara de los nuevos miembros del consejo de administración, elegidos pero no nombrados. El broche de oro lo han puesto ustedes externalizando y adjudicando a una consultora el proceso de liquidación del ente público y la constitución de la nueva empresa pública, a espaldas de esta Asamblea; nos han mantenido durante semanas sin la más mínima información de los pasos y decisiones que han ido tomando. ¡Qué bochornoso espectáculo asistir a las explicaciones tardías, parciales, obligados a comparecer en el último momento! ¡Ayer mismo, por la tarde, fruto de la presión de todos los Grupos Parlamentarios! ¡Qué falta de respeto institucional hacia este Parlamento! ¡Qué falta de consideración hacia los nueve miembros del nuevo consejo de administración! ¡Qué reiterado menosprecio hacia los trabajadores -a los que saludamos- de la radio televisión pública de Madrid, entre la incertidumbre y la zozobra por su futuro! No solo no cumplen ustedes las PNL, tampoco son capaces de cumplir sus propias leyes. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias de nuevo

a usted, señora Leal. ¡Hombre, yo creo que para broche de oro vergonzante en la actuación de una televisión pública está lo que hicieron ustedes: nombrar Director General a su Portavoz del Partido Socialista! –como si fuera el señor Ossorio- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso sí que es un broche absolutamente vergonzante que llevará colgado aquí como medallita toda su vida. Mire usted, ayer compareció precisamente el Viceconsejero, a petición propia, porque yo hablé con la Presidenta de la Comisión y le dijimos que lo que queríamos era informar, le dijimos que lo que queríamos era informar, o sea, que falta de información, ninguna.

Señoría, en las disposiciones transitorias de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid se regula, entre otras cuestiones, la constitución de la sociedad mercantil Radio Televisión Madrid y la cesión de los activos y pasivos necesarios para la prestación del servicio público por parte del ente y sus sociedades a Radio Televisión Madrid, también la posterior disolución y liquidación de las primeras, el cese de sus órganos de gestión y dirección y el nombramiento del consejo de administración y del Director General de la nueva sociedad. El plazo máximo para ello, como sabe, es de un año a contar desde la fecha de entrada en vigor de la Ley. Por la complejidad del proceso y para acelerar su puesta en marcha, hemos decidido contratar a una empresa multidisciplinar con experiencia en este tipo de proyectos para que asuma su ejecución bajo la coordinación del que todavía es el actual prestador del servicio público de la Comunidad de Madrid que es Telemadrid. En la oferta que nosotros hemos contratado se prevé que la constitución de la sociedad se llevaría a efecto en un plazo máximo de 75 días, pero para agilizar dicho trámite se ha fijado como objetivo que esta nueva sociedad se constituya en la segunda quincena de julio. A continuación, los Consejeros, ya nombrados por esta Cámara, podrán tomar posesión de sus cargos y llevar a cabo las actuaciones previstas en la Ley de 2015.

Señorías, confío en que estas medidas harán posible dar continuidad a la viabilidad de Telemadrid que, por cierto, cerró el ejercicio con un superávit en 2015, de 5,6 millones de euros; también nuestros datos económicos van acompañados de una producción?¿ muy positiva de la audiencia; le doy un dato, en el mes de mayo un “share” del 5,2, que representa un incremento del 30 por ciento respecto al dato obtenido en el mismo mes del año anterior, en definitiva, un proceso de reestructuración que culminará con esta creación de la nueva sociedad y que posibilitará una televisión económicamente viable con una programación de cercanía vertebrada sobre la información, el deporte y el entretenimiento.

Mire usted, señoría, para finalizar le voy a decir que hablaba primero de récord vergonzante y, luego, de broche de oro. Le voy a decir un broche de oro de una televisión autonómica, sacado “Vozpopuli”: “Del fuego que se desató en Seseña y del malestar de los habitantes, entre sus políticos, quiso informar una reportera de Castilla-La Mancha Televisión ofreciendo un enfoque que no resultaba positivo para los intereses del Presidente de esta región, el señor García Pajé”; eso no gusto ni en la Junta ni entre sus jefes, designados con el beneplácito del PSOE, que censuraron las noticias y pocas después decapitaron a los dos editores del informativo. Todo un broche de oro. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-460/2016 RGE.6612. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el balance que hace de la Feria de San Isidro 2016.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es el balance que hace de la Feria de San Isidro 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. Señoría, el resumen de la recién terminada Feria de San Isidro ha sido muy positivo. A pesar de las lluvias de la primera semana de mayo que ocasionaron incluso la suspensión de una corrida de todos y una pequeña merma en el número de espectadores, poco después, las tres semanas restantes la afluencia de aficionados se ha incrementado notablemente. En total, se han celebrado 30 de los 31 festejos programados con un número total de espectadores cercano a los 619.000 y un aforo medio del 86,7 por ciento y en ocho corridas se han agotado las localidades.

Destaca asimismo que en el transcurso de la feria se han registrado 6.387 visitas turísticas guiadas a la plaza de toros y 8.784 al museo taurino, lo que pone de manifiesto el gran arraigo que la fiesta de los toros tiene, tanto entre los madrileños como entre quienes con motivo de la feria se acercan a Madrid desde otras comunidades autónomas.

Mención especial merece la Corrida Extraordinaria de Beneficencia, que este año se ha organizado de manera conjunta entre la empresa gestora y el centro de asuntos taurinos que se puso especial empeño en que el festejo retomase la categoría que siempre tuvo como corrida más importante de la temporada. Por este motivo se cuidaron todos los detalles organizativos y artísticos del propio festejo taurino y la elección de los matadores participantes; un esfuerzo que se vio recompensado con el público asistente y el aspecto artístico, resultando de largo el más completo de toda la feria, éxito que esperamos que se repita en las próximas elecciones en la que intentaremos mejorar y engrandecer aún más esta Corrida Extraordinaria de la Beneficencia que fue presidida, por cierto, por su majestad el Rey emérito.

Señorías, no podemos ignorar el gran impacto económico que la tauromaquia supone para la Comunidad de Madrid, un impacto directo de más de 12 millones de euros, indirectos de más de 230 e inducido de 414 millones de euros; y, para darles un dato más concreto, les diré que únicamente en los sectores turístico, hostelero y de transportes tiene una incidencia de más de 139

millones de euros. Antes de terminar, quisiera mencionar, señorías, los premios taurinos de la Feria de San Isidro, pues dado el nulo interés demostrado por el Ayuntamiento de Madrid en continuar con el otorgamiento de estos premios que, de manera conjunta, hacía con la Comunidad, desde el Centro de Asuntos Taurinos hemos procedido a elaborar el decreto que lo regula y que contempla 4 categorías. Los premios tienen carácter meramente honorífico pero ponen de manifiesto, una vez más el compromiso de la Comunidad de Madrid y de su Presidenta con la Fiesta de los Toros, parte fundamental de nuestra cultura y tradición. Dicho esto, finalizo permitiéndome recordarle una frase del Nobel Camilo José Cela, que decía: "La cultura y la tradición nunca son ideológicas, siempre son instintivas." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Quiero hacer tres breves comentarios a su contestación. A los factores positivos que ha enumerado el señor Consejero añadiría el surgimiento de nuevos valores en el escalafón en esta Feria de San Isidro como el jovencísimo peruano de 19 años que ha abierto la puerta grande de Las Ventas; buena prueba de lo que acaba de decir el señor Consejero de la tradición, que continúa en la Fiesta de los Toros, y que es una de las claves de su permanencia. Coincido plenamente con su señoría en el balance económico que los toros representan en la Comunidad de Madrid. Añado más: el gran número de puestos de trabajo que representa la economía del toro. Muchísimas familias viven a su amparo y sus puestos de trabajo son tan importantes como cualesquiera otros en el difícil mercado laboral.

Es verdad que Madrid, merced al importante número de abonos que tiene la plaza de Las Ventas, exige un canon importante al concesionario, que permite a la Comunidad de Madrid obtener beneficios y que del erario público no salga ni un solo euro en favor de la fiesta, y que, además, permite asumir algunas responsabilidades, que, como bien ha dicho el señor Consejero, corresponderían a alguna otra Administración. Ello permite, además, no establecer en nuestra Comunidad ese debate sobre el apoyo o no a la fiesta como evento cultural, dado que se ha extendido que se apoyen los Toros siempre y cuando no implique gasto público. Esta premisa, llevada a sus últimas consecuencias, representaría la desaparición, sin más, de gran número de actividades culturales con muchísimo menor arraigo que la fiesta de los toros.

Sin ir más lejos, durante la celebración de San Isidro, hemos conocido que en la ciudad de Santander todos los Grupos políticos, a excepción del PP, han votado en contra de la ayuda municipal a la importante semana taurina que se celebra en la ciudad cántabra. Por cierto, ya me hubiera gustado a mí conocer el sentido del voto de algunas organizaciones políticas que han votado en contra de esa subvención en Santander si esa votación se hubiese llevado a cabo en Andalucía, en Extremadura o en Castilla-La Mancha, sin ir más lejos. Por tanto, yo celebro la congruencia del Gobierno de la Presidenta Cifuentes, que también en este asunto es absolutamente fiel a su programa electoral, el único que proclamaba el apoyo a la tauromaquia, y esta es una llamada de atención también a cuantos sectores profesionales del sector taurino mezclan en este asunto a todos los

partidos por igual, nada más inexacto. El único partido que en cualquier lugar de nuestra geografía defiende siempre la fiesta de los Toros es el Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-407/2016 RGE.5477. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional para ayudar a los trabajadores autónomos en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo va a ayudar el Gobierno regional a los trabajadores autónomos en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos situado a los autónomos y a los emprendedores en primera línea de nuestras actuaciones, porque, evidentemente, no podemos olvidar la realidad de nuestro tejido productivo. Hoy hay en la Comunidad de Madrid 377.148 trabajadores autónomos, de ellos 94.400 cuentan con empleados, según se pone de manifiesto en la encuesta de población activa, que representan un 27 por ciento más que hace un año. Todas las medidas que estamos tomando, que estamos definiendo, se enmarcan dentro de la estrategia Madrid por el Empleo. A finales de mayo, hemos ampliado a 18 meses la tarifa plana de 50 euros, que pagan los nuevos autónomos en las cuotas de la Seguridad Social, aprobada en febrero de 2013, por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Serán en torno a 18.000 los beneficiarios de esta ayuda, que supondrá un ahorro medio de 3.900 euros durante su primer año y medio de actividad, sumando los incentivos autonómicos y estatales. A esta subvenciones se podrán acoger todos los trabajadores autónomos que se hayan dado de alta en el régimen especial de la Seguridad Social, con efectos retroactivos desde el 10 de octubre de 2015.

La cotización reducida en el pago de las cuotas por contingencias comunes se suma a otras dieciséis medidas que podemos dividir en tres bloques: en primer lugar, aquellas que están destinadas a facilitar el inicio de la actividad. Este mismo martes, el Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 8,4 millones de euros para sufragar parte de los costes de constitución con ayudas de hasta 3.080 euros y, próximamente, aprobaremos también subvenciones para el abono de las cuotas a la Seguridad Social para aquellos emprendedores que han capitalizado su prestación por desempleo.

Estas ayudas se complementan con el impulso de viveros de empresa, incubadoras y programas de aceleración de proyectos, entre otros.

El segundo eje de actuación será apoyar a los que ya han emprendido, fortaleciendo su negocio y favoreciendo la creación de empleo; además de la tarifa plana a la que he hecho referencia, fortaleceremos acuerdos con las principales entidades financieras para conseguir posibilitar un mayor acceso al préstamo.

Tercero, ofrecer una auténtica segunda oportunidad, a la vez que se mejora su protección social. En este ámbito, apoyaremos a los autónomos que hayan agotado su prestación por cese de actividad y promoveremos la conciliación de la vida familiar y laboral.

Señorías, además de estas medidas, vamos a seguir avanzando de la mano de las asociaciones representativas del sector para facilitar la labor que desarrollan los autónomos en la región. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García de Vinuesa, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Hay datos sobre los autónomos que, a mi juicio, son poco conocidos. En España, también en Madrid, el 85 por ciento de las empresas o no tienen trabajadores o solamente tienen un trabajador, estamos hablando de los autónomos. Ello supone que microempresas y autónomos formen un conjunto de 3.198.148 afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que constituyen un verdadero entramado, una base social laboral muy importante. Del total de autónomos afiliados en España, la Comunidad de Madrid representa el 11,8 por ciento del total nacional, que es una cifra muy importante, y del total de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, los autónomos representan el 13 por ciento; tal como nos recordaba la Consejera, en mayo, en Madrid, representaban 377.148.

La Comunidad de Madrid, y en esto también somos una referencia, es la región con la mayor tasa de emprendedores por cada 10.000 habitantes, exactamente 28 es el dato. Y bien sabemos que los emprendedores son una nueva figura, emergente -especialmente en situaciones, como la de España, de crisis-, que dan pie a futuros proyectos que luego se pueden convertir, algunos de ellos, en verdaderos casos de éxito que estamos conociendo, esos casos de los que hablamos, de un emprendedor o de dos emprendedores, autónomos, que han creado una empresa en un garaje y que luego han convertido aquella idea, aquel proyecto, con enorme esfuerzo, en verdaderos emporios creadores de trabajo y de empleo. La Comunidad de Madrid es muy sensible a ello y, huyendo de los tópicos de crear empleo a través de dinero público, esos modelos que ya han demostrado su fracaso en tantas ocasiones, ha puesto en marcha una serie de medidas que nos ha recordado la Consejera, que a mí me han parecido sumamente apropiadas: el incrementar la tarifa plana de 50 euros por 12 meses más, que son 18 meses, es un aliciente enorme para aquellos trabajadores que hayan decidido emprender su proyecto sin esperar la respuesta a la presentación de un currículum, y la ayuda

económica directa, que puede llegar a más de 3.000 euros, para poner en marcha lo que es un empresa, en definitiva, que no depende del número de trabajadores, es, sin duda, una garantía de que, a través de estas medidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Nos encontramos con un panorama de trabajo mucho mejor. Muchas gracias, Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-448/2016 RGE.6475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad respecto a la situación actual en la que se encuentra la empresa UNIPAPEL, radicada en el municipio de Tres Cantos.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Andaluz Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la situación de la empresa Unipapel, radicada en el municipio de Tres Cantos. Saludo al Comité de Empresa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, siempre que se comunica el inicio de un ERE, evidentemente, es una mala noticia y, por supuesto, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vamos a llevar a cabo todas las actuaciones que sean posibles, pero siempre dentro del marco de nuestras competencias. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Andaluz, tiene la palabra.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Unipapel es una de las muchas empresas madrileñas que están pasando por serias dificultades. Para impedir su desaparición, el despido de más de 300 trabajadores, más los empleos indirectos y los autónomos a los que afecte, es necesaria la intervención del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Mediación también solicitada desde los plenos municipales de Tres Cantos y Colmenar Viejo mediante mociones aprobadas por unanimidad en los mismos.

Esta empresa, como usted sabe, es un referente en estos municipios y en los de la Sierra Norte. Su desaparición supondría un importante perjuicio económico y social para esta zona con altas tasas de paro. Quien venía a garantizar su viabilidad y crecimiento se ha convertido en la pesadilla de Unipapel. Su dueño, Martin Gruschka, llegó a Madrid jactándose de que cada día podía comprar no sé cuántas empresas. En aquel momento, el Ministerio de Empleo, con usted, señora Hidalgo, en la Secretaría de Estado y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid la señora Mariño y el señor Ossorio como Consejeros, celebraron la llegada de millones de euros de inversiones como esta, que, por su carácter especulativo, está teniendo consecuencias desastrosas para nuestra Comunidad y Unipapel es un ejemplo de ello. Hoy hablamos de Madrid y de sus herencias, por favor.

Cuando Springwater compró la producción de Unipapel en 2013, la empresa era viable y solvente, con una facturación de 50 millones de euros, con carga de trabajo y deuda cero. En dos años, su dueño la ha descapitalizado y la ha dejado sin carga de trabajo efectivo, situación que recoge, como usted sabe, un acta de la Inspección de Trabajo de junio de 2015, donde también alerta y confirma la falta de inversiones de los administradores y el incumplimiento de contratos con empresas y organismos públicos, conductas que alguna podría estar tipificada como delito en el Código Penal. Una mala gestión que ha derivado en la presentación, el pasado 26 de mayo, de un concurso voluntario de acreedores. No entendemos cómo el Ministerio de Empleo, que tiene con Unipapel una deuda de 1,5 millones de euros, no ha denunciado este caso a la Fiscalía. Su Gobierno debe actuar para que estos fondos buitres no acaben con nuestro escaso tejido industrial en esta Comunidad.

El cierre de Unipapel costará unos 25 millones de euros entre cantidades que Fogasa deberá asumir y las cuotas por desempleo que correspondan; un cierre que pagaremos todos. En este caso, su reforma laboral tendrá efectos perversos: trabajadores con más de 40 años cotizados no podrán jubilarse porque su dueño no piensa pagar el convenio especial para alcanzar sus pensiones. Señora Cifuentes, señores del Gobierno, les pedimos a ustedes y a quienes los sustentan que intervengan y medien, junto con los trabajadores y la empresa; busquen una solución de viabilidad porque aún la hay y porque la zona norte la necesita urgentemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, para que no le suba el paro medie en Unipapel y pida que la Fiscalía actúe urgentemente. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como le he dicho anteriormente, mi mayor respeto a las personas y a los trabajadores que, por supuesto, ahora están viviendo una situación difícil. Pero creo que hay que ser profundamente rigurosos cuando se habla de un tema tan delicado como es la posible pérdida de un empleo.

Usted sabe, porque a lo largo de su intervención se ha puesto de manifiesto, que el pasado 25 de mayo se comunicó al Ministerio de Empleo y Seguridad Social el inicio de un procedimiento de regulación de empleo basado en causas económicas y productivas, que afectó a 329 trabajadores. Este expediente, señoría –y usted también lo sabe–, afecta a centros de trabajo situados en las Comunidades Autónomas de La Rioja, donde afecta a 68 trabajadores, País Vasco, a 85, y Madrid, a 176. Por lo tanto, señoría, dado que el ámbito territorial es superior al de la Comunidad de Madrid, la competencia para abordar el caso, y usted lo sabe, corresponde exclusivamente al Estado y no se trata, en estos temas, de hacer ni demagogia ni hacer palabra.

Señoría, para el Gobierno regional, como le he dicho antes, cualquier anuncio de pérdida de empleo y puestos de trabajo es siempre una mala noticia pero, evidentemente, no es una cosa que podamos entrar a valorar nosotros porque no tenemos competencia. Y mire, es verdad que el expediente se encuentra actualmente en fase de negociación, siendo el plazo máximo para la comunicación –y ustedes lo saben– de 30 días desde su inicio. Evidentemente, nuestro deseo es que en ese espacio de negociación encuentren algún tipo de solución que permita el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero quiero dejar claro, y usted también lo sabe, que el Reglamento de los procedimientos de despidos colectivos y de suspensión de contratos y reducción de jornada establece que la autoridad laboral, en el caso de despidos colectivos, podrá realizar actuaciones de mediación a petición conjunta de las partes, aunque en este caso concreto, señoría, la mediación correría a cargo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por existir centros de trabajo, como he dicho antes, en distintas comunidades autónomas.

Es verdad, que queríamos conocer de primera mano cuál era la problemática de la empresa y, por eso, a petición del Director General de Industria, los días 6 y 7 se recibió al Comité de Empresa, por un lado, y, por otro lado, a la empresa, conociendo perfectamente cuál es la situación. Y también es verdad que hemos hecho seguimiento de todas las infracciones y de todas las inspecciones que se han realizado, y tengo que decirle que hay dos actas de infracción: una, del 10 de mayo de 2016, y otra, del 19 de 2016, que están pendientes de tramitación todavía. En cualquier caso, señoría, quiero decirle que, estando siempre a su disposición para hablar, lo cierto es que en el ámbito de los despidos colectivos hay que ser terriblemente cuidadoso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): En exigir los procedimientos y respetar el ámbito competencial...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, ECONOMÍA Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-424/2016 RGE.6265. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la disminución de las Listas de Espera del SERMAS.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la disminución de las listas de espera del Servicio Madrileño de Salud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, buenos días. Como sabe, y espero que lo sepa bien, tal y como tuve ocasión de informar en el pasado Pleno, mediante el Plan Integral de Mejora de Listas de Espera 2016-2020, el Gobierno de la Comunidad ha puesto en marcha diferentes medidas para reducir las listas de espera del Sermas. Me refiero, entre otras, a la firma de pactos de gestión con los servicios afectados o a la apertura de quirófanos por las tardes en días laborables, mejorando así, de una manera eficaz, efectiva y con toda transparencia, el aprovechamiento de los recursos propios y cumpliendo los objetivos fijados en el mismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora San José, su turno de réplica.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ustedes llevan un año en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y sabe que las listas de espera de nuestros servicios sanitarios de salud son inasumibles. El problema no radica en los mecanismos que usted suele decir de que la lista de espera quirúrgica tiene una tendencia descendente. ¡No! Mire, el problema radica cuando un madrileño o madrileña pide una cita en su centro de salud y tardan días en dársela, incluso semanas; no en todos los centros de salud, pero sí en demasiados. Si, además, tiene necesidad de una cita con un especialista, tardan más semanas en dársela; si tiene que hacerse una serie de pruebas diagnósticas, hay que añadir incluso meses de espera, y si al final tiene necesidad de una intervención quirúrgica, todavía tenemos que añadir a esa espera muchos meses más. ¡Sí! Hasta un año, por ejemplo, para hacerse una colonoscopia. ¿Sabe lo que sucede durante ese tiempo? Que a estos pacientes se les está negando su derecho a la protección de la salud, que se está vinculando ese derecho y, además, que se les está añadiendo un sufrimiento innecesario.

Ante esto, ¿qué han hecho ustedes? Dos cosas principalmente: un Plan Integral de Listas de Espera que vuelve a encubrir una serie de trampas. ¡Sí, señor Consejero, trampas! Porque ustedes mantienen dos listas de espera todavía: una estructural, con una media de espera de 42 días, y otra

penalizando a los que no admiten el primer hospital que les ofertan, privado, de cuatro veces más, ¡158 días! ¡Sí! Y además siguen sin anotar a las personas en esa lista de espera cuando se les indica la intervención quirúrgica y por eso no cuentan todos los meses que tienen que esperar para ese estudio. Y además falta a su compromiso de que las listas de espera prioricen realmente en días de espera la gravedad. ¡Sí! Y la segunda cosa que hacen es no reconocer que con 7.000 profesionales sanitarios menos los centros públicos no pueden funcionar a pleno rendimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Y, si no, pregúnteselo a las médicas y médicos que estos días se movilizan, a los trabajadores de todas las contratas, cuya característica es la explotación, o a los ciudadanos, que se van a manifestar esta tarde exigiendo soluciones ya. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica. Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, ya veo que no cambia usted ni la música ni la letra y que es la misma canción todos los días, pero yo también seguiré en la misma sintonía, porque, aunque estemos en bandas diferentes, tocamos instrumentos muy parecidos.

Mire, yo le decía que hemos adoptado múltiples medidas, que, por un lado, se han suscrito pactos de gestión -a pesar de que se hayan criticado y los hayan denunciado- entre los hospitales y los servicios afectados para la mejora de la lista de espera quirúrgica y, por otro, hemos ampliado la actividad programada en la jornada de tarde, sin perjuicio de la que se realiza, con carácter ordinario, en jornada de mañana. Del mismo modo, señoría, también se han establecido pactos de gestión con otros hospitales y servicios para la mejora de la lista de espera de pruebas diagnósticas, ampliando la actividad programada en la jornada de tarde y de fin de semana. En la actualidad, se han firmado 37 pactos de gestión con servicios que tienen lista de espera quirúrgica, 24 con servicios que pueden servir como hospital público de apoyo y 21 con servicios de radio diagnóstico y digestivo, en cuanto a la lista de espera diagnóstica. Asimismo, les destacaré que el cien por cien, se lo vuelvo a repetir una vez más, ¡el cien por cien! de nuestros hospitales públicos están preparados para desarrollar actividad quirúrgica en horario de tarde; díganles, por favor, a los señores que han invitado ustedes a la manifestación, que piden el servicio público, que está al cien por cien. Gracias a dichos pactos, señorías, durante los cinco primeros meses de este año se han llevado a cabo cerca de 3.000 intervenciones quirúrgicas en jornada extraordinaria y 14.231 intervenciones en jornada ordinaria de tarde. Este incremento de la actividad no solo supone una disminución de las derivaciones a centros concertados sino que permite que la lista de espera se vaya reduciendo poco a poco con medios propios. De hecho, y tal y como tuve ocasión de informar en el pasado Pleno, en los tres últimos meses, las derivaciones a las clínicas concertadas, que ustedes están pidiendo que se reduzcan, se ha situado en una media inferior a los 100 pacientes al mes, mientras que anteriormente se derivaban

cifras superiores a los 1.000 pacientes al mes; en matemáticas, esto significa la reducción, en tres meses, del 90 por ciento. Como ve, estamos trabajando fundamentalmente con usos propios, así como un abordaje integral de los problemas relativos a las listas de espera, a pesar de que usted habla de trampas. ¡No, señoría! ¡No se penaliza! Las pacientes, tras el rechazo, han pasado de 37.768 en enero a 14.030 el 26 de mayo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Es decir, se ha reducido en un 58 por ciento, lo quiera usted o no. Pero llama la atención que traiga hoy esta pregunta, cuando está convocada una concentración frente a la Asamblea...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Reivindicando hoy -ya le digo- que con esta respuesta esté contestado todo, señoría. Gracias, señora Presidenta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-428/2016 RGE.6301. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuado que el Servicio de Atención a Menores Víctimas de Abuso Sexual de la Comunidad de Madrid se adjudique con el único criterio de precio.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. ¿Considera adecuado que el servicio de atención a menores víctimas de abuso sexual de la Comunidad de Madrid se adjudique con el único criterio de precio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señor Reyero, lo consideramos perfectamente adecuado, porque se ajusta a la legislación y a la Ley de Contratos. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señor consejero, según consta en el Diario de Sesiones del pasado Pleno del 5 de mayo, ante una pregunta de este diputado usted contestó -leo literalmente-: "Señor Reyero, de todos los recursos de atención a los menores

que tenemos, ni uno solo se adjudica únicamente por precio, ini uno!, es una realidad constatable; le pido que revise los pliegos.” Como entiendo que en su ánimo no está engañar, me temo que no le informaron adecuadamente, porque le hemos hecho caso y hemos revisado los pliegos, y además de los CAEF -que ya señalamos en ese Pleno-, el contrato vigente para el Ciasi, el Centro Especializado en Intervención en Abuso Sexual Infantil, se adjudicó en 2014 con el único criterio de precio, repito, de precio. Aquí tengo la convocatoria del BOCM, por si ustedes no lo saben.

Si ya es grave que se utilice la subasta con las adjudicaciones de su Consejería, es todavía más grave que se utilice con servicios dirigidos a niños, y más que grave es intolerable cuando se utiliza con la atención a menores víctimas de abuso sexual. Ese contrato tiene además una característica que llama poderosamente la atención: además del único criterio de precio, se exige una solvencia económica de nada menos que de 2,5 millones de euros de facturación anual, por lo que es normal que el número de licitadores presentados sean, adivinen, uno solo, Trama, que es el nombre de la adjudicatario, no me confundan. Eso sí, se trata del mismo adjudicatario al que le fue adjudicado el servicio en 2008, cuando la solvencia económica era de solo 14.307 euros; de 14.000 euros a 2,5 millones de euros, 180 veces más en solo seis años. De esta manera, se impide la concurrencia competitiva, dejando a la mayoría de las entidades sociales sin ánimo de lucro y de iniciativa social sin posibilidad material de participar, y eso perjudica especial a los destinatarios del servicio, que, recordemos, son niños y niñas víctimas de abuso sexual.

Por eso, señor Izquierdo -y espero que lo que diga no le suene a ninguna amenaza-, mi Grupo presentará próximamente una iniciativa que ponga freno a esta política, que consideramos nociva, con cuatro objetivos fundamentales: garantizar la concurrencia competitiva en las adjudicaciones, promover la innovación social eliminando el procedimiento de subasta en su Consejería, respetar de verdad la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, asegurarnos de que se protege el interés superior del menor en todas las adjudicaciones de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, me pregunta si es adecuado, y yo he pensado: ¿qué es adecuado? Me he guiado por la legalidad, y es un contrato perfectamente legal, que se ajusta a la Ley de Contratos en todos sus extremos. Usted ahora lo cuestiona, cuestiona el servicio diciendo que no es demasiado correcto. Yo le pido que, si tiene alguna duda, vaya con ese contrato a los tribunales, porque no hay ningún procedimiento irregular, y usted lo sabe bien, ini un solo procedimiento irregular!

¿En qué estamos trabajando y por qué creemos que el servicio o el sistema puede ser mejorable? Lo que queremos es tramitar todos los contratos por procedimiento abierto, seguir la tramitación ordinaria y, de forma muy importante, impulsar los concursos, en los que el único criterio

no sea el precio, no sea la subasta, no sea cien por cien el precio, sino que se valoren otras cosas, entre ellas, el proyecto, pero también cláusulas sociales. Le he dicho muchas veces a usted, que estamos trabajando en ello, y usted lo sabe, y lo sorprendente es que, después de hacer un gran trabajo a lo largo de todos estos meses y sabiéndolo usted, ahora viene con una iniciativa que quiere presentar su Grupo como para llevarse los méritos de algo en lo que ya estamos trabajando.

Señor Rejero, le quiero decir que tenemos el compromiso de meter cláusulas sociales, tenemos el compromiso de hacer concursos en los que el precio sea un componente más, pero también le digo que el más importante, porque es el más objetivo, y aquí nos vamos a guiar por cláusulas que, al final, determinen la objetividad, que haya concurrencia y que lo gane siempre el mejor. Ese es el objetivo de este Gobierno y es el objetivo en el que estamos trabajando en la Consejería de Políticas Sociales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-447/2016 RGE.6474. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para avanzar hacia la participación política de todas las personas con discapacidad.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta, ¿Qué iniciativa tiene previsto el Gobierno para avanzar en la participación política de todas las personas con discapacidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora González, como usted sabe bien, estamos firmemente comprometidos con dos cuestiones: una que tiene que ver con la inclusión y otra, con la participación de todas las personas, también con las personas con discapacidad. Por ello, desde el primer momento creamos, por primera vez en la Comunidad de Madrid, una Dirección General específica de atención a personas con discapacidad, para ir incrementando los derechos. Pero usted también sabe que estamos trabajando en una gran estrategia de personas con discapacidad, con todo el sector de la discapacidad, para avanzar en los derechos y, muy especialmente, avanzar en la participación política y social de las personas con discapacidad. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Primero, quiero agradecer a Cermi estatal, y especialmente a Luis Miguel López, en representación de Cermi Madrid, que hoy nos acompaña en la tribuna de invitados, así como a entidades de discapacidad intelectual, como Plena Inclusión Madrid, por su capacidad de proposición, de iniciativa y de lucidez en los planteamientos, que realmente son dignas de encomio.

El propio Cermi, con datos de la Fiscalía, demuestra que existen más de 80.000 personas en España que tienen impedido el voto. En Madrid se estima que más de 8.000 personas están inhabilitadas para votar en las próximas elecciones. Señoría, no tendremos una sociedad verdaderamente democrática si seguimos permitiendo que una gran parte de nuestros conciudadanos no pueda ejercer el derecho al sufragio. Estamos hablando de un derecho fundamental.

La Convención Internacional de Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, forma parte ya de nuestro ordenamiento jurídico y, por lo tanto, debemos atenderla y respetarla. En ella se requiere que los Estados garanticen la participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás y, sobre todo, el derecho a votar y a ser elegidos, que es lo que trae hoy esta pregunta. ¿Por qué una persona con discapacidad puede ser, por ejemplo, electa concejal de su ciudad o de su pueblo y, sin embargo, no puede votar? Voluntad política es la respuesta, señor Consejero.

En octubre de 2013, en el Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad, con el voto a favor de su Grupo Parlamentario, una propuesta para reformar el sistema electoral que permitiese el voto a estas personas. Han pasado casi tres años y el Gobierno del señor Rajoy no ha hecho absolutamente nada. Señorías, estamos a tan solo 18 días de las próximas elecciones y estas personas esperan desde hace muchos años iniciativas que den respuesta a estos derechos. No podemos ampararnos en la falta de competencias regionales para abordar este debate y votar en contra -como ustedes no hicieron hace un año en esta misma Cámara- de iniciativas, por ejemplo, para garantizar la accesibilidad a los espacios electorales. Un Gobierno socialista hizo posible la reforma de la ley electoral para posibilitar el voto braille para personas invidentes; un Gobierno socialista hizo posible la lengua de signos para las personas sordas; un Gobierno socialista hizo posible la Ley de Autonomía Personal. Cuéntenos, señor Consejero, qué va a hacer la Comunidad de Madrid. Creemos que Madrid debe abanderar el voto de las personas con discapacidad intelectual y remitir, mediante una proposición de ley, la modificación de la ley electoral para garantizar el sufragio a todas las personas con discapacidad. Nosotros lo llevamos en el programa electoral y lo tenemos puesto en lectura fácil; en su programa electoral no lo hemos encontrado. ¿Está puesto en lectura fácil?

Mire, Consejero, las leyes hay que creérselas y, si estamos por la plena igualdad, hay que arbitrar mecanismos suficientes para alcanzarla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Estas no son palabras mías; son palabras de Pedro Zerolo, quien defendió que una verdadera comunidad de iguales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. ¡Su tiempo ha terminado!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Se forja también con todas las diversidades humanas. En su nombre le invitamos a que se sumen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora González, nuestro compromiso con las personas con discapacidad no tiene duda; se lo he dicho en mi primera intervención. Mire, hasta ahora hemos tenido el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad y, entre las muchas medidas que contemplaba, había una que decía: "Facilitar el ejercicio del derecho y las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales". Y había muchas actuaciones, como remover los obstáculos para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos al voto y a la participación política y también garantizar el derecho a la participación de cualquier persona con discapacidad en los colegios electorales, y, por eso, se han hecho guías del derecho al voto en lectura fácil o se han ido eliminando barreras arquitectónicas en colegios electorales. Pero hoy, lo que usted ha venido a pedirme es otra cosa: una modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Usted empezaba su intervención diciendo: No podemos ampararnos en que no somos competentes para hacerlo. Mire, señora González... *(La señora González González pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**. Señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Mire, señora González, cada uno es responsable de sus competencias, y en una ley orgánica, el competente no es el Gobierno de Rajoy, el competente es el Parlamento nacional. Y si no se cambió la ley no es por el Gobierno de Rajoy, sino porque no lo hicieron los Grupos políticos, entre ellos, el suyo.

Mire, lo que nosotros queremos es lo mismo que usted pide y lo mismo en lo que estamos trabajando, y lo estamos haciendo con el Cermi, con FEAPS y con muchas otras entidades. Y lo estamos haciendo porque consideramos que hay personas incapacitadas por sentencia judicial que, a lo mejor, no pueden regirse por sí mismas o no pueden administrar su patrimonio, pero que, desde luego, podrían votar. Eso es lo que queremos y, por eso, así está ya recogido en la Convención de los

derechos de las personas con discapacidad, en la que se ha producido un movimiento contrario a la incapacitación, y así lo han recogido distintas sentencias del Tribunal Supremo. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid compartimos esta nueva orientación; hay personas incapacitadas que consideran que han sido privadas de su derecho a voto y pueden reclamarlo con una nueva valoración. Por lo tanto, señora González, no intente venir aquí a acusarnos de que nosotros dejamos a muchas personas con discapacidad sin poder votar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*) Porque no es competencia nuestra, y nosotros queremos exactamente lo mismo que usted, en las mismas condiciones. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-462/2016 RGEP.6614. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la creación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno Regional la creación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señora Redondo, usted sabe que desde la Consejería de Políticas Sociales estamos atendiendo a aquellos que más lo necesitan, garantizando el Estado del bienestar social, atendiendo a los colectivos más vulnerables y a las familias, pero también, y de forma muy importante, apostando por la igualdad y la no discriminación. Y, por ello, hemos ido tomando muchas iniciativas, con distintos colectivos, LGTBI, con colectivos en exclusión, pero también con la mujer que sufre la desigualdad y la discriminación. Por todo ello, hemos creado este Consejo de la Mujer, a propuesta y según lo anunció la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar y dar mayor participación a todas las mujeres de la Comunidad.

Y esto no lo hemos querido hacer solos, sino que queremos apostar por la igualdad con todos los colectivos de la mujer; con colectivos y con entidades de mujeres, pero también con agentes

sociales, también con la Federación Madrileña de Municipios; con representantes en el Observatorio Regional de Violencia de Género o en la Federación Madrileña de Municipios; en definitiva, con todos, porque lo que queremos es que sea un cauce de participación para luchar de forma muy importante contra la discriminación; queremos que sea un canal de comunicación con las entidades más representativas; queremos difundir el valor de la igualdad; queremos trabajar por aquellos colectivos más vulnerables y que más problemas tienen en materia de igualdad, como son la población inmigrante, la población reclusa, la población rural o la población gitana. En definitiva, lo que queremos es que la mujer participe, que nos diga de primera mano cómo se tiene que regular, y nosotros, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, estamos ya trabajando de forma muy importante en ello. Esta misma semana estamos todos de enhorabuena, porque aprobamos un Consejo de la Mujer muy importante para todas las mujeres de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, su turno de réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la política de apoyo a la mujer, en su amplio sentido, dispone ya de una herramienta más, y no poco importante. El Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid ve la luz ahora ya con la aprobación en este caso del Reglamento que lo desarrolla. Sin menoscabo de la inmensa labor que ya ha venido realizando la Dirección General de la Mujer, este Consejo se erige en la pieza fundamental de las políticas de mujer en la Comunidad de Madrid. Con su asesoramiento, su opinión, su punto de vista, entendemos que será muy bien recibido y muy positivo para la política de mujer generada en la Comunidad de Madrid.

El perfil del Consejo aprobado responde plenamente a dos vectores que le otorgan un marco: primero, un Consejo de la Mujer que no cueste ni un euro a los madrileños, tal como se comprometió la Presidenta Cristina Cifuentes en el anuncio formal de esta medida. Lo importante es trabajar en políticas de mujer; es ahí donde se necesitan invertir todos los recursos públicos, y no en el mantenimiento de estructuras artificiales. Y, segundo, un Consejo de la Mujer donde estén representadas las asociaciones de mujeres que se elijan entre sí, pero no solamente estas, no solamente estas.

Creo sinceramente que ha llegado el momento de que la política de mujer no sea un cometido exclusivamente de mujeres, sino que, en este objetivo final de la igualdad o de acabar con la violencia de género, es básico -primordial diría yo- contar no solo con los hombres también sino con todos los estamentos sociales, o dar visibilidad a aquellas mujeres pertenecientes a colectivos aún más discriminados, como mujeres con discapacidad, inmigrantes. El nuevo Consejo da voz a quienes estaban envueltas en silencio. Es esta, señorías, la principal cualidad de este nuevo Consejo de la Mujer, la transversalidad. Sí, esa condición tantas veces exigida de mirar a la educación, al empleo, a la sanidad, a todos los órdenes sociales. ¡Por fin se ve concretada! A buen seguro que este nuevo Consejo de la Mujer dejará su impronta en el presente y futuro de la política madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-293/2016 RGE.3778. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería para asegurar que no se superen las ratios máximas establecidas por ley en los centros educativos públicos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Educación para asegurar que no se superan las ratios máximas establecidas por ley en los centros educativos públicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Salazar-Alonso. El número de vacantes ofertadas para el próximo curso, que aumenta, además, en 7.500 plazas con respecto al curso anterior, supera las solicitudes recibidas. Esto garantiza, por tanto, la escolarización de los alumnos madrileños de nuevo ingreso, conforme a las ratios máximas establecidas por la ley; es decir, 25 alumnos de infantil y primaria, 30 en secundaria y 35 en bachillerato. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Salazar, su turno de réplica.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, vamos a hacer un poco de historia, los presupuestos generales para este año dejan sin efecto el permiso de aumento de ratios en las aulas de un 20 por ciento y, en septiembre, usted mismo dice a la prensa que no va a tener ninguna incidencia en la Comunidad de Madrid, puesto que nunca se han subido las ratios. Llevamos casi un año, señor Van Grieken, en un diálogo de sordos sobre este tema; se ha presentado una proposición no de ley, lo hemos hablado en muchas intervenciones, en preguntas en las que usted ha negado sistemáticamente que se hubiera empleado, y, además, nos ha acusado -me ha acusado, directamente- de catastrofista. Hoy, hay tres preguntas de los tres Grupos Parlamentarios de la oposición, y coincidimos en la misma pregunta, porque también es cierto, como sabrá usted, que tenemos todo por escrito, sobre papel y firmado; una prueba de esto que hemos venido denunciando a lo largo del año: que más de 2.000 aulas están por encima de la ratio y que usted ha negado.

La historia es un grupo de familias del colegio Eugenio María de Hostos que están aquí - muchas gracias por venir-, que por escrito, tanto a usted como a la Directora Territorial de Madrid

capital, les denuncian que la eliminación de una línea en su centro deja a las ratios por encima de lo legal. En su contestación, por escrito, ha reconocido una errata y, desde luego, ahí no nos vamos a meter porque errores cometemos todos, sería injusto, pero nos preocupa una cosa; nos preocupa que diga que están bien las ratios porque están en un 10 por ciento y que eso lo admite la ley, cuando no lo admite en el periodo de planificación, sino una vez comenzado el curso. Nos preocupa también que hable de ratio ordinaria cuando se refiere a ratio máxima; la ratio ordinaria se convierte en máxima por una voluntad política que deteriora la calidad educativa. Nos preocupa también que engañe un poco a las familias diciendo: "bueno, no se preocupen, quizá está abierto el periodo de matriculación"; cuando es imposible habiendo quitado una línea. Nos preocupa, además, que usted haya dicho que sí, que efectivamente, se va a aplicar, pero solo a los grupos nuevos. El señor Méndez de Vigo le ha dicho que no, que se tiene que aplicar a todos.

La carta de la señora Aldea responde alegando la aplicación de una normativa que no está en vigor y además un artículo de la ley vigente que manipula al cortar la mitad de ese artículo. Es decir, la señora Directora de Área Territorial de la capital no solo miente a las familias que requieren una respuesta a una situación manifiestamente ilegal sino que manifiesta la voluntad de incumplir la legalidad para el curso que viene y mantener las ratios por encima de lo legal. Esta carta, señor Consejero, que está en la prensa y en los medios de comunicación, hace que la señora Belén Aldea no pueda, no deba seguir, en su puesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Porque demuestra una práctica manifiestamente ilegal. Señor Van Grieken, ¿qué medidas va a tomar en esta situación y si va a pedir responsabilidades? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sé que a alguno de ustedes les incomoda, de vez en cuando, que ofrezca datos objetivos, pero los hechos creo que son tozudos. Dicen ustedes que este curso, en la mayoría de los centros públicos, están masificadas las aulas. Pues no es verdad, señora Salazar Alonso. Tenga usted en cuenta -y además lo sabe usted perfectamente- que ese real decreto habilitaba la posibilidad de aumentar las ratios hasta un 20 por ciento por las situaciones previstas por la ley. Aun así, nunca se llegó a hacer uso de esas ratios máximas autorizadas. A día de hoy, el segundo ciclo de educación infantil tiene 4.688 aulas públicas, solo 38 superan la ratio de 28, un 0,81 por ciento; en primaria, contamos con 9.585 unidades públicas, solo 120 superan la ratio de 28; en la ESO, 4.808 unidades, solo 80 superan la ratio de 33, un 1,66 por ciento, y, para finalizar, en bachillerato tenemos 1.807 aulas solo 22 superan la ratio de 39, es decir, un 1,21 por ciento.

Sí, le confirmo que esta Consejería va a cumplir con las ratios establecidas para el curso 2016-2017 en todas las unidades de principio de ciclo. En las demás, cuando se superen las ratios

establecidas por la LOMCE, utilizaremos las bajas que se produzcan a lo largo de los próximos cursos para ir regularizando las ratios; de la misma manera que lo ha establecido el Gobierno valenciano el pasado 13 de mayo, concretamente en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 59/2016. La razón que argumentan para no restablecer inmediatamente esas ratios máximas en todos los cursos es de infrafinanciación autonómica, justificación que supongo que les parecerá adecuada, teniendo en cuenta la participación de sus socios en el Gobierno valenciano, y que espero que, generosamente, considere también de aplicación para nuestra Comunidad. Además, ofreceremos a las familias la opción de trasladar voluntariamente a sus hijos a un centro próximo que tenga vacantes, como puede ser el caso del colegio Eugenio María de Hostos con respecto a centros cercanos como el colegio Luis de Góngora, y aprovecho, también, para saludar a las madres y a los representantes del AMPA. En cualquier caso, lo que les tengo que afirmar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Es que no tengan ninguna duda de que tendrán las tres unidades de cuatro años si se mantienen en septiembre los 57 alumnos matriculados en primero de educación infantil. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-419/2016 RGEP.5632. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de Orcasitas, proyectada y aprobada en la misma partida presupuestaria que la construcción de un IES en barrio San Fermín, a través de una enmienda transaccional al programa 322B de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2016.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): ¿Cuándo van a comenzar con las obras de rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de Orcasitas aprobada en los últimos presupuestos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ardanuy, primero, en la Comisión de Juventud y Deporte, de la que usted también forma parte, el Director General de Juventud y Deporte contestó a una pregunta del señor Moreno Navarro, también sobre esta misma cuestión y como comprenderá, mi respuesta es exactamente la misma. No es posible dar cumplimiento a esa enmienda

por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte porque la instalación a la que se refiere no figura en el censo de instalaciones deportivas adscritas a la Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ardanuy, su turno de réplica.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, no es cierto lo que está diciendo y como temía que me diera esta respuesta he traído el contrato de concesión que se le da de parte de la Comunidad de Madrid a los vecinos de Orcasitas, donde es la propia Comunidad de Madrid, la antigua Consejería de Ordenación del Territorio, Medioambiente y Vivienda, la que se lo concede y pone, textualmente, que solo ellos se encargan de la conservación, el mantenimiento y las reparaciones, no del acondicionamiento, que es de lo que estamos hablando aquí. Vuelven a mentir, como llevan haciendo 20 años, desde que ante 3.000 personas dijeron que iban a rehabilitar el campo y que hasta Esperanza Aguirre vendría a inaugurarlo. Dos décadas después, las únicas obras que hemos visto en ese campo son las que han hecho los propios vecinos, con sus propios recursos, y con mucho esfuerzo y tesón. Mientras, los mandamases del Partido Popular no han dejado de visitar un solo palco de los grandes estadios de fútbol de nuestro país.

Afortunadamente, hoy estamos cambiando la política de nuestro país y ante la negativa del Partido Popular, la oposición consiguió aprobar esta enmienda en los últimos presupuestos. Desde aquella, los vecinos de Orcasitas han intentado ponerse en contacto con el Gobierno de la señora Cifuentes; primero, con la Consejería de Deportes, como saben. Mandaron una carta a la Subdirección General de Centros Educativos; después de varias cartas que se mandaron a la Consejería de infraestructuras, la cual después de una carta, otra y otra, hasta seis cartas, dijo que no tenía nada que ver, que no sabían de quién era la competencia. ¿Cómo puede ser que se vayan pasando el balón de una Consejería a otra sin dar respuesta? ¿Es un tema de competencia? ¿Es por una mala coordinación entre las propias Consejerías? ¿O es parte de esta campaña, esta estrategia, de mentiras y ninguneo a los vecinos de Orcasitas? ¿Es esta campaña porque en estos 20 años no les han ofrecido ninguna mordida, no les han rendido pleitesía, aun asumiendo las consecuencias? De verdad, vayan a ver el campo y verán que es mucho más que un campo de fútbol; es un espacio de encuentro entre los vecinos, es una escuela de valores en la que se respira compañerismo, esfuerzo y compromiso. Vayan a verlo y les contarán todas las historias de los chavales que han salido allí, han seguido estudiando y con ganas de pelear por su futuro, gracias a la oportunidad que han tenido con ese campo. Déjense de excusas y cumplan con su obligación. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ardanuy. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo también saludo a los vecinos de Orcasitas y, por supuesto, estaré encantado de visitar las instalaciones; pero la realidad es tozuda y la responsabilidad es la que es. Una vez aprobados los presupuestos de 2016 iniciamos las gestiones para tratar de

cumplir esa enmienda y vimos que la Consejería no tenía adscrita esa instalación, ni al programa 622 b), al que se hizo la enmienda, ni tampoco a la Dirección General de Juventud y Deporte. Por eso, en el primer momento desde la Dirección General de Juventud contestaron a la asociación de vecinos que les pidió una entrevista que ellos no tenían competencia para ese programa. Señor Ardanuy, resulta que esa instalación deportiva depende de la Agencia de Vivienda Social, antiguo Instituto de la Vivienda en Madrid, pero está cedida por un plazo de cincuenta años a la asociación de vecinos de Orcasitas. Por lo tanto, señoría, ni la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería ni la Dirección General de Juventud y Deporte pueden realizar ninguna actuación en una instalación deportiva que no es de nuestro ámbito de competencia.

A mí además me sorprende mucho la pregunta, y también la enmienda que ustedes aprobaron, porque, aun cuando se estaban tramitando los presupuestos de 20016 para esta Asamblea, la Gerente del distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid escribió a la Agencia de Vivienda Social de Madrid pidiendo una reunión; por lo que deduzco que sus compañeros de Podemos en el Ayuntamiento conocían a qué organismo pertenece esa instalación. Si tan preocupados estaban por esa instalación, la verdad es que no les informaron mucho de la situación. Pero, además, resulta que la Asociación de Vecinos de Orcasitas, cuando aceptó la cesión, se comprometió, en efecto, a mantener, conservar y realizar las reparaciones necesarias en esas instalaciones, así como asumir todos los gastos de la misma. Por lo tanto, señoría, creo que es fácil comprender las razones por las que esta Consejería no puede cumplir esa enmienda; es el peligro de apoyar enmiendas sin criterios claros.

En cuanto al instituto San Fermín, pregúntele también a sus compañeros del Ayuntamiento, por qué no ceden tengan ustedes la parcela adecuada para que iniciemos el proyecto de obra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puesto en pie, dirigidos a la tribuna de invitados).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-444/2016 RGE.6459. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte suficiente el número de unidades ofertadas para el curso 2016/2017 con el fin de garantizar la libertad de centro y respetar el número máximo de alumnos por aula.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Buenos días, ¿considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte suficiente el número de unidades ofertadas para el

curso 2016/2017 con el fin de garantizar la libertad de centro y respetar el número máximo de alumnos por aula?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, para el próximo curso hemos ofertado 2.517 unidades sostenidas con fondos públicos para niños de 3 años, 1.501 en centros públicos, 1.016 en centros concertados. Es una oferta suficiente para atender las preferencias de escolarización de las familias madrileñas en centros públicos y concertados y, por supuesto, en todas ellas se respetará la ratio máxima de alumnos que permite la ley. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, el derecho a elegir centro escolar es un derecho que tiene que ser garantizado por las Administraciones Públicas y compromete a las Administraciones Públicas en dos sentidos: por un lado, garantizar una oferta suficiente, gratuita y, por otro lado, una oferta diversificada y plural. Esto no lo digo yo, lo dice la legislación vigente, sin embargo, existe, por parte de los poderes públicos la tentación de controlar y dirigir esa oferta. ¿Cómo? Dirigiendo la demanda desde el control al inicio. Le voy a poner un ejemplo. Vamos a suponer que en un municipio hay contruidos dos colegios: colegio A línea 2; colegio B línea 1; además el B es bilingüe. Cuando se abre el proceso de escolarización y el centro tiene que ofertar vacantes, al director del colegio A, solo se le deja ofertar 25 y no 50, que es lo que le corresponde. De manera que se invierte el proceso. El proceso lógico hubiera sido al contrario, y si la demanda realmente manda, esa unidad podría haberse cedido al de línea 1, pero en un momento posterior. Con esta maniobra, que se ha efectuado, se ha manipulado desde el inicio la demanda. ¿Este es un caso real? Sí. Esto ha ocurrido en Sevilla la Nueva. Pregunte en ese municipio lo que ha ocurrido. Esta no es una decisión técnica-administrativa sino que es una decisión política y cada vez más política, porque cada vez son más los altos puesto de la Administración que están ocupados por concejales, por puestos políticos.

Por otro lado, la sensación de indefensión; el derecho de la libre elección se ve vulnerado en localidades como Alcorcón, en centros como Claudio Sánchez, García Lorca, etcétera, porque se está controlando la cantidad de unidades ofertadas desde inicio. Por otro lado, citemos el ejemplo del CEIP, Álvaro de Bazán; centro al que se le redujo el año pasado una unidad. se le prometió abrir otra tercera unidad si recuperaba la demanda; la demanda se ha recuperado y, sin embargo, la unidad no ha llegado.

Mire, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le reivindicamos que seriamente cumpla con las familias y haga unos procesos de escolarización más justos, más equilibrados, con una suficiente oferta y, sobre todo, atención a los centros que ofrecen programas bilingües y atención a la

diversidad, porque, efectivamente, con estas ratios, la atención a la diversidad no está garantizada y en los centros que ofertan programa bilingües tampoco hay ese equilibrio, como consecuencia de que los grupos de sección tiene que estar a menos ratio. Y cuando se hace un cálculo de las unidades, y de las ratios de esas unidades no se tiene en cuenta esa diversidad de ratios en los grupos de sección ni en los grupos de programa. Mire, señor Consejero, cuando el río suena agua lleva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, hace dos meses comparecí para explicar la situación de escolarización en la Comunidad de Madrid, les di los datos en cuanto a la programación y planificación que habíamos realizado para el proceso de escolarización del próximo curso. No sé si el río lleva agua o no lleva agua, pero le voy a dar datos que creo que son incuestionables. Hoy, aunque no está finalizado todo el proceso de escolarización para el curso 2016-2017, les puedo adelantar que se ha realizado con la satisfacción de una gran mayoría de familias madrileñas, porque hemos atendido al 93 por ciento de las solicitudes en primera opción para tres años. Yo no sé si esto es con agua o es sin agua, pero, desde luego, es evidente; un porcentaje altísimo, que responde a una buena planificación de grupos y de vacantes para garantizar la libertad de elección de centros, equiparable entre la pública y la concertada y 13 puntos por encima del dato de 2006.

Se ofertaron 62.580 vacantes de tres años y recibimos 55.138 solicitudes, más vacantes que solicitudes. Se han admitido 53.799, 51.266 en primera opción, el 93 por ciento, y la ratio media en tres años para el próximo curso será de 21,4, claramente inferior a la máxima de 25. Les aseguro que además la Consejería hará todo lo necesario para solucionar problemas puntuales de desajuste que se puedan detectar y que se puedan atender, situaciones que se presenten en el período extraordinario.

Me ha hablado usted de Alcorcón; le doy el dato concretamente 93,5 por ciento en Alcorcón de primera opción. Es evidente que no nos conformamos. Es evidente que ese 7 por ciento de familias no han conseguido su primera opción y que estarán insatisfechas, pero, señorías, gobernar es decidir y gestionar con sensatez y rigor los recursos públicos en base a datos objetivos, y eso es lo que su partido tantas veces también nos reclama. Usted comprenderá que no se pueden desdoblar unidades en un colegio por solo dos o tres alumnos, especialmente si hay plazas vacantes en otro colegio próximo. Reitero, señoría, lo que ya le he dicho a la señora Salazar: el próximo curso cumpliremos con las ratios máximas establecidas. La libertad de elección de las familias está garantizada, ya que sus solicitudes en primera opción han sido atendidas en un 93 por ciento, y seguiremos trabajando para aumentar ese grado de satisfacción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-451/2016 RGE.6590. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para reducir los ratios (número máximo de alumnos) en las enseñanzas de los centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2016-2017, como indica la LOMCE y la PNL 65/16 aprobada en esta Asamblea.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. La pregunta tiene que ver con los planes de su Consejería para reducir los ratios en el curso 2016-2017, adecuándose a la LOMCE y a la PNL 65/16 aprobada en esta Asamblea. Sinceramente, nos preocupan mucho sus respuestas anteriores, que ponen en cuestión los alumnos máximos en todas las aulas, en las de nueva creación y en las existentes, así como la aplicación de la excepcionalidad que se circunscribe únicamente a causas sobrevenidas durante el curso y no a su planificación.

Podemos reformular la pregunta: ¿se van a cumplir la ley y sus promesas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, lo voy a repetir por tercera vez en este Pleno: el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a cumplir con los ratios fijados por la LOMCE para los alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017. Para conseguirlo, disponemos de una buena planificación de oferta de plazas, de una gran variedad de opciones, asumiendo, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento de los ratios a la hora de escolarizar alumnos en estos centros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Pues, Consejero, seguimos preocupados, porque su respuesta es que no van a cumplir la ley o que la van a cumplir dentro de seis años, cuando esos alumnos de primera entrada lleguen a los últimos cursos de primaria. Es sencillo; lo que esperábamos hoy aquí era escuchar que el día de comienzo del próximo curso no habrá una sola aula, sea cual sea el curso, centro, localidad o barrio, con más de 25 alumnos en infantil y primaria, 30 en secundaria y 35 en bachillerato, que es lo que dice la ley, y que se cumple su publicitado derecho a la libre elección y se abren las aulas necesarias cuando haya demanda aunque no se ocupen las plazas máximas. Se han dado aquí muchos ejemplos; no son puntuales, y no voy a repetirlos.

Confiamos en enterarnos de que existe ya el procedimiento que se decía en la PNL para reducir ratios inferiores o desdobles cuando existen alumnos con dificultades de aprendizaje. Esto es

lo que toda la Asamblea, su Grupo incluido, votó aquí. Sabemos que, especialmente en su Consejería, no son muy proclives a cumplir ni las mociones ni las PNL, pero, ¿incluso las que votan a favor? ¡Ya es un comportamiento sin parangón! Ansiábamos que estas informaciones se hicieran tajantemente y hubiéramos podido analizar esa planificación que ustedes dicen que tienen, pero vamos a estar muy vigilantes. Anunciamos aquí ya, en esa actuación vigilante, que habrá una denuncia ante la Alta Inspección del Ministerio de Educación, al amparo de los artículos 149 y 150 de la LOMCE. Debería ser automático; deberían actuar, en todo caso, de oficio, como hacen para otras cosas. Si no se produce, este Grupo hará esa denuncia.

Sabemos que la planificación, a la que están a tiempo, no es lo fuerte de su Consejería, pero, ¡hombre!, tratándose de preceptos legales, no dudamos DE que iban a ser conculcados. Por favor, evítennos, evite a la sociedad, evite a la sociedad educativa recelar sobre su voluntad de cumplir las leyes, especialmente cuando afectan a la educación pública, para que no tengamos que acudir a las denuncias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Moreno, la verdad es que no deja de sorprenderme sistemáticamente, lleva meses llevando a esta Asamblea y al Congreso de los Diputados iniciativas para derogar la LOMCE, para suspender la implantación de la LOMCE, y hoy nos pide que la cumplamos. ¡Perfecto! Es un buen cambio, es un cambio interesante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario popular.)* Por supuesto, el Gobierno cumple todas y cada una de las normas y leyes, todas y en su totalidad. Se lo digo porque es contradictorio que nos pidan hoy que apliquemos la LOMCE para cumplir las ratios y que hace muy poquito nos pidiera que no la cumpliéramos para las evaluaciones de tercero y sexto; en las que, por cierto, nuestra Comunidad ha dado un ejemplo, como suele ser habitual.

Ya sabe usted, además, que hay sospechas fundadas de incumplimiento de la LOMCE en Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, la Comunidad Valenciana y Extremadura, todas ellas gobernadas, ¿por quién? ¡Por su partido! Y todas ellas han recibido requerimientos por parte del Ministerio de Educación por ello.

Señor Moreno, le voy a leer una resolución de una Consejería de Educación, de 28 de enero de 2016, en la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2016-2017 y en la que dice: "Primer curso de segundo ciclo de educación infantil, 25; segundo y tercer curso, de segundo ciclo de educación infantil, 28". Una resolución: ¡28 alumnos en aulas con niños de 4 y 5 años! Comprendo que le parecería imperdonable que lo firmara este Consejero, y a mí también, pero preste atención, señor Moreno, no es de este Consejero; es de la Consejera de Castilla-La Mancha... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador,- *Desde los escaños.*): Y en esa resolución arbitra 28 alumnos para 4 y 5 años. ¡Un Gobierno socialista establece una ratio de educación infantil de 28 alumnos por aula! Coherencia, consistencia y responsabilidad en el ejercicio de oposición. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-463/2016 RGEP.6615. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las ayudas para la rehabilitación de viviendas 2016, aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. La Presidenta Cristina Cifuentes es muy consciente de la importancia y de la necesidad de que las Administraciones Públicas faciliten el acceso a la vivienda al colectivo de población que tenga dificultades para ello. Por ello, se comprometió –y nos comprometimos este Grupo Parlamentario en nuestro programa electoral- a apoyar la rehabilitación y a crear ayudas para este fin. Una vez más, así se ha hecho, y con las nuevas ayudas económicas destinadas a subvencionar actuaciones de conservación, mejoras de la calidad, sostenibilidad y ajustes en materia de accesibilidad en edificios de viviendas antiguas se ha provisionado una inversión de 14 millones largos de euros. Por este motivo, señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de las ayudas para la rehabilitación, como he dicho anteriormente, en 2016, aprobadas por este Consejo de Gobierno? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Berzal, efectivamente, uno de los objetivos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, contemplado en su programa electoral, era apoyar la rehabilitación edificatoria y, evidentemente, crear ayudas para este fin. Una vez más, así se ha hecho con la convocatoria de las nuevas ayudas económicas destinadas a subvencionar actuaciones de conservación, mejora de la calidad y sostenibilidad y también ajustes en materia de accesibilidad en edificios de viviendas antiguas con una inversión de 14.126.273,9 millones de euros. Se estima que serán unas 700 comunidades de propietarios dentro de la Comunidad de Madrid los que se podrán beneficiar de esta línea de subvenciones y ayudas se requiere que las obras de los edificios tuvieran finalizadas antes del año 1981, que al menos del 70 por ciento de su superficie construida sea residencial y que al menos el 70 por ciento de las viviendas sean el domicilio

habitual de sus propietarios o arrendatarios. Excepcionalmente, si el edificio tiene graves daños estructurales o va a tener destino íntegro a alquiler durante al menos los diez años siguientes a la recepción de la ayuda, se admitirían solicitudes aunque no cumplieran los requisitos anteriormente descritos. La cuantía máxima de la subvención asciende a 11.000 euros por vivienda y por cada 100 metros cuadrados de superficie útil de local. Serán de un máximo del 35 por ciento del coste subvencionado de la actuación; no obstante, en el caso de actuaciones de mejora de accesibilidad puede llegar al 50 por ciento de la subvención en la partida correspondiente a la misma. Las solicitudes se pueden presentar dentro del plazo de 60 días desde el día después de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que, como saben, tuvo lugar el pasado día 27 de mayo.

También se ha firmado un convenio de colaboración con cinco entidades sin ánimo de lucro: el Colegio de Administradores de Fincas, la Federación de Cooperativas de Vivienda, la VS Madrid, Colegio de Administradores de Fincas de Madrid y la Asociación Regional de Consumidores de Energía para que ayuden a informar, a asesorar y a preparar la documentación, facilitando la tramitación a los ciudadanos. Aprovecho que estoy aquí para agradecer su colaboración inestimable.

Señoría, en este Pleno se oyen muchas voces que dicen que hay que mejorar la accesibilidad, la calidad, la seguridad de los edificios y la eficiencia energética de las viviendas más antiguas dentro de nuestra Comunidad; otros lo que hacemos es adoptar medidas para que así sea, con el consiguiente ahorro para las familias y, por lo tanto, contribuyendo a mejorar el día a día de su calidad de vida.

También algunos hablan del fomento y la activación del mercado de alquiler pero sin ofrecer ninguna propuesta, pues nosotros también adoptamos medidas para que así sea, aprobando hacen tan solo unas semanas las ayudas al alquiler para las familias con menos recursos con un incremento del 70 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Mucho se habla por parte de algunos de la dinamización de la economía y del mercado laboral, pero a la hora de la verdad adoptan decisiones en sentido contrario, decisiones que lo único que hacen es ralentizar la economía...

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Y la creación de empleo. Sin más, por lo tanto, estamos trabajando para mejorar el día a día y la calidad de vida de muchos madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señor Consejero. Señor Berzal, tiene la palabra.

El Sr. **BERZAL ANDRADE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero destacar varias cosas de su intervención. Por un lado, estamos cumpliendo, una vez más, con uno de los puntos comprometidos con todos los madrileños en nuestro programa electoral; por otro lado, este tipo de ayudas y de subvenciones van a afectar, al menos, a 700 comunidades de propietarios y a personas que necesitan este tipo de actuaciones. De igual forma, destaca el máximo

de subvención, que será de 12.000 euros, y la importancia que tienen los convenios de colaboración que se han firmado con las entidades a las que usted ha hecho referencia. En este punto, este Grupo Parlamentario solicita que se siga avanzando en la colaboración con entidades de otro tipo, si pudiera ser, además de las que ya hemos conveniado, para que se pueda ayudando a informar, a asesorar y a preparar la documentación, facilitando la tramitación a los ciudadanos que así lo necesitan.

Voy a finalizar diciendo algo que usted ha destacado también –coincido con sus palabras– que, efectivamente aquí se habla mucho –y en otros sitios también– y solamente hacemos los gobiernos del Partido Popular. Fíjese, comparare la buena gestión que hacemos nosotros en la Comunidad de Madrid, en el Gobierno de Cristina Cifuentes y en la Consejería que usted dirige, con lo que está pasando en Andalucía con esos discursos torticeros, que se aplican luego en mala gestión. En Andalucía, el presupuesto que tiene la Junta para rehabilitación es realmente pequeño, solamente una dotación de 1,4 millones en 2015 y otro tanto en 2016, cantidad absolutamente ridícula reconocida por nuestro Grupo Parlamentario en aquella Comunidad Autónoma y por los ciudadanos de Andalucía en general. Le animo a continuar en esta dirección, a ayudar a las familias más necesitadas, a apostar por la rehabilitación y por la política de vivienda que, con buen criterio y buena gestión está llevando a cabo desde su Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las mociones.

M-11/2016 RGE.6617 (Escritos de enmiendas RGE.6726/2016-RGE.6788/2016, RGE.6776/2016 y RGE.6777/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23/2016 RGE.5224, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la presencia de Canal de Isabel II en América.

Quiero informarles que, según acuerdo alcanzado por unanimidad en la Junta de Portavoces el pasado martes, se acordó por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, tanto los tiempos de información para las PNL como para las mociones, serían de diez minutos para este Pleno. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Lobato Gandarias por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señorías, en los próximos cien años, las guerras, los grandes conflictos y los equilibrios económicos o políticos no van a depender del petróleo ni de los metales preciosos, van a depender del agua. Sin duda, estamos hablando de un recurso absolutamente estratégico; el recurso estratégico por excelencia del siglo XXI. Nuestra función aquí consiste en defender los intereses generales y hay poco interés más general que defender la gestión pública y de calidad de un recurso estratégico tan importante como el agua. Desde hace años, en Madrid existe una planificación y una estrategia de gestión del agua absolutamente calculada, pero no en defensa del interés general. Nada ha sido y nada es caprichoso. La creación de la empresa Canal Gestión S.A., tal y como se reconoce en

numerosos documentos de la propia entidad, tenía dos objetivos fundamentales: el primero, permitir la entrada de capital privado y, el segundo, facilitar la compra y venta de empresas relacionadas o no con gestión del agua. Precisamente, estas actuaciones de compra y venta de empresas, especialmente en América, han sido objeto de análisis en la Comisión de Estudios de la Deuda de este Parlamento. Ha quedado reiteradamente acreditada la turbulenta gestión llevada a cabo con numerosas irregularidades, despropósitos y serias anomalías en cuanto a la valoración de activos, llegando el propio Gobierno –el propio Gobierno, que veo que no han nadie– a anunciar denuncias ante la Fiscalía por estos hechos.

Como consecuencia del trabajo de investigación y denuncia de los Grupos Parlamentarios, se han producido numerosas dimisiones y ceses tanto en la cúpula de Canal Gestión como en la cúpula de sus filiales en América. Entre otras, la jefa financiera del Canal, por el pufo brasileño que analizamos, o se puede anunciar también el cese de Fernando de Ceballos. Por cierto, dimisiones y ceses de directivos que se mantienen en plantilla como cargos de confianza. Entraron a dedo y siguen así. Estos son dos de los ejemplos. Por cierto, a mi compañera y portavoz de la Comisión de Estudio de la Deuda, en una petición de información, la remitieron, para conocer los 109 cargos nombrados a dedo en el Canal, a acudir a copiar manuscritamente el listado de referencia, y precisamente estos eran dos de los casos que se contaban en este ejemplo. Dicen que van a llevar ustedes a la Fiscalía, pero lo que hacen es blindar a sus responsables.

Partiendo de la iniciativa aprobada en este Parlamento hace unos meses, y una vez analizada la situación del Canal de Isabel II, creemos que es el momento para proponer algunas decisiones estratégicas en este asunto. Lo primero es decidir cuál es la misión del Canal de Isabel II. A nuestro juicio, debe ser llevar a cabo una gestión pública, eficaz y de calidad del ciclo integral del agua a unos precios justos y equilibrados. En 2012, el centenario ente público Canal de Isabel II cedió todo su patrimonio y competencias a la sociedad mercantil Canal Gestión S.A. Según manifestó el propio Secretario General de Canal Gestión S.A. esta misma semana en la Comisión parlamentaria, además de una forma muy coherente, el objetivo de esta empresa, Canal Gestión S.A. consiste en generar beneficios. Hay un gran orgullo en los directivos de Canal Gestión S.A., e incluso en las intervenciones de miembros del Gobierno y, en concreto, del Vicepresidente, por los cuantiosos beneficios que genera la sociedad Canal Gestión S.A. Pero beneficios, ¿para qué? La red de distribución de agua y alcantarillado en nuestra Comunidad sigue teniendo un porcentaje altísimo por debajo de los niveles de calidad que el propio Canal establece. Quizá sería interesante destinar el beneficio a mejorar su red. Por lo tanto, a mejorar su calidad y su seguridad. Por otro lado, a nadie se le escapa que los beneficios dependen directamente de los precios del agua en nuestra región. Con el sufrimiento que están padeciendo tantos madrileños que se encuentran en situación de pobreza, quizá hubiera sido más interesante sacrificar algo del beneficio de Canal Gestión S.A. para ayudar a soportar los gastos de un bien absolutamente de primera necesidad.

Están orgullosos los directivos de la empresa de que con el modelo actual se reparten dividendos a sus accionistas, es decir, a los Ayuntamientos. Y dicen que los alcaldes estamos muy contentos con este modelo. ¿Saben cuánto cobró el Ayuntamiento de Soto del Real por distribución de

dividendos el año pasado? 30.000 euros. ¿Saben cuánto pagaron los vecinos en sus recibos del agua en Soto del Real el año pasado? 2,5 millones de euros. ¡Cómo vamos a estar contentos con un modelo que funciona así! ¿Alguien se cree que pagando 2,5 millones y recibiendo 30.000 vamos a estar contentos los alcaldes con este modelo? Estaríamos más contentos si a nuestros vecinos se les bajara el precio del agua de acuerdo con los resultados económicos del Canal. Los ciudadanos no están contentos, y los municipios tampoco. Más de 5 millones de madrileños han visto cómo sus municipios aprobaban mociones muy similares a la que hoy traemos, cómo se proponía directamente la reversión del proceso privatizador y cómo se proponía la liquidación de la sociedad mercantil Canal Gestión S.A. Pues bien, llegados a este punto toca tomar decisiones con seriedad y responsabilidad. Y solo hay una propuesta seria y responsable, que es revertir la privatización iniciada. Y digo revertir, no dejar en suspenso.

Esta moción tiene, como decía, un antecedente: la propuesta presentada por el Grupo Socialista hace unos meses, que también tuvo un apoyo mayoritario y que se presentó de la mano de colectivos de defensa de la gestión pública del Canal que, por cierto, esta misma tarde celebran un acto muy interesante. En esa propuesta se acordó instar al Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias para la reversión. Una vez incumplido este mandato, hoy lo que proponemos son las medidas concretas que procede llevar a cabo y que ya se han solicitado en numerosos ayuntamientos de la región: devolver las competencias sobre la gestión del agua al ente Canal de Isabel II y disolver la mercantil Canal Gestión S.A, por supuesto con todos los informes y análisis previos necesarios. ¿Será un proceso complejo? Sin duda, pero necesario, porque lo que está en juego es el modelo para muchos años de la gestión pública del agua en Madrid.

Agradezco a todos los Grupos su implicación presentando enmiendas constructivas al texto, a todos los Grupos. Se han recogido enmiendas de todos los Grupos en esta transaccional que hoy proponemos, incluida la del Partido Popular, que nos parece una medida de transición interesante. Algunas enmiendas de Ciudadanos y Podemos han mejorado la calidad del texto, reiterando, por ejemplo, la propuesta de facilitar la participación de ayuntamientos, sindicatos y colectivos o incluyendo sistema de mayor transparencia, de incompatibilidades y de informes previos.

Tenemos que tener muy presente que hasta hoy no se ha parado ni revertido la privatización del Canal, solo se ha dejado para mejor momento. Como decía al comienzo, nada es casual en este asunto, la planificación y la estrategia de los promotores de este proceso privatizador es muy clara: este no es el momento, seamos pacientes. El PP propone una enmienda muy oportuna: introducir en una ley de acompañamiento a los presupuestos una modificación que evite la entrada de capital privado. Me alegro mucho de que no vayan a privatizar el Canal por ahora, muchas gracias, pero no, señores, no nos vale con un acto oportuno que se puede rectificar en el Pleno siguiente. Si de verdad están en contra de la privatización, apoyen la moción y no pidan otra prórroga esperando un mejor momento. Señorías, este tema es muy serio y merece compromiso, sensatez y valentía. Todo mi agradecimiento a los Grupos de Ciudadanos y Podemos por haber hecho el esfuerzo que hemos hecho esta mañana. Gracias *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, dos enmiendas de modificación y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; también se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Socialista, Podemos y de Ciudadanos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenos días, Presidenta. Señorías, si tuviéramos que hacer un resumen de lo que ha supuesto la interpelación sobre la política general en relación con la presencia del Canal de Isabel II en Sudamérica a expensas del debate de hoy sobre esta moción, en síntesis, sería el siguiente: la corrupción que se produce en Andalucía, en Murcia, una utilización del “tú más” y un ejercicio práctico de cómo se pone en marcha la táctica del ventilador; esto ha sido lo más destacado que hemos sacado hasta hoy de esta iniciativa. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos creemos que esta iniciativa debe servir, ¡debería servir!, para mejorar el funcionamiento de los servicios del Canal, impedir que se cometan errores en su políticas de inversiones y marcar una línea clara y definida que sirva de referencia y aúne lo que todos los Grupos manifestamos en esta Cámara y en lo que estamos de acuerdo: una Canal de Isabel II público, un Canal que se dedique a prestar el mejor servicio posible en la gestión del agua para los madrileños y un Canal que no pueda ser objeto de utilización por parte de nadie para corruptelas, irregularidades y prácticas de corrupción, y que, en caso de producirse o que se hayan producido en el pasado, se reaccione con contundencia y con transparencia ante la jurisdicción que corresponda. Decimos esto porque hasta ahora cada vez que hemos debatido sobre el Canal los hechos que se han producido y se producen desvirtúan lo que tendría que ser el objeto del debate: cómo mejorar la gestión de la empresa responsable de abastecer de agua a los madrileños.

En las comparecencias que ha venido realizando el Presidente de Canal en este Pleno y en Comisión ha dejado una certeza: que la parte del Canal en América está descontrolada, que hace falta poner orden con urgencia en esa parte del Canal, y todo ello, con la sensación que está empezando a arraigar de que las empresas del Canal en Sudamérica pueden haber sido y estar siendo utilizadas para prácticas irregulares, presuntas ilegalidades y una más que discutible gestión. Y nos basamos en varios ejemplos: el pasado jueves, el Consejero, usted, ya sabía que la señora Richmond, Directora Financiera, iba a ser cesada y no dijo nada en esta Cámara. Podía haber aprovechado para aclarar los motivos y las causas de dicho cese; no lo hizo. Su actitud refuerza nuestro argumento de que es necesaria más claridad y transparencia en todo lo que afecta al Canal. Para su cese han alegado falta de confianza, pero no han dicho más, y es necesario que los Grupos de esta Cámara sepan y conozcan los motivos reales.

Hace dos semanas, el Gerente de Inassa, empresa en la que el Canal tiene mayoría accionarial, ante la solicitud para comparecer en la Comisión de Endeudamiento, ponía trabas para

poder comparecer, en un claro ejemplo de lo que venimos denunciando desde Ciudadanos: que hay una administración paralela sobre la que ustedes no tienen ni autoridad ni control.

La pasada semana conocíamos un nuevo caso de un alto directivo del Canal en Sudamérica con una sociedad en un paraíso fiscal que deja la impresión -repito, la impresión- de que los directivos del Canal en Sudamérica se dedican solo de forma marginal, residual, a sus funciones directivas, y que su labor principal es la administración de sus sociedades en paraísos fiscales. Y eso ha pasado y pasa con usted como máximo responsable del Canal de Isabel II. Lleva usted casi un año y debería haber dado conocimiento, en la interpelación del pasado jueves, de las medidas que ha adoptado para acabar con esas prácticas y para que los directivos del Canal se dediquen a las funciones por las que cobran: velar de forma prioritaria por los intereses de la empresa y no por las sociedades que tienen en paraísos fiscales, que es la imagen que transmiten, a la luz de las informaciones que aparecen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Lo que está pasando con el Canal en general, y en particular con la parte sudamericana, deja en evidencia y hunde completamente la línea argumental del Consejo de Gobierno para justificar la presencia en Sudamérica apoyándose solo en los resultados económicos. Por eso, desde Ciudadanos les hemos pedido de forma insistente que tomen la iniciativa, que empiecen a dismantelar la Administración paralela que existe, que empiecen a tirar de la manta; una Administración paralela que no está al servicio del Canal, que está a otras cosas. Y es usted el que tiene la responsabilidad de acabar con eso y sin demoras. En la política general del Canal no pueden tener cabida operaciones que terminan denunciadas ante el fiscal, compra de empresas por 21 millones que al año valen 5, sociedades con empresarios investigados por financiar a paramilitares, ceses de responsables de finanzas sin una sola explicación, directivos dedicados a sus empresas en paraísos fiscales, préstamos dudosos de unas empresas a otras, datos sobre empresas del Canal que no coinciden y son distintos, y muchas más cosas que han salido reflejadas en esta Asamblea y que constituyen un verdadero escándalo impropio de una empresa pública que debería ser un ejemplo de gestión. Estas prácticas no caben ni en la política general a desarrollar en Sudamérica ni en el propio Canal.

Los Grupos que componemos esta Cámara estamos ante una oportunidad que no deberíamos desaprovechar para fijar una línea común de lo que queremos que sea el Canal y de lo que no queremos que sea el Canal. Nos pedía su señoría en el anterior Pleno apoyo para diseñar la estrategia del Canal en Latinoamérica y en España. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no tenemos ningún inconveniente en dárselo, no solamente para diseñar la estrategia, sino también para limpiar de corrupción y de irregularidades a Canal, para que la gestión se produzca conforme a unas normas de buen gobierno, para acabar con el enchufismo, para acabar con las estructuras paralelas, para que los directivos se dediquen a gestionar de manera responsable la empresa; en definitiva, para que los madrileños, que son al fin y al cabo los propietarios del Canal, sepan y sean conscientes de que su empresa no es utilizada por desaprensivos para provecho personal y tengan la seguridad de recibir el mejor servicio por el agua que consumen. Es usted, señoría, el que nos tiene que demostrar que su petición de apoyo es sincera. Tendrán que tener en cuenta lo que se propone por nuestra

parte y lo que se propone por parte de esta Cámara. Hay varias PNL aprobadas por mayoría y completamente ignoradas por el Consejo de Gobierno. El camino para buscar ese apoyo no puede parecerse ni ser un embudo. El Consejo de Gobierno también tiene que dar pasos y tiene que tener voluntad para cambiar las cosas; los pasos no solamente los tienen que dar el Grupo de Ciudadanos y los Grupos Parlamentarios que componemos esta Cámara. De esta iniciativa nos quedamos con esa petición de apoyo para rediseñar la estrategia del Canal. El pasado mes de junio conseguimos que ustedes renunciaran a privatizar el Canal, ahora toca rediseñar la estrategia del Canal para acabar con las prácticas irregulares, dotarle de mayor transparencia y ponerlo, efectivamente, al servicio de todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Sobre la moción de hoy, debemos felicitarnos por el acuerdo al que hemos llegado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid porque es una transaccional que da un paso más en la preservación de la titularidad pública del Canal, en la transferencia, en la claridad y en la participación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito como segundo Grupo enmendante.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señoras y señores diputados. Me voy a extender en algunas precisiones, porque la mayoría de ustedes están muy ocupados, o al menos esta parte de aquí *(Señalando los escaños de la izquierda.)*, con tareas parlamentarias y no tienen ocasión de asistir a las reuniones de la Comisión de Estudio del Endeudamiento.

Nosotros vamos a apoyar esta moción básicamente porque se acumula tal volumen de asuntos turbios, asuntos corruptos, que siguen estando presentes hoy en la gestión que dirige el Vicepresidente, señor Garrido, que, claro, parece imposible que puedan mantener una posición tan absolutamente atrevida como la que hoy plantea el Partido Popular.

Voy a relatar algunos de estos casos turbios. Casos como el de Hispanagua, una empresa que parece ser que ha pagado varias veces algunas facturas y, como consecuencia de eso, tiene un expediente judicial, que se llama operación Tosca, donde un directivo que se llama Gerardo Díaz, al que han estado pagando la defensa jurídica durante meses, algo que denunciemos y se la retiraron, pero actualmente, hace una semana, ha sido enviado, por el señor Garrido, a Lanzarote, y a gastos pagados, cuando es un señor que está imputado y ya no tiene ningún tipo de competencia en la gestión y administración de Aguas de Lanzarote. ¿Por qué siguen amparando y cobijando a personas y directivos que están imputados por la justicia? Esto estaba ocurriendo la semana pasada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Casos como el de Joca Ingeniería son casos que no están terminados, son casos que vamos a seguir viendo en la Comisión de Estudio, porque no solamente queremos parar la privatización, que

todavía sigue en marcha, sino que queremos que se pague por las fechorías que se acumulan por docenas en Canal de Isabel II. Casos como el de Joca Ingeniería, casos como tres adjudicaciones del contrato del servicio de atención al cliente que han sido declaradas nulas por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública; en tres ocasiones, con expresiones y conclusiones como “posible fraude de ley” y otras lindezas jurídicas. Por eso, cuando la señora Cifuentes dice que nosotros no respetamos el imperio de la ley, disculpen, pero ustedes son los campeones de la inseguridad jurídica, lo han hecho a nivel estatal, por ejemplo, con energías renovables, y lo siguen haciendo en el Canal de Isabel II.

Más cosas que se acumulan. Evidencias insoportables, y digo insoportables para una democracia real que se llame democracia con participación, que tiene que ver con el oscurantismo y la opacidad. No se ha fiscalizado por la Cámara de Cuentas ningún ejercicio del Canal de Isabel II, ninguno, hemos tenido que plantear los Grupos de la oposición que se fiscalicen todos los ejercicios.

Adicionalmente, como los anteriores intervinientes han manifestado, estamos frente a una colección de mamandurrias -por utilizar expresiones de una gran persona, que tiene un gran crédito político en el Partido Popular-, mamandurrias para 109 personas, amigos y ex altos cargos, que algunos de ellos no tienen ni siquiera los requisitos profesionales para los cargos a los que han sido nombrados, y que se niegan a darnos los datos. Incumplimiento legal, como es el caso de que Canal Extensia, el holding que es propietario de todas las participadas en Latinoamérica, no tiene personal. Señor Garrido, ¿usted sabe que eso es una ilegalidad? ¿Usted sabe que eso es prestamismo laboral? ¿Cómo es posible que una empresa no tenga ningún tipo de personal? ¿Quién está trabajando en esa empresa?

Y por último ya, nos encontramos con pelotazos que hemos tenido que descubrir desde la oposición, pelotazos de 16 millones que se han volatilizado. Y nos cuentan ahora que es que se han dado cuenta de que el señor Sobrino, directivo de Canal Extensia, era un crápula, que era prácticamente un señor que les había engañado, o sea, que va a resultar que todos los Consejeros de Canal de Isabel II, el Director General, don Adrián Martín López, Director General de Canal Extensia y Director General del Canal, nada sabían. Este señor, que se llama Sobrino, que ha cesado, ha dicho claramente: “el que me ha autorizado a crear sociedades y cerrarlas ha sido el Consejo de Administración de Canal Extensia”, y al frente de ese Consejo de Administración estaba don Adrián Martín, Director General de Canal Isabel II. Tendremos ocasión, a lo largo de esta Legislatura de ajustar las cuentas sobre este tipo de operaciones.

Por otro lado, en el Consejo de Gobierno se anuncia que se está solicitando un dictamen jurídico a un despacho externo sobre la situación de la operación en Brasil y que van a hacer una denuncia ante al fiscal. Emplazo al Partido Popular a que, antes de remitir esa denuncia a la fiscalía, la ponga usted en conocimiento de la Comisión de Endeudamiento, que es la Comisión que ha levantado ese pufo y ese pelotazo. Si ustedes, de verdad, están por poner transparencia, remitan esa denuncia antes a la Comisión de Endeudamiento, si no, ustedes no hacen más que plantear posiciones de postureo respecto a la transparencia.

De todo este cúmulo de conductas y operaciones corruptas en el borde de la ley, algunas ya en sede judicial, nos dicen que es que no tenían noticias ustedes de ello. ¡Nos dicen que el Grupo Parlamentario del Partido Popular y ustedes no tenían noticias! ¿Ustedes no leen el Diario de Sesiones de los últimos años? Ustedes han cambiado el Consejo de Administración y han incorporado al señor Taboada, ¡un señor que tiene las llaves de los armarios más oscuros del Partido Popular desde hace años! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí, ¡de los armarios más oscuros del Partido Popular de los últimos años! (El Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Usted sí que es oscuro!*) ¿Que yo sí que soy oscuro? ¡Ya lo veremos, señor Ossorio! ¡Ya lo veremos!

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señorías.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** En esta situación no sirven los paños calientes, ¡no sirven los paños calientes! Se ha acabado el tiempo de las reflexiones, o ustedes toman decisiones de apoyar esta moción, o está claro con qué lado oscuro de la política están ustedes.

Por último, ¿quién estaba vigilando esto? ¿Quién tenía responsabilidades? La señora Cifuentes. La señora Cifuentes era Consejera de Canal de Isabel II en los tiempos en que se aprobó el pelletazo de la compra de la empresa brasileña. Y aprovecho para hablar de un término que el señor Ossorio el otro día utilizó, a nosotros no nos interesa tanto la valentía y la cobardía, nos interesa más la ética, la solidaridad, la empatía, la compasión, pero dado que el otro día el señor Ossorio utilizó un valor, para mí medieval, que es el tema de la cobardía, no hay cosa más cobarde, señor Ossorio y señores del Partido Popular, que esconderse detrás del personal y la plantilla del Canal de Isabel II. Todas nuestras críticas son a los gestores, consejeros y políticos al frente del Canal de Isabel II. ¡Bastante tiene la plantilla del Canal de Isabel II en soportar estoicamente la indignidad que están ustedes generando y echando encima de ellos! Así que, señor Ossorio, si algo es de cobardes es ponerse detrás de la plantilla, que cumple rigurosamente. ¡Den ustedes la cara y acepten las responsabilidades que tienen! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Finalmente, ¿por qué no quieren ustedes apoyar esta moción? Porque ustedes crearon un artefacto societario, Canal Gestión S.A, pensado para atraer al capital privado, y todavía tenemos que alegrarnos la mayoría de los madrileños, los ciudadanos y los diputados de que ustedes no utilicen a algún alcalde kamikaze para que venda como caballo de Troya sus participaciones en Canal Gestión de manera que, luego, cuando se aplique la reversión, tengamos que hacer algo parecido a lo que dice el artículo 21.3: dicha entidad indemnizará -es decir, el ente público- adicionalmente a la sociedad Canal Gestión, ya con capital privado, por los daños y perjuicios que se le irroguen, incluidos los beneficios futuros que deje de percibir. Es decir, que ustedes no quieren apoyar esta moción porque ustedes siguen pensando que el artefacto societario que han creado para privatizar y poner en manos de los fondos de inversión todavía lo pueden poner en marcha a través de una operación con algún ayuntamiento kamikaze. Ustedes luego dirán: ¡no, no, si nosotros no hemos tenido nada que

ver! ¡Si es que ha sido el alcalde de tal municipio, que, en una decisión libre y no consultada, ha vendido sus participaciones! Señores, tienen ustedes ocasión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: De estar con el cambio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y abandonar a los políticos corruptos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Que parece que han optado por estar con los políticos corruptos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, señor Gutiérrez, usted quiere ser siempre el protagonista de todos los debates, y lo hace, y lo hace a conciencia. Mire usted, empiezo por alguna de las lindezas que, como siempre, tiene a gala brindarnos; por cierto, a esta bancada *(Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* que también tiene actividad parlamentaria, como entiendo que también los señores de Ciudadanos.

Habla usted de cobardía. ¿A quién se lo dice? ¿A nosotros o a la señora Celia Mayer, Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, que se esconde detrás de los funcionarios cuando toma decisiones como vemos todos los días? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¿Se refiere a eso, señor Gutiérrez? ¿Se refiere a eso? Dice usted -por cierto, esto me preocupa- que se mande a la Comisión de Investigación de la Deuda antes que a la Fiscalía. ¡Oiga!, en un Estado de derecho, quien tiene que investigarlo... *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* Ya, ya sé cuál es su modelo, por eso me dice que no; ya sé cuál es su modelo, si tengo muy claro cuál es su modelo. En un Estado de derecho hay que mandarlo a quien tiene la capacidad para investigar cualquier tipo de supuesta corruptela, supuesta corruptela: la Fiscalía y los jueces.

Las cuentas. Señoría, las cuentas se han mandado a la Cámara de Cuentas. Que fiscalice o no, es otra cosa, pero las cuentas se mandan.

Señora Cifuentes. Sigue con el mantra, y la señora Cifuentes no aprobó absolutamente nada de este tema, señor Gutiérrez *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no aprobó absolutamente nada, no mienta, no falte a la verdad en esta Cámara, no aprobó absolutamente nada. Si yo entiendo que quieran ustedes utilizar su figura, es normal, esto es un debate parlamentario, pero, hombre, no falte a la verdad, no falte a la verdad.

Y, por último, miren ustedes, créanme, clases respecto a amiguismos y al concepto de familia, ustedes, desde el punto de vista de la contratación pública, ustedes nos dan todas las clases del mundo, porque en un año que llevan gobernando en los ayuntamientos del cambio, ¡claro que han cambiado!, han colocado a toda la familia de todo el mundo. Por lo tanto, como usted comprenderá, clases, las justas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Entrando al punto fundamental de la moción subsiguiente a la interpelación de la que el otro día tuvimos aquí el debate, yo creo que hay que extraer varios puntos importantes, buenos desde el punto de vista del debate, y agradezco al señor Lobato su intervención, el ámbito y, sobre todo, el tono que ha utilizado. Quiero decirles que no apoyamos la proposición porque ustedes no quieren que apoyemos la proposición, y lo digo fácil y claramente. ¿Por qué? Pues, miren ustedes, fundamentalmente porque hay temas con los que estamos de acuerdo, pero no solamente porque ustedes nos los hayan traído en la moción, sino porque ya el señor Consejero, en la comparecencia que tuvo en la Comisión de Presidencia, lo dejó muy claro. Se abre un periodo de reflexión para ver cómo estamos fuera – el cómo que decía el otro día la señor Gallizo-, porque tengo que agradecer a todos los Grupos que el concepto de que estamos fuera, hoy en día, ya no se pone en cuestión, sino cómo estamos fuera, y que se abra un período de reflexión con todo el mundo, y me parece muy bien, aparte de que es algo sano en democracia.

Lo que no entendemos, sinceramente –y me sorprende de usted que es alcalde de un pueblo-, es la obcecación de volver al modelo anterior en el que ustedes, los ayuntamientos, los alcaldes, no estaban representados, señorías. En este modelo sí están representados. Por cierto, usted hacía una referencia, si usted me lo permite, jocosa a lo que pagan los vecinos de su pueblo y lo que reciben. He de entender que, antes, los vecinos de Soto del Real no pagaban por el agua; antes de este modelo no pagaban por el agua, el agua era gratis, señoría, no pagaban. La diferencia es que, ahora, a través de los ayuntamientos, a través del dinero público, reciben dinero para que esos ayuntamientos lo inviertan también en sus vecinos; por lo tanto, el modelo funciona. Dicho esto, que no les guste a usted es otra cosa; perfecto.

Continúo. ¿Por qué no podemos apoyar la enmienda? Pues, mire usted, porque si el temor, que lo hay –es cierto-, fundamentalmente de los trabajadores, era que la Comunidad de Madrid privatizara la parte que puede privatizar, que es el 49 por ciento, el Consejero, pero, más importante todavía, la Presidenta, lo ha dejado meridianamente claro. Y, es más, hoy traemos aquí un tema, que yo, señor Lobato, no lo he entendido muy bien: la derogación del artículo de la Ley que posibilita esa figura. Dice usted: ya hombre, pero es que mañana lo pueden cambiar ustedes. Hay dos variables importantes, le doy una: no tenemos mayoría en la Cámara, no sé si se ha dado cuenta; por lo tanto, los cambios de las leyes tienen que tener un consenso mayoritario, que llevamos un año viéndolo. Y le doy otra: mañana mismo podemos cerrar la empresa Canal de Isabel II Gestión y crear otra. ¿Quién nos lo impide?

Pero, señoras y señores diputados, lo que hay que saber es que cerrar una empresa por cerrarla, por concepto, que no por el fondo, implica una serie de gastos fiscales que pagaríamos del

dinero público de todos los madrileños y, fundamentalmente, unos problemas de gestión tremendos, que son absolutamente innecesarios. Porque, si el temor era ese, el temor es absolutamente clarificado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en ese tema yo creo, sinceramente, que no hay que estudiar nada, señor Lara, no hay que reflexionar nada; ya lo hemos reflexionado, ya lo ha reflexionado el Gobierno: no se va a privatizar El Canal. ¿Cuál es el problema? ¿Que no les gusta que lo hayamos propuesto nosotros? Ese es otro tema, ese es el debate parlamentario.

Señor Lara, más allá, por supuesto, de que hoy están ustedes en campaña; de verdad, me ha encantado oírle, que ya sabe que siempre es un placer, pero me ha encantado. Fíjese, cómo me hubiera gustado oír esto de un diputado de Ciudadanos en el Parlamento de Andalucía, me hubiera encantado oír lo mismo; lo malo es que no lo oí. Su enmienda –que todos han hecho suyas– implicaría, desde el punto de vista de las incompatibilidades, que dejáramos de cumplir la Ley 53/1984; no solo nosotros sino todos los trabajadores del Canal dejarían de cumplir el Régimen de Incompatibilidades de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal del servicio de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Seguridad Social, entes y organismos y empresas dependientes, para ir a un concepto que usted se ha inventado, porque ese concepto no aparece por ningún sitio. Es más, voy a tener de su literal. Es que por esta aplicación de esta transaccional a la cual han llegado ustedes, implicaría que, por ejemplo, cualquier ingeniero del Canal que esté dando clases en la facultad no pudiera darlas; es decir, que ese valor de I+D+i que aporta una empresa como Canal de Isabel II, ya no solamente fuera sino dentro, desde el punto de vista de la formación, tampoco lo podría dar, señor Lara. Y yo creo que ese no es el espíritu de lo que usted quería traer hoy aquí.

Por lo tanto, señorías, el concepto es claro: nosotros vamos a seguir con nuestra enmienda, creemos que hay que despejar la duda; estamos convencidos de que la duda se despeja de esta manera, que era lo que los representantes de los trabajadores nos han pedido, y con esto clarificamos y tranquilizamos absolutamente, porque todos sabemos qué significa derogar ese artículo. Lo más sorprendente de todo esto –deben de ser las prisas también, yo lo entiendo; por hacer una transaccional corriendo, de prisa, a última hora– es que ya directamente dan por hecho que ese informe no sirve para nada, el informe que ustedes piden para ver si es bueno o malo que siga existiendo el Canal de Isabel II Gestión, porque directamente lo que ustedes piden es, primero, algo que es sorprendente, que se aumente el número de alcaldes representantes en el ente. ¡Pero si nunca ha habido en el ente representantes de los alcaldes! No ya que haya, piden que se aumente. ¡Pero si no ha habido nunca! Y, segundo, que estén representados, en este caso con voz, los representantes de los trabajadores. Bien, quiero decirles que eso está muy bien como filosofía. Me gustaría que esa filosofía la aplicaran donde gobiernan, en los Gobiernos del cambio, porque, ¡oiga!, en ninguno, y me refiero a usted, señor Gutiérrez, no tanto a la transaccional, sino a lo que usted ha planteado antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NUÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Donde ustedes gobiernan –no me voy muy lejos-, en el Ayuntamiento de Madrid, no han incorporado a ningún sindicato, con voto, en ningún consejo de administración. ¿Y ustedes vienen a pedirlo aquí? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Hombre, por Dios! ¡Por Dios!, al menos aplíquenlo primero ustedes, antes de pedirlo. ¡Tengan coherencia! Porque ni los trabajadores les van a creer.

Finalizo, señorías, diciendo lo que he dicho al principio: no se va a privatizar el Canal, la Presidenta lo ha dejado muy claro, y, como ustedes comprenderán, hoy por hoy -no sé en el futuro-, hoy por hoy, las Cámaras legislativas, que son las que crean las leyes, de las que emanan las leyes, son soberanas y, en ese sentido, creo que una ley es mucho más importante. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos, conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por dichos Grupos. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Gracias. Le tengo que preguntar también al señor Lobato si admite o rechaza la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular. (El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: *Está subsumida en la transaccional; mantenemos la transaccional.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señoría, hay una enmienda que se mantiene viva y me tiene que decir si la admite o la rechaza; nada más que eso.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: No aceptamos la enmienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 121 diputados presentes; 75 votos a favor y 46 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Moción 11/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-55/2016 RGEP.2664 (Escrito de enmiendas RGEP.6775/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar y mantener campañas de información sobre la mediación como forma de resolución de conflictos alternativa y complementaria a los Tribunales de Justicia, incluyendo entre otros sistemas: campañas públicas, información en los servicios de atención al ciudadano, madrid.org, 012 y en centros oficiales. 2.- Que en todos los contratos públicos de la Comunidad de Madrid se

establezca una cláusula de remisión a mediación para la interpretación de los mismos y la solución de las controversias que pudieran surgir en su desarrollo. 3.- Derivar desde CONSUMADRID a mediación los asuntos en que este organismo no pueda actuar por no estar alguna de las partes adherida al sistema.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenos días, Presidenta. Señorías, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 49.1, confiere a nuestra Comunidad competencias en el ámbito de la justicia, y es, por tanto, responsabilidad de esta Asamblea proponer cuanto esté en su mano para perfeccionar la actividad de la prestación de la misma y, con ello, mejorar la actividad de la Administración de Justicia, mejorando su eficacia y eficiencia y eliminando las muchas críticas que recibe, fundamentalmente en los retrasos que conocen y padecen los ciudadanos.

La prensa se hace eco con muchísima frecuencia, en demasiadas ocasiones, de estos problemas. Por cierto, señalaré algunos titulares de los últimos meses. "Retraso de hasta un año en los juzgados mixtos de la periferia por falta de personal." Otro: "Los Juzgados de lo Civil de Madrid acumulan un retraso medio en la tramitación y resolución de asuntos que casi dobla a la media nacional." Otro: "Los Juzgados de lo Social tardan hasta tres años en solucionar un despido." Más: "Más de dos años de espera para ir a juicio. La Fiscalía critica los retrasos en la justicia." Por último: "Quejas y pilas de papeles tras 84 días de justicia digital. Por ahora, el sistema ni ahorra papel ni da más rapidez", resume el Juez Decano de Madrid. Pero no es solo la opinión de los ciudadanos, que conocen puntualmente la situación, sino que también hay quejas de la Defensora del Pueblo, del Consejo General del Poder Judicial, de colectivos de juristas, de asociaciones, de sindicatos, de profesionales. Desde esta misma tribuna, mi compañera Pilar Llop, con el rigor y la solvencia que caracterizan sus intervenciones, lo ha descrito rotundamente, aportando asimismo propuestas de mejora, no siempre atendidas con la razón que demandaba la actitud diferente.

La lista es inagotable. Con esta PNL creemos que se abriría una posibilidad de mejora para la Administración de Justicia, intentando que lleguen a ella menos casos, estando convencidos de que, si además se lograran unos buenos acuerdos, fruto de la actividad de la mediación, la propia Justicia, con mayúsculas, saldría reforzada. Porque, señorías, no hay mejor justicia que aquella que las propias personas en conflicto decidan darse a sí mismas, porque ese es el espíritu de la mediación, que dos personas en conflicto, con la ayuda de un mediador, sean capaces de llegar a soluciones aportadas por ellas mismas en aquellos asuntos que nuestro ordenamiento jurídico lo permite, y que esas soluciones tengan la misma fuerza ejecutiva que tienen las sentencias judiciales y sean ejecutables de la misma manera.

En este estado de cosas, la Unión Europea dictó la Directiva 2008/52, de Mediación de actos civiles y mercantiles, y nuestro Parlamento la traspuso al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 5/2012, desarrollada en Real Decreto posterior. Todo ello, con el objetivo, según la exposición de

motivos, de agilizar los sistemas judiciales descargándolos de litigios y conseguir que la justicia se dedique a aquellos asuntos en los que es imprescindible y para los que mejor está capacitada, dejando a los ciudadanos que sean ellos mismos quienes resuelvan los problemas de menor gravedad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

No suele ser efectiva la sentencia judicial en aquellos casos en que las partes deben continuar teniendo una relación, como son los de vecindad o los familiares, propietarios o similares, porque, en muchos casos, en un juicio, quien gana cree haber ganado poco y quien pierde cree haber perdido mucho, lo que hace que las relaciones entre ellos se deterioren aún más, haciendo más difícil que se reconcilien y, por tanto, creándose nuevos conflictos. A los tribunales llegan montañas de cuestiones que pueden ser más fácilmente y mejor resueltas por las partes entre sí. Y si se consigue que esos asuntos no lleguen a presentarse en los tribunales y sean resueltos de forma eficaz y con carácter ejecutivo, no solo permitiremos que el resto de asuntos se resuelvan con mayor celeridad sino que, además, estaremos dejando en el ámbito de la libertad de las personas la solución a sus problemas, en lugar de confiar en un sistema que, cuanto más avanza en la historia, requiere más modificaciones, más mejoras y más recursos para hacerlo más eficaz a esos cambios.

Así pues, disponemos de una herramienta magnífica: un sistema autocompositivo; un medio que, de acuerdo con el informe de la Comisión de los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, en el caso español es ocho veces más rápido que un juicio y cuatro veces más barato, que, además, es voluntario y puede ser interrumpido por las partes en cualquier momento para iniciar o continuar un proyecto judicial por el mismo asunto.

La proposición no de ley que presenta hoy nuestro Grupo no es excluyente sino que es compatible y potenciadora de las prácticas ordinarias y tradicionales; por eso es modestamente ambiciosa. Solo pide que el Gobierno de la Comunidad sea sensible con los conflictos que surgen entre los madrileños, que se preocupe por todos aquellos que padecen problemas judiciales y les informe de la existencia de la herramienta de que disponemos; que les haga saber que pueden resolver sus conflictos con la misma economía de tiempo, medios y costes. Como en esta intervención no es otra mi voluntad que la de ser conciliador, no haré comentarios sobre las tasas judiciales en este momento; economía máxima de tiempo, medios y costes, que no es poca cosa.

Además, hablaba de resolver los conflictos de una forma que trata de restaurar relaciones entre ellos y no de romperlas definitivamente, como suele ocurrir en otros procedimientos; además, es secreta, por lo que no se verán sometidas sus desavenencias al escrutinio público; además, ahorra dinero a los madrileños y, por si fuera poco, agilizaría el sistema judicial.

Y, por si no fuera poco, pediría su apoyo a esta PNL a aquel Grupo que parece que no lo va a hacer -animaremos así al Gobierno de la Comunidad a ejecutarla con diligencia-; permítame que esgrima un argumento de mayor contundencia, que es la disposición adicional segunda de la Ley de Mediación Civil, que dice textualmente: "Las Administraciones Públicas competentes para la provisión de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia proveerán la puesta a disposición de

los órganos jurisdiccionales y del público de información sobre la mediación como alternativa al proceso judicial. Asimismo –continúa–, las Administraciones Públicas competentes procurarán incluir la mediación dentro del asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso, previstos en el artículo 6 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, en la medida que permita reducir tanto la litigiosidad como sus costes.”.

Queda mucho por hacer, pues, por ejemplo, como es bien sabido, la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 240, obliga a los juzgados, en determinadas ocasiones, a informar a las partes de asistencia de mediación y convocarles a que acudan a una sesión informativa gratuita sobre esa posibilidad. Pero, ¿dónde? ¿Cuántos juzgados disponen de salas vacías para tal menester? Y, ¿quién va a pagar a los mediadores? Y, ¿quién los va a elegir? ¿Cómo se seleccionan? ¿De qué forma van a ser seleccionados? Y esto es solo un ejemplo de lo mucho que queda por hacer. Por tanto, señorías, les pedimos que aprueben positivamente esta PNL, que demos ese primer paso, dando, además, desde el Gobierno de Madrid, un ejemplo a establecer en todos los contratos públicos de la Comunidad una cláusula de remisión a mediación para interpretación de los mismos y la solución de controversias que pudieran surgir en su desarrollo.

Señorías, a favor de la mediación se han posicionado, entre otros, el Colegio de Abogados de Madrid, a través de su entidad de mediación MediaICAM; la asociación Signus; del Colegio de Notarios; el Consejo General del Poder Judicial; el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación en España; la Universidad Carlos III; la Cámara de Comercio, los colegios profesionales, psicólogos y registros sociales, y esto si nos referimos solo al ámbito de la Comunidad de Madrid, porque en el ámbito internacional son incontables, y entre ellos estaba ni nada más ni nada menos que la Unión Europea, la ONU, cuyas acciones a favor de la mediación no se limitan al apoyo de los estados miembros y a las organizaciones regionales y subregionales; incluso el informe del Secretario General Ban-Kimoon, sobre mediación o directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz.

Por tanto, no es una propuesta socialista, no es una propuesta de parte, no lo es de una parte de la Cámara; es una propuesta que viene a intentar poner en funcionamiento e impulsar en Madrid lo que nos está llamado a hacer desde todas las instancias, lo que se nos recomienda desde muchas inteligencias, y yo creo, señorías, que debemos escuchar sus recomendaciones y votar a favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Gracias, señoría. A continuación, y dado que el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda a esta proposición, tiene la palabra el señor Morano González por tiempo de diez minutos para su defensa.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, el 26 de enero del año 2015 fue el día de los santos Isauro, Tito y Marco. Además, el 26 de enero del año 2015 atravesó el cielo nocturno de España, quizás presagiando grandes cambios políticos que iban a venir a futuro, un asteroide denominado 2004-BL87, que fue visible, como digo, desde la Comunidad de Madrid. Y dirán ustedes: ¿qué tiene que ver esto con lo que estamos discutiendo? Pues tiene

mucho que ver porque el 26 de enero del año 2015, desde el día de hoy, hace exactamente 500 días. Pues 500 días es el plazo medio de tramitación que tienen en los juzgados de la Comunidad de Madrid desde que se interpone la demanda hasta que se obtiene la primera resolución fundada en Derecho; no incluyendo, en absoluto, recursos ni otras instancias posteriores. Esto, evidente... (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *¡Qué ingenioso!*). Sí, es ingenioso. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Guarden silencio, por favor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no pasa nada. Está nervioso porque han visto el CIS. No hay ningún problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) En este sentido, había problemas y también, esto era un problema, era muchísimo tiempo de tramitación, y creo que el Partido Popular también le aplicó ingenio a la solución de estos problemas y tomó una serie de medidas para decir que teníamos que solventar la saturación en los juzgados de la Comunidad de Madrid y, en general, en todos los juzgados españoles porque son medidas, en general, de ámbito estatal.

En primer lugar, se ha aprobado la denominada "Ley Berlusconi", que consiste en reducir los tiempos de instrucción máximos que se pueden llevar a cabo en determinados procedimientos judiciales. Paradójicamente, de esta "Ley Berlusconi" se aprovechó quien, el 26 de enero de 2015, era el Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, el señor Salvador Victoria. Son casualidades que tiene la vida y supongo que al señor Salvador Victoria le preguntarían, cuando se tomó esta iniciativa por parte del Gobierno de la Nación, su opinión sobre esto.

En segunda instancia, también se aprobó toda la reforma que hemos conocido de las tasas judiciales, en las que las personas físicas, lo que ya habían pagado mediante sus impuestos –lo que habíamos pagado entre todos y todas, salvo quien estuviera en Panamá; solo los pobrecitos que no podemos irnos más allá del charco para tributar-, lo que ya habíamos pagado entre todos con nuestros impuestos, lo teníamos que volver a pagar cada vez que fuéramos a una instancia judicial. Dinero de las tasas judiciales que, evidentemente, suponía un recorte de derechos, del derecho al acceso a la tutela judicial efectiva y que, además, se prometía que ese dinero iba a ir destinado a sufragar el derecho a la Justicia gratuita. De esto no se ha sabido nunca, es un dinero que se ingresó y luego nunca apareció. A lo mejor son los 900.000 euros esos que estaban en la casa de los suegros del señor Granados y que hoy se lo han atribuido a IKEA, inada menos, que ha dejado el dinero ahí! Esperemos que no sea ese el dinero de las tasas judiciales y esté en otro lugar. Pero, no contentos con ese nivel de ingenio, como decía el excelentísimo señor Alcalde de Alcorcón, tomaron otras medidas como, por ejemplo, construir una obra faraónica, en ladrillo; la ciudad de la Justicia. ¡Hoy me ha sorprendido que la señora Cifuentes haya dicho que le dan absoluta prioridad al Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid! Espero que su absoluta prioridad no consista, en todos los asuntos, en construir una cosa, dejarla 16 años vacía, llenarla de conejos y luego empezar a funcionar, porque les pido que, para esta PNL que va a ser aprobada, lo tomen con muchísima más urgencia y le den mucha más prioridad en la tramitación. Pero hay otros modelos; hay otros modelos que no pasan por favorecer la instrucción en casos de corrupción para los malandrines ni en recortar

derechos para los ciudadanos y ciudadanas. Se trata de ponerle, ahora sí, algún otro tipo de ingenio como fomentar medidas que eviten que los procedimientos, quizás de escasa cuantía, o en los que se pueda llegar a una solución que no pase por un procedimiento judicial, no lleguen y se solucionen previamente con algunos mecanismos.

Nosotros adoptamos como propias las propuestas que ha hecho el Grupo Socialista; nos parecen muy positivas. Hemos incluido una enmienda que invita, precisamente, a que donde hay una competencia prácticamente absoluta, que es en la dirección de los letrados y letradas de la Comunidad de Madrid, que los procedimientos contencioso-administrativos donde sea parte la Comunidad de Madrid, de forma semejante a como se hace con el protocolo de conformidad en el ámbito penal, los representantes de la Comunidad estén obligados a, previamente a las interposiciones de demanda, o incluso con posterioridad, a intentar, con fundamento en el artículo 77 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a alcanza un acuerdo con los justiciables para evitar saturar los juzgados.

También proponíamos –y es cierto que en este aspecto, nuestra enmienda transaccional no ha sido aceptada, porque quizás no es exactamente el mismo ámbito; nosotros lo seguiremos manteniendo- promocionar en el ámbito estricto de la Comunidad de Madrid, hacer una especie de acuerdo semejante a la ASAC, al Acuerdo Interconfederal de Mediación, para que incluso los procedimientos individuales en materia laboral de menor cuantía, desde el SMAC, que depende de la Comunidad de Madrid, puedan derivarse a unos procedimientos de arbitraje que puedan solucionar estos problemas sin necesidad de llegar a juicio.

Entonces, entendemos que esta proposición no de ley se va a aprobar, porque así parece que han manifestado las posiciones los Grupos. No entendemos qué problema tiene quien vaya a votar en contra, salvo que tenga la determinación ideológica de saturar los Juzgados. Pero conociendo el destino que tienen las proposiciones no de ley que son aprobadas en esta Cámara, mucho me temo que el Gobierno va a hacer de su capa un sayo. Pero, ya que me han dado pie, les digo que no se preocupen, porque si hacemos caso de algunas cosas que han ocurrido, de algunas noticias que hemos conocido esta misma mañana o de algunos datos que han aparecido en el CIS, no tengan problema, porque, si en vez de mirar 500 días en el pasado miramos 500 días en el futuro, igual hay un Gobierno que soluciona los problemas sin recortar los derechos de la gente, con más ingenio que recorte, y esa también va a ser una cuestión de justicia. Muchas gracias, señor Vicepresidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los representantes de los dos Grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidente. Me corresponde intervenir en representación de mi Grupo Parlamentario para deliberar sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, quiero agradecer que traigan a esta sesión

plenaria una institución, como es la de la mediación, que consideramos que es realmente importante para fomentar, no solo que no haya litigiosidad en los Juzgados, sino considerar la mediación, como expondré posteriormente, como un concepto global de cultura de paz y de consenso.

El Instituto de la Mediación constituye un procedimiento de solución de diferencias; es una fórmula extraprocesal que se proyecta en los conflictos de diversa índole. La Ley 5/2012, ya mencionada, engarza de manera instrumental la mediación con el Derecho Civil, Mercantil y el Procesal, con el propósito de ofrecer una regulación mínima y común aplicable a todo el territorio del Estado, y siempre que al resultado de la mediación se le quiera otorgar fuerza jurídica vinculante.

Por tanto, en este ámbito, en el de la mediación formal, no hay ningún tipo de reproche en considerar los dos últimos puntos de la inicial proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, tal cual vienen expresados. Es decir, que en todos los contratos públicos de la Comunidad de Madrid se establezca una cláusula de remisión a la mediación para la interpretación de los mismos y solución de controversias que puedan surgir, y derivar desde Consumadrid a mediación, cuando este organismo no pueda actuar por no estar alguna de las partes adherida al sistema.

En cuanto a este ámbito formal, haciendo referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, se ha transaccionado y no se ha admitido la segunda enmienda que querían presentar, puesto que hablaba de arbitraje y se salía un poco del espíritu de esta proposición no de ley; sin embargo, quiero matizar una cuestión en cuanto a evitar la litigiosidad. El artículo 63 de la Ley de Jurisdicción Social sí que establece algunos mecanismos para evitarlo, como que los agentes sociales establezcan órganos de mediación para que no haya que ir al SMAC, e intentar evitar que esa disputa vaya a los Juzgados. Ya hay mecanismos establecidos.

En cuanto al artículo 77 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con lo que se propone no quiero hacer "casus belli", porque lo que quiero es que realmente se potencie la mediación y se articule como un mecanismo para evitar precisamente los litigios y establecer que no evita la litigiosidad, porque la transacción judicial es una vez iniciado el litigio. Lo que sí que habría que ver -y es como manifiesta parte de la doctrina- es crear una ley de mediación administrativa y contencioso-administrativa, en la cual haya mediación para evitar así la falta de equilibrio que hay entre la Administración y el administrado por las prerrogativas que tiene la propia Administración. Esa sí que sería una solución interesante, más que la que se ha planteado.

Independientemente de todo esto, quisiera hablar un poco de algo que no se ha mencionado respecto a la mediación. La primera propuesta que hace el Partido Socialista es potenciar la mediación a través de campañas de información sobre la mediación como forma de resolución de conflictos alternativa y complementaria a los Tribunales de Justicia a través de campañas públicas, información de los servicios de atención al ciudadano y demás medidas; nada que objetar. Sin embargo, queremos hacer hincapié en algo que -reitero- no se ha hecho en esta proposición no de ley, en las intervenciones anteriores, y es que esta campaña de potenciación y de información no debe ceñirse a la denominada mediación formal sino también a la informal. La mencionada Ley

5/2012, en ningún caso pretende limitar toda la variedad y riqueza de la mediación, tal y como refleja en su preámbulo; simplemente, la mediación es mucho más que una alternativa extrajudicial de resolución de controversias y va más allá de poder contribuir a agilizar la carga judicial.

La mediación es un método constructivo de la cultura de paz, de consenso, que, por encima de todo, aspira a conseguir una sociedad que utilice métodos no adversariales para la gestión de sus conflictos; aspira a crear una sociedad donde el consenso y el acuerdo formen parte esencial de las relaciones humanas. Por ello, no debemos limitar la mediación solo a una forma de resolución de conflictos alternativa y complementaria a los tribunales de justicia, en los términos que se han expresado en esta proposición no de ley. Quizá por ello, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, no se menciona colectivos como los trabajadores sociales y también se ha excluido a los procuradores, grandes olvidados a veces en materia judicial -me gustaría hacer una referencia a ellos-. Vuelvo a los trabajadores sociales, que es un colectivo con una gran cantidad de profesionales formados en ámbitos como el escolar, el comunitario, de menores infractores o menores en riesgo, entre otros ámbitos.

Es cierto que han pasado tres años desde los 500 días que ha reflejado el señor Morano, y aún existe mucho desconocimiento sobre la mediación, fruto de cierta desidia por parte de las instituciones públicas, quienes abordando la conformidad de la puesta en marcha de la ley, olvidaron que la mediación debía ser difundida desde las propias bases estructurales de la sociedad, desde el ciudadano de a pie y no solo desde los operadores judiciales. El resultado de esta interpretación limitativa de la mediación, circunscrita a alternativa extrajudicial, ha generado, como consecuencia, su desconocimiento en la propia ciudadanía. Los ciudadanos, si planteamos la mediación solo desde el ámbito complementario y alternativo al judicial, acudirán a la mediación si en ella encuentran un crecimiento muy simplificado y de bajo coste, en el que en todo momento dispongan de libertad y plena capacidad de decisión. Esto sería una de las esencias que debe contener la campaña divulgativa que se ha mencionado en el apartado primero de la proposición no de ley; si bien, nosotros, como el Grupo político de Ciudadanos, debemos considerar que se debe informar también la mediación en toda su extensión, como método preventivo de violencia en el ámbito escolar, en el ámbito de la justicia juvenil, menores infractores e igualdad de género, a través de campañas en colegio, con asociaciones juveniles, como método que contribuya a mejorar las relaciones vecinales, a través de sus federaciones y asociaciones de vecinos, viviendas de protección pública, barrios con indicadores de riesgo social, y como método que contribuye a la mejora de las relaciones familiares.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por tanto, como resumen, independientemente de las pequeñas diferencias que podamos tener en esta proposición no de ley, votaremos a favor para que se haga divulgación y se apoye a la mediación en el ámbito tanto formal como informal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista empieza con una realidad obvia, y es que fue el Gobierno del señor Rajoy el que, en el año 2012, creó un marco que ha servido para dar un nuevo impulso a lo que es implantar la mediación como sistema de resolución de conflictos, la Ley 12, como así menciona, y el Real Decreto que la desarrolla.

Sin embargo, la proposición no de ley obvia de forma muy significativa el marco que también la Comunidad de Madrid ha creado desde hace tiempo y muy recientemente para hacer lo que desde este Grupo Parlamentario, desde el Grupo Popular, estamos convencidos: una apuesta seria y rigurosa en pro de la mediación. Me estoy refiriendo a la Ley de Protección de los Consumidores; me estoy refiriendo a la muy importante Ley de Mediación Familiar, de la que están disfrutando tantos y tantos madrileños, un marco sobre el que ni media palabra se dice en esta iniciativa y que, sin embargo, nos está permitiendo que los madrileños cuenten con juntas arbitrales de transporte -que están realizando una muy importante labor- y con ese Consejo Arbitral del Alquiler, que está ayudando a tantas y tantas familias a sustanciar sus problemas.

Obvia también esta iniciativa del Grupo Socialista un convenio fundamental del que ya están disfrutando los madrileños, afortunadamente, porque así lo quiso el Gobierno del Partido Popular; un convenio muy importante de mediación intrajudicial entre el Consejo General del poder Judicial -que alguna labor tendrá que hacer en esta materia, ¿verdad?- y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Obvia decir que en este convenio hay una parte muy sustancial, un compromiso muy serio de ambas partes para acometer una labor de difusión e información intensa. ¿Qué está suponiendo por parte de la Comunidad de Madrid este convenio, que ya está en vigor desde enero de 2016? Por supuesto, acomodar espacios donde esa mediación, efectivamente, pueda tener lugar; incluir -¡cómo no!- la mediación en esa orientación previa que seguirá a la asistencia jurídica gratuita, y, por supuesto, esa labor de mediación desde el portal institucional. Es curioso que el Grupo Socialista invite al Gobierno de la Comunidad a hacer lo que efectivamente está haciendo desde hace tiempo y muy intensamente durante esta Legislatura, pero bienvenido sea que todos rememos para que los madrileños conozcan esta otra manera de solucionar los conflictos.

Añadan a toda esta batería de actuaciones concretas del Gobierno de la señora Cifuentes una intensa labor para formar a los funcionarios de justicia, porque el enfoque, desde nuestro punto de vista, ha de ser serio, señorías, ha de ser riguroso; y como ahora ya conocen la existencia de este convenio, yo no puedo menos que invitar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos -que está dando su apoyo a algunos Gobiernos autonómicos-, al Partido Socialista y a Podemos a que, por favor, aquellas comunidades autónomas que dependen de ustedes se incorporen a este importante convenio con el Consejo General del Poder Judicial.

Sustanciado el punto primero, entro en el segundo. El segundo punto realmente es sorprendente. Yo voy a ser breve, pero voy a hablar de algo muy básico de lo que es la contratación pública: las prerrogativas de la Administración. En este país, porque así lo quiere la legislación básica, es el órgano de contratación el que tiene la competencia de interpretar los contratos públicos. Parece que esto tiene sentido, entendiendo que la Administración Pública es la garante, la responsable de defender los intereses generales. Conocen ustedes –debo entenderlo así– que es entonces el responsable quien tiene atribuida la competencia para interpretar los contratos, para resolverlos allí donde estime en defensa de los intereses generales, para modificarlos, para resolver las dudas que surjan a lo largo de la tramitación y para determinar también sus efectos. Conocen también que esta prerrogativa –que, insisto, está muy consolidada en el Derecho administrativo de contratación pública– se ha de sujetar a unos requisitos legales muy oportunos: un previo informe del servicio jurídico correspondiente; en ocasiones –lo conocen también–, del órgano que en la Comunidad Autónoma sea equivalente al Consejo de Estado, y una audiencia previa al contratista. Conocen, por lo tanto, que es la ley básica del Estado la que determina que la interpretación de los contratos, señorías, es una facultad que corresponde al órgano de contratación, de la que no puede sustraerse. Bueno está que desde una proposición no de ley de un Gobierno autonómico quieran ustedes dar un golpe en la mesa y cambiar de raíz todo lo que es, insisto, una situación muy consolidada en nuestro Derecho. Permítannos que este Grupo Parlamentario se tome las cosas de una manera seria, rigurosa y, desde luego, lo más importante de todo, responsable, si es que efectivamente queremos beneficiar la mediación en nuestro país.

El tercer punto. En fin, señorías, tuve que leer varias veces el tercer punto porque, claro, ¿qué es Consumadrid? Yo por más que lo leí, concluí que ustedes piensan que Consumadrid es un órgano dependiente de la Consejería o de la Dirección General de Consumo, ¡o vaya usted a saber qué! Consumadrid es una aplicación informática, es un portal del consumidor on line que el Gobierno pone en manos de los madrileños para que tengan información general de consumo, información particular sobre determinados productos peligrosos, etcétera; información, ¡cómo no!, para que conozcan que la Dirección General de Comercio y Consumo es el órgano competente, porque la ley así lo estima desde hace años, es el responsable, señorías, de crear, facilitar, implementar, vías de resolución de conflictos que sean ajenas a la vía judicial, y el primer paso de la Dirección General de Comercio y Consumo, cuando recibe una reclamación del ciudadano, es la mediación, ¡es que ya lo es!, esté o no sujeto al sistema arbitral de arbitraje. ¿Qué añade este segundo punto? Ya se hace mediación, y, si la mediación fracasa, señorías, se van al arbitraje de consumo, aquellos que voluntariamente lo pretendan. Ya se hace mediación de consumo antes que el arbitraje. Pediría algo más de seriedad, quizás, a la hora de plantear propuestas en esta materia.

Fíjense, además, que la Dirección General de Comercio y Consumo está impulsando un plan estratégico básico dentro de la labor de la Presidenta Cifuentes: el Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Gestión Pública 2016-2019, señorías. ¿Y en qué está ayudando la Dirección General? ¿Hacia qué camina la innovación, la modernización de la gestión pública desde este organismo? Señorías, en reducir los plazos de mediación en materia de justicia; en la fase previa de entendimiento entre las partes, también en la fase posterior del arbitraje. Un plan de difusión, ¡cómo

no!, para que se adhieran cuantos más a este sistema de arbitraje en materia de consumo. Pero añádanle algo, señorías, que a mí me parece que le puede cambiar la vida a los que hoy tienen un pequeño comercio en nuestra Comunidad. Fíjense en la situación -la conocen o deberían conocerla-: según la normativa de protección de los consumidores, el sistema arbitral de consumo está pensado para reclamaciones entre ciudadanos -particulares- y empresas. Se queda fuera, por lo tanto, ese pequeño comercio, que, sin duda, tiene muy importantes problemas con empresas proveedoras de servicios básicos para ellos, piensen en la electricidad, en la telefonía; piensen en la luz, nosotros, seguro, ustedes, yo misma, hemos tenido algunos problemas para atender esas renovaciones de contratos que, según qué empresas gigantes, me han planteado, y yo me siento amparada. ¿Pero qué pasa con el pequeño comercio? ¡Que se queda fuera del sistema arbitral! En lo que está trabajando el Gobierno de la señora Cifuentes, señoría, es en crear, en implementar la mediación entre empresas distribuidoras y proveedoras de servicios básicos, señorías. Ese pequeño comercio, créanme, va a agradecer mucho que ustedes remen a favor para habilitar, señorías, este procedimiento, que, insisto, en la actualidad no existe.

No voy a hacer mención alguna sobre la enmienda de Podemos. Realmente ha demostrado que todavía puede empeorar más y crear todavía más caos, ¿verdad?, en la situación actual. Y en ese empeorar el texto, que, desde luego, como he explicado, no compartimos, el Partido Socialista no nos va a encontrar, señorías. Vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho desde el Gobierno de la nación, desde el Gobierno que lidera la señora Cifuentes, antes la señora Aguirre, para tomarnos muy en serio y favorecer que todos los madrileños, todos los españoles puedan beneficiarse de este sistema de resolución de conflictos llamado mediación. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Admite el Grupo Parlamentario Popular la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento.)* Entonces, se acepta la transaccional, y ello conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Se votará, por tanto, en los términos resultantes del debate, y llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 55/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 55/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-63/2016 RGE.2937 (Escrito de enmiendas (RGE.6770/2016-RGE.6778/2016)). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Declarar que la Comunidad de Madrid se opone a la negociación y firma del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), y no acepta ni sus principios, ni sus objetivos, ni los procedimientos de negociación, y está

comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social. 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles. 3.- Solicitar al Ministerio de Economía del Gobierno de España la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir las medidas que se especifican en el escrito.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Traemos al Pleno de la Asamblea de Madrid, sede de la soberanía popular, un tema que consideramos que puede atentar gravemente contra esa soberanía y del cual nos quieren, deliberadamente, mantener al margen, cuando es un elemento capital de nuestro futuro social y económico. Se trata del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones, conocido por sus siglas en inglés TTIP; un acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, que se viene negociando en secreto desde el año 2013 con el fin de incrementar el comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos y, presuntamente, generar crecimiento económico y empleo. Desde entonces, la Comisión Europea viene negociando, de espaldas a la ciudadanía y al propio Parlamento europeo, este acuerdo, que pretende una amplia liberalización del comercio de productos, servicios e inversiones, pero ello, como voy a intentar relatar en estos minutos, supone un grave peligro a la protección de los derechos laborales, medioambientales, sociales y de consumo, puesto que se están anteponiendo los intereses de las grandes empresas transnacionales al interés general y, además, la negociación se está desarrollando prácticamente sin testigos políticos ni sociales, ya que la información con la que cuentan los propios eurodiputados es muy restringida, por no hablar de que las negociaciones apenas cuentan con las organizaciones de la sociedad civil. El 88 por ciento de las reuniones que nos negociadores han mantenido hasta ahora han sido con grandes empresas y corporaciones transnacionales, sobre todo del sector agroalimentario y farmacéutico, lo que demuestra bien a las claras qué tipo de intereses hay detrás del TTIP. Por ello entendemos que ningún Grupo de esta Cámara puede estar conforme con estos modos y procedimientos; podemos no estar de acuerdo en los objetivos y las bondades de este tipo de acuerdos comerciales internacionales, pero, sin duda, en lo que deberíamos estar todos de acuerdo es en que así no se puede discutir un tratado. El objetivo básico del TTIP es, por supuesto, la liberalización del comercio y, para ello, se propone reducir las barreras administrativas existentes entre Estados Unidos y la Unión Europea. (*Rumores.*) Pero esto supone en la práctica poner en riesgo principios elementales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señoría. ¡Silencio, por favor, señorías!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Principios elementales del modelo europeo de mercado interior como, por ejemplo, el principio de precaución, que obliga a las empresas a demostrar que los productos que se quieren comercializar son inocuos para la salud o para el medio ambiente. Así ocurre

con cuestiones como los medicamentos, o el “fracking”, el empleo de organismos genéticamente modificados o de productos químicos y hormonas en alimentos como en la carne de pollo o de cerdo, cuyo empleo en Europa está prohibido o muy limitado por el principio de precaución. En cambio, las empresas americanas pretenden darle la vuelta y que prevalezca lo que ellos llaman el principio de ciencia fundada, es decir, que un producto, como los OGM o una tecnología como el “fracking”, es inocuo hasta que se demuestre lo contrario. Esto, sin duda, es una injerencia inaceptable en nuestra soberanía como estados, pero también a nivel autonómico y municipal. Otro ejemplo claro es el riesgo de privatización de servicios públicos, lo que eufemísticamente se denomina en la jerga comunitaria el acceso a mercados. En las negociaciones se detalla qué mercados han de ser liberalizados para que puedan ser prestados por las empresas de ambas potencias y, entre ellos, figuran los servicios a la infancia y la tercera edad, así como otros relativos al derecho a la salud y a la educación. La armonización reguladora entre Estados Unidos y la Unión Europea podría afectar también a los medicamentos, por ejemplo, las principales demandas de la industria farmacéutica, secundadas por Estados Unidos, son eliminar la transparencia de los ensayos clínicos, evitar el control de precios de medicamentos y aumentar la duración de las patentes de estos, lo que daría lugar a medicinas más caras e inseguras.

Comentario aparte merece el asunto de los derechos laborales y la supuesta creación de empleo. Como en los asuntos medioambientales o de protección al consumidor, no podemos consentir que una armonización pueda resultar en la igualación a la baja. Le recuerdo que en Estados Unidos los derechos laborales y sindicales brillan por su ausencia, mientras que en la Unión Europea están por ahora garantizados aunque no estén armonizados. Estados Unidos solamente ha firmado dos de los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los contrarios al trabajo infantil y al trabajo esclavo, pero no los que se refieren a la negociación colectiva o al derecho de organización y asociación. Tampoco ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que incluye los derechos laborales, sindicales y de salud. En Estados Unidos no está establecido el salario mínimo ni la seguridad y la salud en el centro de trabajo, y Estados Unidos es la única democracia que no ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer como Irán, Somalia o Sudán del Sur. Por ello consideramos que se ponen en riesgo los derechos laborales de la población femenina, ya altamente precarizada. Contra todo esto, los defensores del acuerdo hablan de la creación de empleo y del crecimiento del PIB. Hablan de un aumento de empleo neto de 750.000 empleos y de medio punto del PIB hasta 2027. Sin embargo, reconocen que habrá destrucción de empleo en sectores como la agricultura, la metalurgia, el transporte o las telecomunicaciones, entre muchos otros. El Parlamento Europeo, de hecho, es mucho menos optimista y rebaja estas previsiones un 40 por ciento. Pero es que la universidad americana de Tufts prevé una pérdida neta de 600.000 empleos en la Unión Europea. No sería extraño en absoluto. El NAFTA, el tratado norteamericano de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que anunció la creación de nada menos que 20 millones de empleos, ha supuesto, después de 20 años de vigencia de este tratado, la pérdida de un millón de empleos netos en Estados Unidos a causa de la deslocalización de empresas a México. Mientras que en este país, en México, dos millones de campesinos han abandonado sus cultivos y emigrado a los

Estados Unidos. México que era un gran productor de maíz, capaz de abastecer a su población, se ha convertido en un país importador de este grano, básico para la dieta de millones de sus ciudadanos.

Otra de las partes más importantes de la negociación es la relativa al comercio electrónico, los derechos digitales y la protección de datos. Las empresas americanas llevan mucho tiempo detrás del acceso a la información que suponen 507 millones de ciudadanos europeos, saltándose los requerimientos establecidos por la Unión Europea para el almacenamiento de datos personales. Pero quizá la disposición más polémica de lo que se sabe hasta ahora de las negociaciones del TTIP -no olvidemos que las negociaciones son básicamente secretas y la mayor parte de lo que se sabe es gracias a filtraciones realizadas por eurodiputados y, muy recientemente, por Greenpeace- es la solución de controversias entre inversores y Estados, el llamado ISDS por sus siglas en inglés. Se trata de crear un mecanismo por el cual los inversores extranjeros que se consideren perjudicados por la decisión de una Administración, en lugar de acudir a los tribunales ordinarios, puedan demandar a la Administración, sea estatal autonómica o local, ante un tribunal internacional de arbitraje privado. Estos tribunales pueden dictar indemnizaciones para los inversores afectados que pueden incluir el lucro cesante. Además, los inversores pueden denunciar a los Estados pero no a la inversa y solo los inversores extranjeros pueden denunciar a los Estados, violando el principio de que todas las personas son iguales ante la ley.

El escándalo que esto supone es de tal calibre que la Comisión Europea ha presentado una serie de reformas al ISDS, pero sigue sin resolver los problemas fundamentales, sigue siendo un mecanismo que discrimina a las pequeñas y medianas empresas y a la ciudadanía en general frente a las multinacionales, que siguen siendo las únicas con capacidad de hacer uso del sistema. Solo se maquilla un sistema que, de por sí, es injusto, pues da poder a las multinacionales para desafiar leyes democráticas de protección a la sociedad y al medio ambiente. No es una entelequia, ya ocurrió en Alemania, demandada por 3.700 millones de euros por decidir el cierre de dos centrales nucleares, o al Estado de Quebec, en Canadá, 250 millones en compensación por la moratoria al "fracking", o en Egipto, por subir el salario mínimo interprofesional.

Para terminar, merece la pena detenerse un minuto en la falta de transparencia de todo el proceso. Como la mayoría de acuerdos comerciales llevados a cabo por la Comisión Europea las negociaciones sobre el TTIP comenzaron en la sombra. Ningún documento relativo al acuerdo está disponible para su consulta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias. Y se firmó una cláusula para no desclasificarlos hasta pasados 30 años. Las críticas de la sociedad civil ante la falta de transparencia de las negociaciones, la intermediación de la Defensora del Pueblo Europea solicitando el acceso a los documentos y una sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo obligando a mejorar la accesibilidad llevaron a la Comisión a ser menos restrictivas en el acceso a los documentos. En la actualidad se ha habilitado "reading room", una sala de lectura para que los eurodiputados consulten algunos de los textos de las

negociaciones, vamos, algo parecido a lo que esta Asamblea hace con las actas de las reuniones de la Mesa (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*); de hecho, bien se podría habilitar una "reading room" para ello, señora Presidenta. Pero, bueno, la sala de lectura de la Comisión se hace bajo juramento de confidencialidad, estricta vigilancia, sin ningún tipo de dispositivo, ni bolígrafo, ni papel, ni cámara de fotos, ni móvil, y los textos están exclusivamente en inglés; secretismo absoluto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Por ello, no es de extrañar que se hayan recogido 3 millones de firmas en Europa contra el TTIP, y, por eso, solicitamos de este Parlamento un rechazo a este TTIP, a este proceso tal y como se está negociando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas: una de modificación, por el Grupo Parlamentario Socialista, y además de la enmienda registrada, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista y Podemos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Maroto, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Podemos trae a esta Cámara una PNL en la que manifiesta su rechazo a negociar y firmar el acuerdo transatlántico de comercio e inversiones, conocido como TTIP. La iniciativa tiene muchas contradicciones porque, a la vez que piden la suspensión de las negociaciones, quieren que el TTIP se someta a un referéndum vinculante, algo que no podría llegar a ocurrir si, como recoge la iniciativa, se suspende la negociación.

Señorías de Podemos, ustedes dicen una cosa pero luego hacen otra, y me explico. En su programa electoral recogen una medida, la 322, en la que se oponen a la rectificación del TTIP y, si esa es su posición, ¿por qué están llegando a acuerdos con otras fuerzas políticas en varias Comunidades Autónomas y municipios en los que rebajan esta pretensión? Nos llama la atención que en la foto que acompaña a esta medida de oposición al TTIP-y aquí la pueden ver- (*Mostrando un documento.*), es su portavoz en el Parlamento andaluz, la señora Rodríguez, la que, de alguna manera, ratifica esta oposición al TTIP, pero, señorías, su portavoz, la señora Rodríguez, ha apoyado una iniciativa en el Parlamento andaluz que nada tiene que ver con la que recoge su programa electoral. En el Ayuntamiento de Madrid, como saben, Ahora Madrid y el Grupo Socialista presentaron hace una semana una proposición conjunta que no rechaza la negociación, tampoco piden un referéndum, no recoge nada de lo que ustedes plantean en esta Cámara. Se presentan a las elecciones del 26 J con algo parecido a un catálogo de Ikea, y esta foto es un ejemplo, pero, como acabo de comentar, ya tienen propuestas caducadas y muchas otras son, como uno diría, de temporada; parece que han olvidado que la Legislatura dura cuatro años y eso requiere un planteamiento que atienda lo urgente, por supuesto, pero también que garantice el futuro. Porque,

señorías, lo que les falta a sus muebles son tornillos, pero, sin duda, les sobran muchas tuercas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Queremos, señorías, que nos expliquen por qué, mientras en unos parlamentos y ayuntamientos, incluido el de Madrid, han tenido una oposición constructiva, hoy nos traen una posición claramente destructiva, lo que confirma su indefinición y lo lamentable es que hacen de este asunto un tema para la campaña electoral, porque la única pretensión que tienen con este asunto es ganar votos; esto es lo lamentable, señorías, les vale todo para conseguir apoyos para ganar las elecciones, porque ese, ganar las elecciones, es su único fin con este tema.

Su PNL dice no a cualquier TTIP, además en su exposición de motivos utilizan argumentos que son falsos para defender esta posición extrema: dicen que el TTIP, representa un serio peligro para los estándares europeos de protección; esto no es cierto, señorías, la Comisión Europea ha dejado claro que en ningún caso el TTIP rebajará los estándares de protección al consumidor, a la salud alimentaria, a la protección del medio ambiente. Los socialistas no decimos que no a un acuerdo, no decimos que no a que se negocie un tratado, pero no decimos que sí a cualquier acuerdo, hay una serie de cuestiones fundamentales que nosotros no estamos dispuestos a admitir y así lo hemos recogido en las dos enmiendas que hemos presentado, que fijan cuál es nuestra posición y también la del Partido Socialista en su conjunto en relación con el TTIP. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha tenido una postura constructiva, nosotros no decimos que no de antemano a que no se negocie, pero, eso sí, queremos que la negociación se produzca teniendo en cuenta una serie de cuestiones fundamentales: la primera es que haya transparencia –ya se ha dicho–; la transparencia nos parece fundamental, y esta cuestión se ha hecho mal, hay que decirlo, pero, señorías, es muy importante también que se corrija. Nosotros, para ello, proponemos que se publiquen los documentos de la negociación y se facilite un debate público de los respectivos Parlamentos nacionales y regionales.

La segunda cuestión que planteamos es la exclusión de los servicios públicos de interés general, como los que afectan a la salud, la educación, los servicios sociales, servicios todos ellos que tienen un entorno competencial en los Gobiernos regionales y también locales.

Una tercera cuestión que exigimos los socialistas es garantizar la preservación absoluta de los estándares regulatorios de protección de la Unión Europea, en lo social, medioambiental, seguridad, derechos laborales y, sobre todo, derechos de los consumidores. También exigimos que la Comisión Europea sustituya el mecanismo de arbitraje privado, el llamado ISDS, por un sistema internacional público y transparente.

Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es clara: queremos un tratado, pero un tratado que regule y reúna condiciones favorables para la Unión Europea. Es evidente que nuestra posición no es coincidente con la propuesta que hoy nos presenta Podemos, que defiende el no al TTIP sin proponer alternativas, su posición es renunciar a la oportunidad de avanzar. No entendemos, por qué negociar es un problema; ese es su planteamiento de partida: ¡se acabó la negociación!

Nosotros pensamos que hay aspectos que se pueden y se deben negociar para mejorar las condiciones del comercio internacional.

Supongo que saben que a día de hoy sin el TTIP los flujos comerciales y de inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea son los más importantes del mundo. Si nos referimos a la Comunidad de Madrid, Estados Unidos es su tercer socio comercial, con un volumen de intercambios en los últimos cuatro años que superan los 22.000 millones de euros; unos intercambios que actualmente solo benefician a las grandes empresas. Sin duda, un buen TTIP beneficiaría también a nuestras pymes, muchas de ellas muy competitivas, pero que ahora no pueden acceder al mercado norteamericano.

Señorías de Podemos, ven en el TTIP una amenaza y no una oportunidad, pero un buen TTIP podría ser una referencia para fijar estándares en otros acuerdos comerciales en el mundo. Los socialistas preferimos que sean las zonas desarrolladas las que marquen las reglas del comercio internacional y no países con menos protección laboral y medioambiental, como es el caso de China. Tienen que explicar por qué quieren poner trabas a Estados Unidos, que es un país con estándares laborales y medioambientales relativamente altos, pero se muestran favorables a dar facilidades a China, que es un país con normas mucho más laxas, donde en muchos casos no se respetan los derechos laborales y los trabajadores están expuestos, como saben, a una sobreexplotación laboral. Su apoyo a China se hizo explícito cuando no apoyaron la resolución por la que el Parlamento europeo se opuso a la concesión del estatuto de economía de mercado a China. Esa resolución fue apoyada por una amplísima mayoría de los Grupos políticos, y ustedes, con Izquierda Unida y Bildu, se desmarcaron de la Izquierda Unida europea. Con su posición estaban permitiendo que no se puedan aplicar contra China las medidas antisubvenciones y antidumping que la Unión Europea viene aplicando hasta el día de hoy.

Señorías, su apoyo a China también se hizo explícito apenas hace unos días, el viernes pasado. Se presentó en Madrid la primera plataforma transfronteriza B2B de comercio electrónico con China, llamada DHgate, y el señor Sánchez Mato, el Concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, en su intervención se manifestó muy contento y agradecido porque esta plataforma empiece a operar en España y haya elegido empresas madrileñas para que operen a través de esta plataforma. No escuché al señor Sánchez Mato manifestar su preocupación por las garantías que ofrecía la plataforma, y tampoco hizo ninguna referencia a la protección de datos; no le escuché poner condiciones, simplemente, aplaudió la iniciativa y se manifestó a favor del comercio transfronterizo. Hoy tienen la oportunidad de explicarnos si ustedes están a favor o en contra de estimular el comercio internacional, porque, señorías, ese es el objetivo de las negociaciones del TTIP: estimular el comercio internacional.

Nos recuerdan constantemente que Podemos ha venido aquí a poner las instituciones al servicio de las personas, pero luego nos traen iniciativas buscando el rédito político, como la que hoy estamos debatiendo, porque con esta iniciativa no buscan solucionar los problemas de los madrileños sino aprovecharse del movimiento social que existe de rechazo del tratado. Esa es su forma de actuar

y, la verdad, si esa es la nueva política, permítanme que me quede con la vieja política. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

A pesar de su posición de partida de esta PNL que nos han presentado, de nuevo, como han hecho en otros parlamentos y municipios, han rebajado sus pretensiones aceptando todas nuestras enmiendas, que no piden ni paralizar las negociaciones ni un referéndum sino que recogen, como he dicho, cuestiones fundamentales que tienen que cumplirse en la negociación del TTIP; enmiendas que, como ya comentará la portavoz de Ciudadanos, ellos también apoyaban. Va a ser posible aprobar una enmienda transaccional que hemos firmado los dos Grupos, Podemos y el Partido Socialista, con la abstención de Ciudadanos, que estaban dispuestos a apoyar la transaccional, pero ustedes han puesto su única línea roja: que aparezca la palabra rechazo al TTIP. Eso es lo único que les importa y no las cuestiones fundamentales en las que los tres Grupos estábamos de acuerdo. Para nosotros, que esté o no la palabra rechazo no es lo importante; por ello, vamos a firmar, y de hecho hemos firmado, la enmienda transaccional, porque esta recoge la posición del Grupo Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Apoyan una transaccional que nada tiene que ver con la iniciativa que hoy nos han presentado. Es importante que esto lo sepan sus electores y tomen nota de la forma en la que actúan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Ya que, como he dicho antes, dicen una cosa y luego hacen la contraria. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, una vez más Podemos trae a esta Asamblea un debate que no es de nuestra competencia. Hoy debatimos una proposición no de ley de Podemos que pretendía, en un principio, rechazar y suspender las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Europa y Estados Unidos en base a que el Grupo Podemos no acepta ni sus principios ni sus objetivos. Como en otras ocasiones, una vez más, a última hora, han rectificado con una transaccional que nada tiene que ver con su proposición inicial, con su petición de referéndum o con su programa electoral. Aquí vale todo; todo con tal de acabar con la negociación.

Ustedes dicen una cosa y hacen lo contrario, y es que rechazan sistemáticamente y ven una amenaza en todo lo que signifique una Europa fuerte. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Un buen acuerdo, un TTIP ambicioso, equilibrado, fortalecerá el papel de Europa a nivel global, creará empleos y crecimiento y abrirá Europa a un gran mercado y a

grandes oportunidades para España y para nuestras pymes que no debemos perder. Pero, para Podemos, reforzar los lazos con la comunidad atlántica constituye en sí una amenaza; por eso, rechazan hasta un tratado que aún no existe, porque les recuerdo que no hay un texto del acuerdo, las negociaciones están en marcha y pueden pasar años hasta que finalicen. Señorías, ahora no es el momento de decir sí o no al TTIP, ahora es el momento de trabajar en qué tipo de tratado queremos y de que se marquen las líneas rojas de la Unión Europea para mantener la calidad del empleo, la salud y el respeto al medio ambiente; ahora es el momento de decir que no queremos un tratado a cualquier precio, que queremos una negociación transparente y que no se rebajen los estándares laborales, medioambientales y nuestras normas sobre seguridad alimentaria en el acuerdo final.

Miren, en toda su exposición de motivos no hay ni un solo punto, repito, ni un solo punto, en el que sea positivo abrirnos a un mercado global. ¿De verdad no encuentran ni un solo beneficio para España en este tipo de tratado? Estados Unidos, se lo recuerdo, es el primer destino de las exportaciones españolas fuera de la Unión Europea, el principal país inversor en España y el tercer destino de nuestras inversiones en el mundo, y el 93 por ciento de las empresas que exportan a Estados Unidos son pymes, y para las pymes españolas, que son las que más sufren las barreras regulatorias, el tratado les proporciona más oportunidades de crecimiento porque suprimirá los aranceles que se aplican actualmente entre los Estados Unidos y la Unión Europea y eliminará costes burocráticos.

Los principales estudios de impacto que se han publicado hasta ahora señalan que la Unión Europea, y en especial España, será el bloque más beneficiado por la implementación del TTIP y hablan de un aumento anual, en un periodo de tres a cinco años, de los salarios de los trabajadores del 0,7 por ciento; del consumo privado, del 0,85 por ciento; de un crecimiento acumulado del PIB de 36.743 millones, o de más de 300.000 nuevos empleo en cinco años, pero nada de esto aparece en su PNL.

El TTIP, como decía, pretende reducir aranceles y lograr que las normas regulatorias converjan en un conjunto común o en el reconocimiento de regulaciones a ambos lados. En particular, para España, con un volumen de exportaciones superior al promedio europeo, significaría, según la mayoría de los estudios, abaratar las importaciones en aquellos sectores integrados en las cadenas de valor, lo que daría mayor competitividad y aumentaría el nivel de renta de los consumidores. Sectores como energía, construcción, infraestructuras, transporte, agroalimentación, textil, servicios, servicios financieros, jurídicos o de telecomunicaciones, se verían favorecidos por la apertura del mercado estadounidense, y nada de esto lo contemplan ustedes.

Somos conscientes de que las negociaciones han sido criticadas por su opacidad, por la amenaza de la desregularización del mercado europeo o el establecimiento de tribunales de arbitraje, o por la privatización de los servicios públicos, y en Ciudadanos entendemos la preocupación de la sociedad y por ello defendemos un debate abierto y bien informado que permita tener posiciones más centradas entre los partidarios a cualquier costa del tratado y los que se oponen únicamente por tratarse de un acuerdo de libre comercio.

Nosotros seguiremos promoviendo la transparencia, manteniendo una posición favorable a la negociación, mientras se respeten ciertas líneas rojas para el acuerdo. Los principios fundamentales, como los derechos humanos, la protección de los consumidores, los derechos laborales y la protección del medio ambiente, no pueden, bajo ningún concepto, verse reducidos o perjudicados. Los servicios públicos, como la sanidad, la educación o el suministro de agua no tienen cabida en un acuerdo comercial. El acuerdo deberá fomentar y promover el comercio y el desarrollo de bienes o servicios verdes, innovadores y sostenibles. No contemplará admisión de zonas cerradas, como la obra pública en Estados Unidos, y la resolución por tribunales o arbitraje deberá ser ecuaníme, sin presencia cualificada de los propios interesados. Y, desde luego, defenderemos los sectores estratégicos españoles y, entre ellos, los más afectados, como son la agricultura y la ganadería. Todos estos puntos tienen que ser contemplados en el acuerdo. Y la PNL que ustedes presentan hoy ha sido enmendada en este sentido, como ya ha explicado la señora Maroto, puesto que, como ya ha quedado de manifiesto, nosotros sí estamos de acuerdo con los principios y objetivos del TTIP y queremos, por supuesto, que continúen las negociaciones.

La enmienda transaccional que ustedes han firmado entendemos que corrige su pretensión de suspender las negociaciones de cualquier tratado de libre comercio, que es lo que a ustedes les gustaría y lo que llevan persiguiendo años. Aun así, siguen demandando competencias a la Comunidad de Madrid y a los municipios para determinar detalles del tratado, que corresponden, en cualquier caso, al Gobierno de España y a la Comisión Europea, donde tenemos nuestros representantes. Este no es el foro para debatir estos detalles.

Y finalizo, señorías. Cuando quieran construir, cuando, además de rechazar y oponerse a todo, propongan soluciones y alternativas para los madrileños, cuenten con nosotros en esta Asamblea. Para rechazar, para destruir y para derogar todo sin proponer nada o para hacer en esta tribuna su campaña electoral, no cuenten con nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías. Señor Sánchez, yo le agradezco la delicadeza y la inteligencia que ha tenido de no presentarme su propuesta. Incluso esta mañana, cuando ha venido a mi escaño –cosa que le agradezco–, no venía con su propuesta originaria, sino que venía con la que le había presentado esta mañana al señor Maroto, entendiendo que a lo mejor de esa manera el Grupo Popular podría aceptarla. Ya le adelanto que, con todos los respetos, no la podemos aceptar, porque no estamos de acuerdo de la cruz a la raya. En cualquier caso, con esa falta de seguridad que ha demostrado usted a la hora de no presentárnosla, pone de manifiesto –yo creo– el despropósito que es –vuelvo a decirle–, desde el principio hasta el final, esta PNL.

Mire, esta PNL va contra el comercio internacional, va contra los intercambios comerciales, va contra la libre circulación de bienes y servicios, va contra la libertad de los factores productivos, va contra la circulación de las personas, del movimiento de capital, va contra la inversión, va contra cualquier atisbo de avance social y económico, va contra la modernidad, va contra todo; va contra los tiempos. Además, ha dicho usted que la presenta en favor de los ciudadanos. No hay nada que pueda perjudicar más a los ciudadanos que este tipo de proposiciones no de ley: en primer lugar, porque hace que los productos que vienen a España sean de peor calidad y que sean más caros; y, en segundo lugar, y más importante –porque si fuera solo lo comercial ya sería grave, porque perderíamos empleo–, porque el segundo apellido de esta PNL y de este Tratado Trasatlántico es la inversión. Al no haber inversión –por cierto, ¡qué extraño que a usted le gusten mucho las políticas de demanda agregada!– perdemos el capital que ayuda al factor trabajo a crear riqueza, perdemos productividad y, lo más importante de todo, no vienen o dificultan la entrada en España de multinacionales que lo que hacen es deslocalizar fases del ciclo de vida del producto creando empleo. Por tanto, va contra los ciudadanos y, sobre todo, contra el empleo; y no estamos en España con tasas de empleo suficientes como para que juguemos con eso.

Mire, el comercio internacional es bueno siempre porque implementa la producción, implementa la renta e incrementa el empleo, pero lo que usted propone va contra todo eso, porque lo que hace es perjudicar a un área, en concreto a la Unión Europea, una zona de integración y de organización económica que ha sido el mayor éxito de la historia, haciendo que los productos sean mucho más caros. Y con esa política que ya está inventada –eso se llama proteccionismo– solo consigue usted empobrecer al vecino, crear una cadena de reacciones y, al final de todo, que el mundo entero, en términos agregados, salga perdiendo. Eso es lo que se consigue cuando no se favorece el comercio.

Ha dicho usted, además, que estas políticas irían a favorecer a algunos sectores. A ninguno. Porque, además de beneficiar a los ciudadanos, el comercio beneficia a los buenos empresarios y solamente aquellas empresas que no son viables buscan, por razones políticas y por intereses propios que no coinciden con el interés general, beneficios para poder seguir exportando. Eso sí, ese proteccionismo genera un impuesto a la exportación, porque no se genera transferencia tecnológica, porque los productos internos son más caros y no se pueden exportar. Por lo tanto, precisamente, a lo que no va este mundo, que cada vez se hace más pequeño y va mucho más deprisa.

Mire, este acuerdo es malo, pero la gran diferencia está en que, evidentemente, cuando hay globalización con la revolución de los transportes y las comunicaciones, hay unos países que es verdad que salen más beneficiados que otros, y usted confía muy poco en los trabajadores y en los empresarios españoles cuando no les permite que intercambien y compitan exteriormente, y nosotros –y esa es la diferencia– sí confiamos en nuestras empresas, empresarios y trabajadores para que, de una manera productiva y haciendo productos de calidad, puedan colocar sus productos fuera, pero que también puedan venir empresas a generar empleo aquí.

Si este acuerdo es bueno -prefiero llamarlo Acuerdo Transatlántico más que TTIP- para Europa, que lo es, es extraordinariamente bueno para España, porque nosotros, además, tenemos un problema de desempleo. A ustedes que les gustan –y a mí también- las políticas de demanda, sabrán que la producción y la riqueza de un país es consumo, más inversión, más exportación, y solo le resta la importación. Vuelvo a repetírselo: consumo, exportación e inversión. Pues ustedes, votando a favor de esta PNL, están yendo contra el consumo interno que siempre va, en términos agregados, después de la exportación, y contra la inversión, y vuelvo a decirle las empresas multinacionales que se deslocalizan para generar riqueza aquí, en España.

Por tanto, de la ecuación de la riqueza se cargan ustedes esas políticas que tanto... Eso sí, les gusta el gasto público, precisamente la única variable que año tras año se contrasta en España y que no funciona. Mire, todo esto y hablar del Acuerdo Transatlántico estaría muy bien si fuese lo mollar, de lo que venimos a hablar aquí. Pero eso sería hilar muy fino. Yo creo que ustedes no están pensando en eso. Ustedes traen ese acuerdo aquí porque no les gustan los tres elementos que están implícitos en el acuerdo. Ni les gusta la globalización, ni les gusta el euro, ni les gusta Estados Unidos. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡Y qué tiene que ver el euro!*) Esta es la cuestión. No, no les gustan tampoco, señor Morano, los Estados Unidos. Yo creo que deberían ir cambiando, por el bien de ustedes y por el bien de España, y particularmente de la Comunidad de Madrid, porque los tres fenómenos –la globalización, el euro y Estados Unidos, sobre todo Estados Unidos- son bastante irreversibles.

Por tanto, comprenderá usted que no podamos acompañarle ni aceptar su PNL. Tampoco, señora Maroto, podemos aceptar su PNL porque ha dicho usted que... Bueno, creo que va a votar a favor de su proposición cuando ha hecho usted la mayor oposición que se le puede hacer al Grupo Parlamentario Podemos, porque usted está absolutamente en contra, pero luego, con ese seguidismo terminan, de alguna manera, blanqueando la PNL de los señores de Podemos.

Mire, no la aceptamos porque esta PNL es antieconómica, porque es antieuro, porque es antiamericana y porque es antigua. (El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, es antigua, muy antigua en el peor sentido peyorativo de la palabra antigua, que significa que está superado. Está superada por la historia, está contrastada con la historia, hay realidades que se han contrastado, y esto solo trae paro y pobreza al mundo entero y en términos globales, sobre todo a los países que no tienen acceso a esos mercados, particularmente los subdesarrollados. Usted se ha confundido y ha llamado, de alguna manera, subdesarrollado a Estados Unidos, y en este pacto o Acuerdo Transatlántico quien terminaría ganando mucho más que nosotros, los europeos y los españoles -que tendríamos mucho que ganar-, también ganarían los americanos, pero ganaríamos mucho más si partimos, sobre todo en términos de empleo, de un 20 por ciento. Les recuerdo que Estados Unidos, que es bastante irreversible, tiene un 5 por ciento de paro.

Acabo ya. Mire, a mí me ha sonado desde el primer momento en que leí esta PNL, vuelvo a decírselo, como muy antigua. Ha dicho -y se lo digo también a la portavoz del Grupo Socialista, y no lo digo yo ni nadie del Partido Popular- el otro día el señor Valls que la izquierda debe modernizarse.

Una prueba de que debe modernizarse, si lo pudiesen ver los europeos, es venir aquí a esta Asamblea hoy y comprobar lo que hemos tratado. En cualquier caso, hay una cosa curiosa y es que a medida –y se lo digo a los señores del Grupo Socialista- que ustedes intentan acercarse al Partido Podemos, el Partido Podemos lo que hace es acercarse a la socialdemocracia. Y ahí no pueden competir con ellos, porque han tenido la habilidad de recorrer en dos años el camino que a ustedes, desde el marxismo a la socialdemocracia, les llevó 150 años. Entonces, en épocas como las actuales, en las que hay que refugiarse en las convicciones o principios propios, yo les recomiendo que hagan –usted es filósofo, señor Gabilondo- como Santo Tomás: en época de tribulación no hacer mudanza. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la transaccional? Señora Solís, ¿admite la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento por parte de la señora Solís Pérez.)* Muchas gracias. En tal caso, se acepta la enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votarlo en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 63/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 64 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 63/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Pasamos a la tramitación de la siguiente PNL.

PNL-133/2016 RGE.6260. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dar instrucciones al Servicio Madrileño de Salud, para que, en lo sucesivo, y para el acceso de las menores a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, consideren cumplido el requisito del consentimiento expreso de sus representantes legales cuando el mismo sea prestado por su padre y/o madre, o cualquier otra persona que ostente la patria potestad o tutela de la menor. 2.- Reconocer el derecho de las mujeres emancipadas de hecho, de conformidad a los artículos 319 y 323 del Código Civil, a su acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, sin requerir más consentimiento que el suyo propio. 3.- Elaborar, a través de la Consejería de Sanidad, contando, entre otras con la Comisión de Consentimiento Informado, unas instrucciones sobre el acceso a la prestación de interrupción voluntaria de embarazo, con indicación expresa de condiciones y requisitos, para general conocimiento de la comunidad sanitaria y de la ciudadanía.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra Sánchez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Iba a comenzar mi intervención hablando de María y de otras menores, de cuyos casos hemos tenido conocimiento estos días pasados, pero ayer recibimos una carta del señor Consejero de Sanidad que, por un lado, nos alegró, pues supone que ustedes dan marcha atrás en parte, pero, por otro, nos obliga a seguir insistiendo en nuestras demandas, porque todavía hay muchas mujeres que están en una situación de indefensión, como es el caso de María. Mire, María es una menor que está embarazada y que ha acudido acompañada y respaldada por uno de sus padres para interrumpir el embarazo; le han indicado que tiene que esperar a poder estar acompañada de ambos, aunque ello exige que esa menor espere hasta cuatro semanas, un mes más de embarazo, y aunque desde las clínicas se les traslada a las funcionarias de la Consejería que, cuanto más tiempo se deje pasar, más complejo será el proceso y más agresiva será la intervención, le han dicho que no. Ella sigue en esa situación. De esta historia lo único ficticio es el nombre, la menor no se llama María, pero el resto de los detalles son reales, así que no nos podemos conformar con el reconocimiento del error del Consejero.

Usted, señor Martos, me dijo hace tan solo una semana que llevaba demasiado tiempo insistiendo en este tema, que lo dejara ya, que ya habíamos hablado mucho en esta Cámara y que no me empeñara en sacarlo cada vez. En efecto, han sido necesarias dos preguntas en Pleno, una comparecencia de la Asociación de Clínicas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que son quienes empezaron a denunciar esto, una comparecencia de usted mismo en la Comisión de Mujer, otra comparecencia de usted la pasada semana en este Pleno y ahora esta PNL que traemos hoy. Ha hecho falta todo eso para que usted reconozca lo que era una verdad aplastante.

Efectivamente, llevamos mucho tiempo denunciando esto, concretamente desde el día 3 de marzo; han pasado más de tres meses, y ha hecho falta todo ese tiempo y todo ese trabajo para que ayer, unas horas antes de que debatiéramos esta PNL en el Pleno, ustedes reconocieran que se han equivocado, que han interpretado mal la ley y que han obstaculizado el acceso al aborto de las menores. En la carta que nos hizo llegar ayer usted mismo pide disculpas, y cito: "por el inexplicable y lamentable error que hemos -han- cometido desde la Consejería de Sanidad y exime a los profesionales sanitarios de la culpa y de la responsabilidad". Nos alegramos mucho, señor Martos, que hayan reconocido su error y nos alegramos en primer lugar por las mujeres jóvenes. Nos alegramos también, obviamente, de que el trabajo de Podemos sirva para corregir los errores del Gobierno y que hoy en esta Asamblea el rodillo del Partido Popular que ha gobernado durante tantos años haya dado paso a otro cosa; esa otra cosa es una Cámara plural que hace que exista un poder legislativo diferente al poder del Gobierno y que puede hacerle contrapesos. Ese es nuestro trabajo, ustedes gobiernan, pero no tienen la mayoría absoluta y están obligados a escuchar lo que aquí hablamos. Sé que les está costando entenderlo y sé que no quieren hacerlo; sé que utilizan todo tipo de subterfugios reglamentarios para saltarse los mandatos parlamentarios, pero nosotros vamos a seguir denunciando y exigiendo cambios en sus políticas y, en concreto, vamos a estar muy vigilantes a partir de ahora con las condiciones que se les pone a las menores.

La PNL que presentamos hoy aquí solamente pide lo que hemos pedido estos meses: que se cumpla la ley vigente; nada más que eso. Cumplir la ley, en este caso, es cumplir la ley del aborto que

ustedes aprobaron hace unos meses, pero es cumplir también el resto de legislación vigente, en concreto el Código Civil. Usted mismo ha reconocido el error en la carta que nos ha enviado, señor Martos, pero pensamos que un Consejero no puede cometer un error de esta gravedad, haciendo sufrir a tantas menores y colocándolas en una situación de indefensión jurídica, y seguir en su cargo. Se lo digo con toda serenidad, señor Martos, usted debe dimitir por decoro (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), por responsabilidad y porque, si no lo hace, a partir de ahora toda su gestión va a estar permanentemente en sospecha. Señorías, la dimisión del señor Consejero –creemos que, si no dimite, debería cesarlo la señora Cifuentes- es necesaria también para que podamos seguir teniendo un mínimo de confianza en lo que aquí aprobamos y para que pensemos que el Gobierno lo va a llevar a cabo.

Lo que hoy proponemos que apruebe este Pleno son tres cosas de sentido común. En primer lugar, queremos que, de acuerdo con el Código Civil, se entienda que en situaciones en las que hay ausencia, imposibilidad o incapacidad de uno de los padres para acompañar a la menor o cuando la menor viva con un solo tutor baste el consentimiento de uno solo de sus progenitores o tutores legales para interrumpir el embarazo; ese es el primer punto de nuestra PNL.

El segundo punto dice que, también de acuerdo con el Código Civil y en consonancia con la Ley de Autonomía del Paciente, no se pida a las menores emancipadas, las que no dependen ni material ni económicamente de sus padres, contar con el consentimiento de sus padres. El Código Civil no establece que la salud sea una de esas cuestiones que las menores emancipadas no puedan decidir por sí mismas, y además la Ley de Autonomía del Paciente solo deja un único caso en el que las menores emancipadas deban contar con el consentimiento y es cuando exista grave riesgo para la vida de la menor; el aborto no es un caso como ese. Recordemos que muchas mujeres de esta Comunidad está viéndose en esta situación, porque muchas mujeres de esta Comunidad son inmigrantes, tienen edad legal para trabajar y están en nuestro país trabajando y con sus dos progenitores en otro país; o que muchas otras mujeres emancipadas, como es el caso de algunas mujeres gitanas, están ya siendo madres desde hace tiempo, tienen hijos e igualmente viven emancipadas. Para todas esas menores hay que aprobar este segundo punto de la PNL.

Y el tercer punto de la PNL pide una cosas que es elemental y básica en un Estado de Derecho y es que las leyes y las normas sean públicas, que puedan ser conocidas por las personas afectadas, pero también por el conjunto de la ciudadanía y que la Consejería redacté unas instrucciones claras en las que ponga por escrito esos criterios que ayer usted nos dio a conocer por carta, señor Consejero. Dichas instrucciones debe describir cómo se procede en cada caso y qué condiciones se exigen. En el anterior Pleno, hace una semana, entregué a la Presidenta unas instrucciones de la Consejería de Andalucía y están a disposición de todos los diputados y del Gobierno para que las consulten. Lo que pedimos es que haya reglas conocidas de antemano, que sean las mismas para todas las menores que se encuentran en la misma situación, que no quede al arbitrio de un funcionario o de una funcionaria interpretar cuál es el procedimiento en cada caso y que el trato no sea particular y diferenciado, como usted defendía, señor Consejero; es decir, que las

normas de una cuestión tan sensible sean claras, concisas y de conocimiento público, como piden los principios elementales del Derecho. Eso es lo que pedimos.

Pero, como le he dicho antes, ya no nos fiamos de usted después de lo que ha pasado, y mucho menos se fían de usted las mujeres que pueden verse en la circunstancia de tener que acudir a los centros de salud madrileños. Por eso reitero nuestra exigencia para que usted dimita hoy mismo o para que la Presidenta Cristina Cifuentes le cese. Solo así podemos tener cierta seguridad de que el Gobierno cumpla con este mandato parlamentario; solo así los profesionales sanitarios y funcionarios pueden tener claro cómo actuar en estos casos, y solo así las mujeres menores de edad de nuestra Comunidad pueden confiar en que sus gobernantes protegen sus derechos y no les hacen pasar por el calvario al que usted ha sometido a estas menores, ya de por sí en situaciones complicadas y difíciles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías, buenas tardes. Lo primero que tengo que señalar es que me sorprende la tramitación de dos proposiciones no de ley tan próximas, con un alto grado de coincidencia, en minutos siguientes. No sé si esto es una carrera entre ambas formaciones políticas para ver quién toma el liderazgo en esta cuestión o pretenden que nos quede muy claro el concepto. Desde luego, nosotros pensamos que, desde el punto de vista de economía procesal, de eficiencia en la actividad parlamentaria, posiblemente se podrían haber tramitado de forma conjunta y haber llegado a una enmienda transaccional fruto de la negociación. Por eso digo que me sorprende. Luego tendré que volver a exponer argumentos que ahora voy a defender.

Quiero dejar claro, como ya hemos hecho en varias ocasiones, cuál es la visión que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en relación con la salud sexual y reproductiva. Hubo una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que nos pareció muy oportuna, muy pertinente, para poner en el debate público esta cuestión. A nosotros nos preocupa, en el caso concreto de las menores y de los jóvenes varones también, que dispongan de educación sexual y afectiva de forma adecuada; que, además, puedan establecer de esa manera relaciones sexuales informadas y basadas siempre en el respeto al otro; que haya un acceso equitativo a los métodos anticonceptivos -ya tuve que señalar el otro día determinadas inequidades que existen en el conjunto de la sanidad madrileña-; que se dé a las menores una información rigurosa, oportuna y respetuosa con sus circunstancias personales, y que en todo ese proceso no se introduzcan trabas que hagan que una persona que ha tomado una decisión que es dramática, que es difícil, que es dolorosa, que impacta de manera muy significativa en su vida, se vea retrasada por cuestiones de tipo burocrático.

En ese sentido, el primer punto de la proposición no de ley iba en esa línea. Nos parece muy bien; estamos de acuerdo con él y agradecemos que, aunque sea tarde y, posiblemente, siguiendo la metodología habitual del Gobierno, "RGR", reacción del Gobierno al registro de la Cámara, por fin hayan tomado una decisión que sirve para que estas mujeres no tengan un sufrimiento añadido. ¡Si es que, además, era muy sencillo, señor Consejero! Bastaba con que alguien en la asesoría jurídica de la Consejería leyera detenidamente el artículo 156 del Código Civil y esa instrucción se transmitiera a los funcionarios que están en la calle Sagasta. Lo han hecho el 7 de junio; mejor el 7 de junio que después, pero por fin ya tenemos ese tema resuelto. Por tanto, sin que sirva de precedente, elogio de manera simultánea una iniciativa de Podemos y otra del Partido Popular, porque a nosotros nos da igual quién sea el promotor de la iniciativa; lo que nos importa es que vayan orientadas a la resolución de los problemas de las personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El segundo punto de la proposición no de ley que trae aquí Podemos también tiene relación con el Código Civil; en concreto, con los artículos 319 y 323, que hacen referencia a las menores emancipadas. Y tengo que decir también que nosotros compartimos esta visión. Desde el punto de vista jurídico, tiene su lógica. Ahora bien, la compartimos, pero hay que considerar las circunstancias como son. Si uno hace un análisis pormenorizado del registro que existe en la Comunidad de Madrid sobre las interrupciones voluntarias del embarazo - y, créame, que yo lo he hecho -, he pensado en los años de 2010 a 2014, que son los últimos disponibles, entre otros muchos aspectos, cuando se toman datos de las personas que se someten a una interrupción voluntaria del embarazo, queda manifiesto en ese registro que las menores que tienen capacidad económica, que tienen medios o recursos propios en el colectivo de menores, como digo, es ínfimo; o sea, estamos de acuerdo, pero seamos conscientes de que es una hipótesis remota. Es verdad que hay personas pertenecientes a determinados grupos de población, que usted, señora Serra, ha señalado a mujeres gitanas, que es más probable que tengan o bien pareja o una relación matrimonial y entonces sí que están emancipadas, pero es una hipótesis poco probable, en términos estadísticos, y ya digo que estamos de acuerdo.

El tercer punto es relativo a facilitar una información oportuna, pertinente, que haga conocedores a las menores -y entendemos que, por extensión, a todas las mujeres que en la Comunidad de Madrid puedan adoptar la decisión de interrumpir voluntariamente su embarazo- que lo hagan con conocimiento de causa. Nos parece bien, esa información tienen que conocerla todas las posibles usuarias de esa prestación del sistema sanitario público, y tienen que conocerla los profesionales. Yo quiero poner el acento también en otro aspecto: en la información que se facilita actualmente hay una referencia no demasiado buena, o -vamos a decirlo más claramente- mala, a las posibles ayudas que pueden tener las mujeres que deciden no interrumpir el embarazo. Eso también tiene que cumplimentarse; hay que transmitir a las mujeres dos aspectos que para nosotros son clave: primero, que la sociedad no se desentiende de ella, y que lo que prima, una vez informadas de forma rigurosa, evidentemente, es su voluntad y el acceso a una prestación que está reconocida por ley. Por tanto, si se hacen así las cosas, nosotros vamos a estar de acuerdo. Y termino con algo que se puede decir claramente de nuestra exposición, que es que vamos a votar favorablemente a esta

proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Consejeros, conocerán ustedes seguramente la expresión “de aquellos barro vienen estos lodos”, y esto viene al caso porque las dos proposiciones que hoy estamos debatiendo, y que el Grupo Socialista pidió que se acumularan son consecuencia de una mala aplicación, a su vez, de una muy mala ley: la Ley Orgánica 11/2015. Esta ley, que se aprobó con la mayoría absoluta del Partido Popular, modificó, a los cinco años de su entrada en vigor, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Esta Ley de Salud Sexual y Reproductiva, de la que últimamente estamos hablando mucho, se aprobó con un Gobierno socialista en 2010, que a su vez modificaba, después de 25 años, otra ley, también con un Gobierno socialista, la Ley de 1985, siempre con el partido conservador de cada época en contra, porque era Alianza Popular, no el Partido Popular.

La Ley de 2010, no olvidemos que vigente, pone mucho énfasis en la prevención de los embarazos, en la mejora de los servicios de planificación familiar, y en la atención especial a los jóvenes, y repito que, después de 25 años, cambió el modelo de supuestos por uno de plazos, más acorde con la legislación de los países a los que en otras cosas decimos querer parecernos. Recordarán sus señorías, porque es difícil de olvidar, la polvareda que se levantó con el proyecto de ley del señor Ruiz-Gallardón, que nos retrotraía a épocas anteriores a 1985, y que dicen que, entre otras cosas, le costó el puesto al ministro, porque las encuestas señalaban que la sociedad española no estaba por un guion tipo “Misterio del tiempo”; también, porque hubo una enorme movilización social. Desde luego, de las organizaciones de mujeres, esas organizaciones de mujeres con las que el señor Izquierdo parece estar queriendo jugar ahora, con ese decreto del Consejo de la Mujer que publicaron ayer; no se sienten consultadas en un Consejo que debe representarlas. La participación no cuenta con las participadas. Pero dejando esto aparte, esa movilización también incluyó a profesionales sanitarios, juristas, periodistas y personas de todo tipo y condición que, sencillamente, mostraron su desacuerdo con esa visión de que las mujeres se debían a dictados tridentinos; pero como había que cambiar la ley, y con mayoría absoluta se cambia lo que haga falta, se aprobó la ley orgánica de 2015.

Esta ley lleva un título muy pomposo, lleva el nada fácil título de Ley para Reforzar la Protección de las Menores y Mujeres con Capacidad Modificada Judicialmente en la Interrupción Voluntaria del Embarazo. A pesar de este larguísimo nombre, es una ley extraordinariamente corta. El articulado se limita a dos artículos y esos artículos ocupan media página en total. El primer artículo consiste en suprimir otro artículo, precisamente el de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva aprobada, repito, con el Gobierno socialista, referente a las jóvenes de 16 y 17 años, obligándolas a informar a los padres, pero que les atribuía a ellas la decisión. Hasta aquí todo claro; lo malo es cuando entramos en el segundo artículo de esta cortísima ley que se refiere a la autonomía del paciente. Es esta

modificación, muy mala técnicamente, la razón por la que hoy tenemos dos PNL en este Pleno. Escuchen atentamente a ver si descubren dónde está el gazapo. Esta modificación dice así: "Para la interrupción voluntaria del embarazo de menores de edad o personas con capacidad modificada judicialmente será preciso, además de su manifestación de voluntad –atentos-, el consentimiento expreso de sus representantes legales. En este caso, los conflictos que surjan en cuanto a la prestación del consentimiento por parte de los representantes legales se resolverán de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil". Como ustedes, señorías, son muy listos y algunos ya lo sabían, seguro que han adivinado dónde está el gazapo. Pues son esas palabras, "sus representantes", ese plural; eso es lo que ha dado pie a la interpretación que ha hecho la Comunidad de Madrid de la Ley de 2015. ¿Cómo interpreta ese plural la Comunidad de Madrid? Pues de forma diferente a como lo hacen el resto de las comunidades autónomas. Como se puede ser más papista que el papa y la Presidenta, Cifuentes, es del nuevo PP y es muy moderna, pues aquí en Madrid ese plural, de "representantes", de la modificación quiere decir que son todos los representantes. Desde la entrada en vigor de la Ley, que coincide con el comienzo del Gobierno de la señora Cifuentes, los representantes son todos: el padre y la madre, aunque no tengan. Es por ese plural por lo que estamos hoy aquí debatiendo nada menos que dos proposiciones no de ley a esta hora -que además tenemos hambre-, y a mí no me importa porque creo que es un tema muy importante. Y por ese plural y por esa interpretación se han dado las situaciones que ya hemos tenido ocasión de comentar; fundamentalmente en la comparecencia del señor Consejero sobre este tema.

Me alegro de que todos los Grupos hayamos recibido ayer una instrucción que puede mejorar la situación de estas jóvenes de 16 y 17 años y sus entornos y familias, pero llega muy tarde, señor Consejero; llega después de que lo anunciara la Presidenta y después de que lo volviera a anunciar usted en su comparecencia. Las mujeres de 16 y 17 años que han pasado por el Sermas en estos 9 meses no se merecían esa interpretación de una mala redacción de una mala ley.

Por otro lado, queda por resolver qué se hace en caso de conflicto. Si un representante dice una cosa y, otro, otra, estamos ante un problema; la menor, por lo visto, está capacitada para ser madre, pero otros decidirán por ella, incluso, discutirán por una decisión que ya no puede tomar. Por eso, empecé mi intervención, señorías, diciendo que de aquellos barro vienen esos lodos; una mala ley ha dado lugar a una mala interpretación, justo lo contrario que dice su título, que era proteger a las menores y a las menores de 16 y 17 años. Por eso mi Grupo va apoyar esta proposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito Bonal.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada tuvimos ocasión de dedicar el tiempo de una comparecencia al mismo asunto sobre el que hoy debatimos por duplicado, como acaba de recordar la señora Martínez Ten. Dije entonces, en el poco tiempo en el que me dejaron hablar sin interrumpirme, que no era un debate sobre el aborto de las menores en nuestra región o más concretamente que no era un debate sobre la especial dificultad

para el acceso al mismo por su parte en la Comunidad de Madrid. Es evidente, vistas las intervenciones, que yo no estaba tan mal encaminado la semana pasada. Con las cartas boca arriba, hoy vemos la proposición de Podemos, que presenta la señora Serra, y la proposición del PSOE, que va a defender la señora Martínez Ten, que son perfectamente coherentes con sus palabras de la semana pasada, también yo le voy a agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, que pidiera que se des acumularan las proposiciones y voy a hablar de la que nos ocupa en este momento.

La señora Serra presenta negro sobre blanco una propuesta, que ya lo dije la semana pasada, insisto, coherente con su visión, pero que es una propuesta por y para la ilegalidad. Voy a hacer un inciso, porque han querido ustedes convertir el error en la transcripción de un texto legal en el centro del debate de hoy, en el caso de Grupo Podemos lo han buscado con ahínco desde ayer por la tarde y noche, desde que ayer el Consejero enviara con toda humildad, y sin que nadie se lo pidiera, una rectificación, y ha sido tal el interés que tenía el Grupo Podemos en mover esta cuestión, que hasta Errejón lo tuiteó. ¡Señorías, hasta Errejón!, el autor intelectual del "impeachment" a Reagan, que jamás se equivoca, se burla de quien se disculpa de buena fe, y ese es un ejemplo más de la altura ética de Podemos y de sus burlas en twitter. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) También he escuchado al Partido Socialista, aunque la señora Martínez Ten lo ha dicho con un poco más de respeto, cuando ha dicho: un error, una mala interpretación de una mala ley, y el señor Álvarez Cabo lo ha dicho con mucha elegancia –además, le he prometido que hoy no le iba a criticar- porque ha dicho que felicitaba al Consejero por su rectificación. Con lo cual veo que todos están en eso mismo, sacarle punta al error de transcripción que además ha explicado perfectamente el Consejero, y que solo exige que se lea bien –la señora Martínez Ten lo ha leído aquí también- pero que con leer una instrucción y otra, se entiende perfectamente el error. Lo que seguro que no ha tuiteado Errejón, ni tuiteará es que la señora Serra pide al Gobierno de la Comunidad que se salte la ley, y no una vez hoy en la proposición se lo pide dos –es verdad que se lo pide desde marzo-, pero hoy se lo pide dos. Lo hace en el primer punto, con bastante claridad, y lo hace en el segundo. En este caso es más creativo, porque usted inaugura un nuevo concepto jurídico, que es el de las jóvenes emancipadas de hecho, cosa que o existe, señora Serra.

Miren, yo se lo dije la semana pasada, además, no lo digo porque sea un debate sobre legalidad o no legalidad, aquí se puede decir todo lo que se quiera, incluso se puede decir que a uno no le gusta la legalidad vigente, faltaría más. Pero, en ese caso, procede, sobre todo, en una Cámara además legislativa, plantear la modificación de la ley que a uno no le gusta, señora Serra. Lo que no es riguroso es jugar al despiste con cuestiones que están perfectamente establecidas en la norma.

Y sí, señorías, sí, la generalidad es un atributo indispensable de la ley en democracia y, efectivamente, hay una casuística en la que la ley resulta insuficiente para guardar un problema, ocurre en este caso y ocurre en muchos otros casos, pero por ello deberíamos sacrificar la generalidad de la ley, porque, además, nuestro sistema tiene elementos que ayudan a corregir esos vacíos. Por ejemplo, la aplicación suplementaria del Código Civil, que viene a resolver los conflictos y que ha estado en todo momento presente desde la vigencia de la norma en 2015, y que es lo que se ha venido aplicando por parte del Gobierno de la Comunidad, es exactamente, lo que ha hecho el

Gobierno regional cuando se plantea poner fin al embarazo en menores. Yo se lo resumo, miren: legalidad y rigor. Menos tuits, menos propaganda y más rigor, señora Serra. No es que yo rechace solo la discrepancia que ustedes tienen o su visión sino que también rechazo y rechazamos como Grupo su manera carente de rigor y de coraje político de defenderla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 133/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 133/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados)*.

Señorías, pasamos a la siguiente PNL.

PNL-134/2016 RGE.6296 (Escritos de enmiendas RGE.6695/2016, RGE.6768/2016 y RGE.6771/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dar cumplimiento a la Proposición No de Ley PNL 29/2016 RGE.1441, aprobada el 19 de mayo en el Pleno de la Asamblea de Madrid, en los plazos establecidos. 2.- Cursar instrucción urgente y con carácter inmediato al Servicio Madrileño de Salud, para que se considere cumplido el requisito del consentimiento expreso de los representantes legales a jóvenes de 16 y 17 años, cuando el mismo se realice por el padre o la madre o la persona que ostente la patria potestad o tutela de la menor. 3.- Desarrollar, a través de la Comisión de expertos señalada en la PNL 29/16, un protocolo de acceso a la prestación de IVE en la Comunidad de Madrid, que establezca los requisitos y las condiciones así como los derechos y deberes, tanto de las usuarias como de los profesionales del Servicio Sanitario de la Comunidad de Madrid. 4.- Protocolizar como en otros países europeos y en otras comunidades autónomas el aborto farmacológico que, en la actualidad y en la Comunidad de Madrid, se realiza sin ningún control y fuera de los circuitos establecidos, con los riesgos que de ello se derivan. 5.- Instar al Gobierno, una vez constituido, a restaurar la Ley 2/2010 en su totalidad, incluyendo el apartado cuarto del Capítulo 13 del Título Segundo de la misma.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Martínez Ten por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Gracias, señora Presidenta. Hola otra vez. Señorías, mi Grupo ha presentado esta proposición de ley basándonos en parte en la que aprobamos en esta Cámara el 19

de mayo, o sea, hace menos de un mes. En ese Pleno la mayoría de la Cámara estuvimos de acuerdo en que para evitar los embarazos no deseados en adolescentes, especialmente en adolescentes, teníamos que hacer un esfuerzo en prevención, en planificación familiar y en educación sexual, y para ello decidimos y acordamos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Tener una estrategia en esta Comunidad, que se elaboraría en el plazo de 6 meses por un grupo constituido por organizaciones de profesionales sanitarios y de asociaciones que trabajan en este tema, que trabajando con la Administración sanitaria presentarían en el plazo de seis meses una propuesta a esta Cámara.

Como han pasado solo 21 días, hemos querido reiterar esta proposición, y ese es el primer punto, porque el Consejero en la comparecencia que tuvimos anunció que el 7 de julio se presentaría en esta Cámara un plan de prevención de embarazos, cuando sabemos que no existía nada hace pocas semanas. Y nos tememos que esto sirva, como tantos otros planes, estrategias y actuaciones estrellas, como una estrategia para hacer unos titulares y unas fotos y luego a otra cosa mariposa. Por eso, insisto una y otra vez en que ustedes tienen que contar con esta Cámara y hacer un esfuerzo para abordar con seriedad este problema.

Señor Consejero, cuando la comparecencia de hace unos días le dijimos que no había acceso a diferentes métodos anticonceptivos usted respondió que se ponían muchos DIU en los hospitales, lo que me pareció sorprendente, porque que usted crea que los DIU se ponen en los hospitales demuestra que tiene una idea bastante estrambótica de la planificación familiar, pero también de la planificación hospitalaria. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Poner DIU en hospitales es como matar moscas a cañonazos. Por eso, le insistimos en que cuente con los profesionales y con las organizaciones que saben de esto, porque está claro que usted no sabe y, además, le informan mal.

Quiero decir que entre las organizaciones que acordamos que trabajen en este proyecto está la Asociación de Planificación Familiar de Madrid, que pertenece a la Federación de Planificación Familiar de España, y que hace pocos días el Ministro Fernández Díaz, el Ministerio del Interior, le ha retirado la clasificación de utilidad pública porque se lo ha pedido una asociación de abogados cristianos. A nosotros nos parece que no se puede decir que un Gobierno es moderno, abierto y dialogante si pertenece a un partido cuyo Gobierno confunde las creencias individuales, como sucede en este caso, con la ley y la salud pública. Insistimos en que se cuente con esta organización, igual que con la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia con los profesionales de atención primaria, y no vamos a permitir que haga como el señor Izquierdo, presentando un consejo de participación sin contar con los que tienen que participar. Este es el primer punto de nuestra proposición de hoy.

El segundo punto se refiere a la instrucción sobre las jóvenes. Hemos hablado de esto, y ya les he explicado en mi anterior intervención que esperamos que sirva para que hoy haya otra interpretación más compasiva en el futuro. Y lo digo en la acepción más clásica de la palabra

compasión, que quiere decir el sentimiento de tristeza que produce ver padecer a alguien y que impulsa a aliviar su dolor o sufrimiento, a remediarlo o evitarlo. Yo no dudo de que la mayoría de las personas que estamos en esta Cámara son personas de bien, pero tengo que decir que con esta tardanza, con estos meses que han pasado con esta instrucción, con esta interpretación –como he explicado– de una mala ley, ha habido mujeres de 16 y 17 años que han tenido muchos problemas, como tenemos constancia la mayoría de los Grupos Parlamentarios. Así que no voy a decir más sobre la instrucción, y espero que funcione, aunque todavía tenemos el problema del desacuerdo entre progenitores.

El tercer punto se refiere a que, en el marco de esa estrategia, siempre en el marco de esa estrategia para prevenir los embarazos no deseados, a la que ya me he referido, se establezca un protocolo claro para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, como señalaba la doctora Serra. Lo que pasa es que en nuestro caso creemos que el protocolo debe incluirse dentro del trabajo de esta Comisión que hemos aprobado hace tres semanas.

Respecto al cuarto punto, habla del aborto farmacológico, y hemos incluido una modificación, y, además, la señora Serra ha presentado una enmienda que aceptamos, porque creemos que explica mejor este tema, pero lo que queremos es que se analice por qué la tasa de aborto farmacológico es tan baja en esta Comunidad, y, si no es tan baja, ¿por qué no se refleja en los registros que publica el Ministerio de Sanidad y en los de la propia Consejería?

Nosotros creemos que puede ser otra opción más y una alternativa a métodos quirúrgicos si las mujeres lo desean y tienen el perfil adecuado. Esta metodología que se aplica en otras comunidades autónomas y en muchos países de nuestro entorno, en la Comunidad de Madrid se oferta muy poco o, por lo menos, aparece en los estudios y en las publicaciones que la Consejería de Sanidad hace como casi vestigial o inexistente.

Finalmente, el quinto punto propone incorporar de nuevo el apartado cuarto, del capítulo XIII, del Título II, de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, porque, como he tratado de exponer en mi intervención anterior, los dos artículos de la Ley de 2010 no sirven, como dice el título de la ley, para proteger a las menores y para proteger a las mujeres de 16 y 17 años. Muchas gracias, señorías, y espero que, aunque no se han podido acumular las intervenciones y estamos utilizando mucho tiempo en este tema, este debate y estas proposiciones sean útiles para mejorar la educación, la prevención y la asistencia que presta el Sermas a la interrupción voluntaria del embarazo en jóvenes de 16 y 17 años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición de ley. En primer lugar, una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una enmienda de supresión y otra de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **ÁLVAREZ CABO:** Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, volvemos a tratar, como he dicho antes, un aspecto que prácticamente coincide en buena medida con lo hablado, pero creo que me van a agradecer ustedes que me centre en aquellos aspectos en los que hay una cierta diferencia y no hay un grado de concordancia absoluto entre la iniciativa de Podemos y del Partido Socialista. Creo que a estas alturas va a ser necesaria la concisión, y no interprete la concisión como falta de interés en el tema; es simplemente economía y respeto al tiempo de todos los miembros de esta Cámara.

Los puntos que diferencian ambas proposiciones no de ley son el primero, el cuarto y el quinto. El primero, como ha dicho la señora Martínez Ten, hacía referencia a la moción que aprobamos aquí el 19 de mayo, cuando quedó claro y notorio que nosotros éramos partidarios de incidir en este aspecto, que entendíamos que no estaba suficientemente atendido en la Comunidad de Madrid, y por eso votamos a favor. No tiene mucha lógica, apenas tres semanas más tarde, volver a incidir en esta cuestión, salvo con esa cierta desconfianza, que coincido que nosotros también compartimos, sobre la voluntad muchas veces del Gobierno de dar cumplimiento a las proposiciones no de ley. Si esto es un tirón de orejas, un recordario de: señores, ustedes tienen una obligación establecida por la Cámara, bienvenida sea! Pero no le veo más eficacia que esa, señora Martínez Ten.

En relación con el punto cuarto de la proposición no de ley, agradecemos la autoenmienda que ha hecho el Partido Socialista, porque la redacción inicial era mala, era confusa, pero no era confusa para la población en general, era confusa para ginecólogos que, en su práctica clínica diaria, hacen interrupciones voluntarias del embarazo, que yo he hablado con profesionales y me decían: "No entendemos de qué está hablando el Partido Socialista. ¿Puedes indagar y que te expliquen en qué consiste esto?" Y creo que la redacción que ustedes proponen, que es una redacción mucho más cauta, mucho más sensata, intentando que sea en ese seno de comité de expertos donde se debatan, se valoren las alternativas terapéuticas que existen dentro de las opciones que ahora mismo ofrece la ciencia para la interrupción voluntaria del embarazo, y que, además, se busquen referencias en otras comunidades autónomas y en otros países, tiene mucho más sentido que lo inicial.

También nos parece bien, aunque prácticamente coincide con Podemos, esa referencia que hacen ustedes de que las instrucciones las haga el comité de expertos. Claro, ese es el foro para emitir unas instrucciones, con los principios que hemos dicho nosotros de información rigurosa, ofreciéndole todas las alternativas, que las mujeres y los profesionales sanitarios sepan todo el abanico de posibilidades. Y, además, nos gusta porque, el grupo de expertos que planteaban ustedes en la proposición no de ley del otro día, se mejoró por nuestra parte, porque entendíamos que había determinadas sociedades científicas, tanto de atención primaria como la propia Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia que tenían que estar mencionadas expresamente en la composición de ese comité. Por tanto, nos parece bien.

Hay un punto donde no coincidimos, señora Martínez Ten, el punto quinto de la proposición no de ley. Está hablando usted de volver a la redacción inicial, no del capítulo sino del artículo 13 –le recuerdo que no tiene tantos capítulos la ley-, del título II, de la Ley 2/2010 de Salud Sexual Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. Es algo que escapa del ámbito de esta Cámara porque es legislación básica del Estado; una ley orgánica que regula derechos civiles. Si se da la hipótesis de que la Legislatura nueva que se va a constituir a partir del 26 de junio tiene entre sus prioridades legislativas la modificación de esta ley, ya le anticipo que la postura de Ciudadanos no va a ser volver a la redacción original de 2010. Nosotros defendemos la autonomía, la capacidad de las mujeres de 16 y 17 años de tomar la decisión de interrumpir voluntariamente el embarazo, si reciben información suficiente y deciden, en función de sus circunstancias, hacerlo, pero creemos que los padres han de estar informados. La redacción inicial de la ley permitía en determinados supuestos –que tenía que calibrar el personal sanitario, un riesgo cierto de conflicto intrafamiliar- que, en algunos casos, los padres no fueran informados. Y, créame, mientras estuvo vigente esa redacción de la ley, en determinados momentos los profesionales sanitarios se veían en la tesitura, ya difícil de por sí frente a una menor que decide interrumpir su embarazo, de calibrar el grado de conflicto intrafamiliar, de riesgo de violencia. Entendemos que era una redacción ambigua que trasladaba una responsabilidad al profesional sanitario, que lo que tiene que hacer es informar adecuadamente a la joven y practicar la interrupción voluntaria del embarazo con rigor y con conocimiento científico y no debe valorar, el profesional sanitario, esas circunstancias. Por eso nosotros defendemos: capacidad de tomar la decisión de interrumpir voluntariamente el embarazo, pero no de que los padres, en determinadas circunstancias, queden excluidos de esa información y de ese conocimiento.

Hemos presentado una enmienda de supresión de ese punto y el sentido del voto de nuestro Grupo Parlamentario va a estar condicionado por la aceptación o no de esa enmienda. Como le he manifestado, tenemos un alto grado de confianza y está en la mano de ustedes contar o no con nuestro apoyo dependiendo de que acepten. Espero una respuesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá la señora Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidente. Lo primero, quiero decir algo acerca de por qué estamos hoy debatiendo dos iniciativas que podrían ser una, que nosotros pensamos que deberían ser una. La respuesta, para nosotros, es que el PSOE no ha tenido en este caso, como objetivo principal, cambiar las cosas, y no ha tenido como objetivo prioritario los derechos de las menores sino estar en campaña electoral y apuntarse un tanto en campaña electoral y reclamar su autoría y sus derechos de cuna para abanderar el feminismo. Digo derechos de cuna porque, mientras nosotros sí les consideramos compañeros y compañeras en la defensa de los derechos de las mujeres, es llamativa su constante apelación a las leyes y a los logros que ustedes han hecho, los cuales se lo reconocemos completamente, y nos parece que hicieron unas leyes muy necesarias, pero parece que lo hacen para reclamar cierto patrimonio en la defensa de la igualdad. Mire, ustedes nos

han visto traer al Pleno y a varias Comisiones la cuestión del aborto de los menores. Durante tres meses han podido sumarse en cualquier momento a estas iniciativas y no lo hicieron durante tres meses. Cuando Podemos, después de tres meses de tratar este tema en Comisión y en Pleno, presentan una PNL, ustedes la invalidan en la Mesa por una cuestión de contenido. *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Y, quería recordar aquí que las cuestiones de contenido le competen a esta Cámara, que es aquí donde se debe debatir si un punto es compatible o no con otro punto y si un punto es contrario a una ley, y que en la Mesa se deben invalidar las iniciativas por cuestiones de forma y no de contenido.

Después de invalidar nuestra PNL en la Mesa, y después de que volviéramos a registrarla sin el punto que para ustedes era un obstáculo, para que no tuvieran ya dónde agarrarse para justificar la invalidación de la iniciativa, pues tampoco presentan enmiendas a nuestra PNL. ¿Por qué no presentan enmiendas? En vez de presentar enmiendas ustedes hacen una nueva iniciativa, la suya. Bueno. ¿Qué nos encontramos en esta PNL? En primer lugar, una PNL cuya exposición de motivos es, párrafo a párrafo, total y exactamente copiada de la exposición de motivos de la PNL sobre derechos sexuales y reproductivos que aprobamos el día 19 de mayo. Por supuesto, con nuestro apoyo incondicional, y también con el de Ciudadanos. Es exactamente el mismo texto.

En segundo lugar, es una PNL que han utilizado de nuevo para hacer el “revival” de sus éxitos, aunque creemos que esto no ayudaba, en este caso concreto, para solucionar un problema muy muy muy concreto, que es el de las menores. Una PNL cuyo primer punto es que se cumpla la PNL que aprobamos hace quince días, lo cual es un poco surrealista. Y una PNL que insta al Gobierno a central a restaurar una Ley Orgánica.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Mire, estamos tratando un tema muy importante y tenemos a mano cambiar la situación de muchas menores en esta Comunidad si nos centramos en ello. Ustedes prefieren hacer una iniciativa instando a un Gobierno central que no existe, una iniciativa que, además, no va a tener el respaldo de Ciudadanos, como es de esperar, porque ellos no están de acuerdo –nosotros sí-, a centrarse en un problema concreto que tiene que ver con las menores. Y solo, por una vez más, ponerle su sello, el sello del PSOE por delante de las soluciones que tenemos a mano, que son muy concretas y que podemos conseguir enseguida.

Por supuesto, nosotros le vamos a apoyar y vamos a votar a favor, porque, obviamente, estamos de acuerdo en que su ley era mejor que la actual ley, se lo hemos dicho siempre, pero nos preocupa que se dediquen a sacar sellos y a sacar carnés de feministas y a reclamar patrimonios, en vez de solucionar problemas reales. Si ustedes, en vez de atacar a Podemos y ponernos zancadillas durante estos trámites parlamentarios, se hubieran unido a nosotros y hubieran remado junto a

nosotros en la misma dirección, en realidad habríamos conseguido lo que hemos conseguido hoy, pero lo habríamos conseguido antes.

Esta insistencia que tienen en el patrimonio del feminismo, y esa especie de reivindicación del derecho del primer ocupante, en realidad, es confundirse de enemigo, señorías del Grupo Socialista. Y eso es lo que les pasa a ustedes, que se han equivocado de enemigo, que no saben dónde están y que no saben contra quién pelean. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Nosotros y nosotras no somos el enemigo, el enemigo es el Partido Popular, y ustedes podrían aclararse, podrían decidirse y hacer junto a nosotros una apuesta por el cambio. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor. Respeten el uso de la palabra. ¡Silencio!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Y ustedes, siento decírselo, no tienen el monopolio del feminismo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Ustedes no tienen el monopolio del feminismo. Y no solo porque vengamos otras a hacer feminismo y a hacerlo de manera diferente a las instituciones, sino porque, además, el feminismo no se ha hecho siempre desde las instituciones y no se ha hecho siempre desde las tribunas, sino porque el feminismo... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor, ruego respeten el uso de la palabra! Perdone, señoría, continúe.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Miren, su constante intento de patrimonializar la defensa de los derechos de las mujeres no es que sea injusto contra Podemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, silencio o les voy a llamar al orden!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Es injusta con muchas mujeres, colectivos, asociaciones y movimientos que llevan defendiendo los derechos de las mujeres fuera de las instituciones y del Partido Socialista muchísimo tiempo. Se hace feminismo en la sociedad civil, en las calles y, por cierto, muchas de las que ahora hemos llegado a las instituciones, a las que nos llaman novatas y nos reclaman todo el rato su patrimonio, estábamos también en las calles remando en la misma dirección que ustedes cuando ustedes estaban haciendo leyes feministas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Así que dejen de invisibilizar la lucha de otras compañeras, dejen de confundirse de enemigos, dejen de patrimonializar el feminismo y dejen de sacar carnés feministas que no les corresponde ni a ustedes ni a nadie sacar.

Aparte de los motivos que hay detrás de esta PNL, que son los que cuento, hay dos puntos que nos parecen especialmente problemáticos, que no compartimos y que hemos enmendado. En primer lugar, el punto tres. No entendemos muy bien qué es eso de que lo que reclamábamos en la anterior PNL, que eran unas instrucciones claras de la Consejería, se traslade a una comisión de expertos que simplemente sirve para volver a traer la PNL de hace quince días y decir que la hizo el Grupo Socialista. Pero es que ustedes, en esa PNL, hablaban de una comisión de expertos que se reunirá y después de seis meses sacará unas conclusiones. Mire no, es que lo que estábamos pidiendo eran unas instrucciones muy claras administrativas, las puede sacar la Consejería la semana que viene. Le repito: es una competencia administrativa de la Consejería, no debe hacerlo una comisión de expertos y no queremos que la haga, desde luego, una Comisión que tardaría meses sino que la haga cuanto antes.

Aunque mantengan ese punto, vamos a votar a favor (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora bien, el punto cuatro, como he dicho a la señora Ten, no lo podemos compartir, ni en su redacción ni en la enmienda que han presentado después ustedes para enmendarse a sí mismos. Hemos propuesto la supresión de este punto porque nos parece muy muy mal encaminado. Existen diferentes... (*Rumores.*) Espero que se me dé un minuto o dos más porque estoy constantemente siendo interrumpida (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, continúe, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Existen diferentes técnicas para interrumpir el embarazo y nosotros creemos que son las mujeres las que deben decir entre esas técnicas cuál prefieren; elección a la que, por cierto, se refiere la ley. Ustedes han presentado una enmienda en la que dicen sustituir el aborto quirúrgico por el aborto farmacológico. (*Denegaciones por parte de la señora Martínez Ten.*) En primer lugar, el aborto instrumental, que no se llama quirúrgico, porque no hay ninguna incisión ni apertura del cuerpo, es un método que tiene que existir tanto como otros, además, es justamente ese método, el aborto instrumental, el que está más amenazado en nuestra salud pública. Son justamente los métodos que no son recetar pastillas, que es una cosa muy fácil y que pueden hacer muchos médicos, los que hay que defender y proteger. Cuando decimos que el aborto está estigmatizado, que los médicos no progresan profesionalmente cuando lo hacen, que los médicos y sus equipos se acogen a la objeción de conciencia; cuando decimos que en la carrera de medicina no se estudia el aborto no nos referimos a recetar pastillas, no nos referimos al aborto farmacológico, nos referimos al aborto instrumental, efectivamente. Son justamente esos abortos instrumentales los que se llevan a cabo en la privada, porque en la sanidad pública no se apuesta por ellos en este país. Por eso nos parece que el aborto farmacológico no es lo que hay que defender ante todo sino, justamente, garantizar que el otro exista; es muy fácil recetar unas pastillas y mandar a las mujeres a casa a tener sangrados. Muchos médicos que no quieren practicar abortos instrumentales y que se acogen a la objeción de conciencia sí que recetan pastillas. Y eso, ya digo, justamente en un país donde la sanidad pública no apuesta por garantizar el aborto para las mujeres. Además, eso está haciendo -no sé si lo saben- que se esté recetando aborto farmacológico en algunas comunidades autónomas de forma totalmente irresponsable y fuera de los plazos en los que tiene que

recomendarse. Hace poco leíamos unas declaraciones de algunas mujeres en Galicia, no sé si las vieron, a las que se les había recetado misoprostol con una gestación muy avanzada, y que, tras sangrar durante muchos días en su casa, acababan llegando a los hospitales y acababan abortando solas en el baño. Hay unas cuantas noticias que pueden consultar. Bueno, pues no queremos eso y, desde luego, eso es un problema que hay que evitar en la Comunidad de Madrid. Las mujeres no quieren vivir eso y la mayoría de las mujeres no quieren vivir un proceso que dura horas para abortar, incluso días, y que implica, además, sangrados, y que hace que las mujeres se queden en casa y no puedan ir a trabajar y, por cierto, pierdan la confidencialidad y la privacidad que quieren tener cuando interrumpen su embarazo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Cuando se les pregunta a las mujeres qué método quieren para abortar, el 20 por ciento elige el aborto farmacológico y el 80 por ciento elige otros métodos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: El Partido Popular siempre ha sido quien no ha defendido la elección de las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Pero decidan ustedes, señores del Partido Socialista, de quién es la elección.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Nosotros lo tenemos claro, la decisión es de las mujeres (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. A continuación, y como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidenta. Señorías, me ha recordado a la canción de Rosendo con lo de que somos enemigos, iserá disparando pan de higo, porque otra cosa no íbamos a hacerle, señora Serra! Señorías, vamos ahora con la segunda proposición, como les decía antes. Como hice la semana pasada en el caso de la señora Carazo, que es quien defendió la postura del Grupo Socialista, quiero agradecer hoy a la señora Martínez Ten la claridad de su exposición y la claridad de lo que defiende en la proposición. Les dije la semana pasada que el disenso es muy respetable, incluso cuando lo que uno no comparte es la propia ley; lo he dicho antes. Sus señorías hoy lo hacen con el rigor debido, porque plantean, a diferencia de lo que ha hecho la señora Serra en su proposición, una propuesta coherente con su visión última de la cuestión, que es que quieren

volver a la Ley Aído. Con el mayor respeto también, les voy a decir en nombre del Grupo Popular que nosotros no queremos volver a esa ley.

Nosotros no estamos de acuerdo, sobre todo, con la filosofía que consagró que una menor inmersa en la encrucijada vital de enfrentarse a un embarazo no deseado lo haga sin el conocimiento, el consejo y el apoyo de sus padres. La misma menor de edad a la que nuestra legislación le impide, por ejemplo -y perdonen la frivolidad-, comprar una cerveza; sin embargo, la ley Aído le permitía enfrentarse al dilema sin el apoyo, el consejo y la compañía de su familia. Nos oponemos a esa visión y por eso modificamos la ley, fundamentalmente por esta cuestión. Usted lo ha explicado aquí, y nuestra postura no ha cambiado. He escuchado al señor Álvarez Cabo hablar de que ellos no están de acuerdo con ese punto de la proposición, habría mucho que discutir no solo sobre el conocimiento sino también el consentimiento, porque las cosas están imbricadas en un ordenamiento jurídico que trasciende a la cuestión particular. Él lo sabe y podríamos debatirlo, pero, bueno, he entendido que estaban de acuerdo con todo lo demás, salvo en esto.

Voy con el resto de la proposición. He empezado por el final, pero voy a intentar no dejar ningún punto de los que ha expuesto la señora Martínez Ten. Usted ha incluido en el primer punto el cumplimiento de la PNL del 19 de mayo en lo que toca a la prevención de los embarazos no deseados y usted ha dicho -lo ha explicado claramente- que lo pretende con este punto, de manera preventiva -también lo ha explicado-, es hacer cumplir al Gobierno su compromiso en cuanto al plan que se va a presentar el próximo 30 de junio. Usted tiene las palabras del Consejero en este sentido y, como nosotros creemos que el Gobierno de Cristina Cifuentes cumple sus compromisos y que lo demuestra cada día, nos va a permitir que no estemos de acuerdo con este punto de la proposición. Creemos que se presentará el plan y, como les dije el otro día, probablemente sea lo más importante; por eso, está bien que lo haya puesto al principio de la proposición. Porque lo más importante, lo dije la semana pasada, sería atacar las causas del problema antes de que este se manifieste y estamos plenamente de acuerdo en tener una política tanto en formación e información como en asistencia para la prevención de los embarazos no deseados.

Luego, habla de las instrucciones para el consentimiento en el aborto de las menores. Creo que ha quedado suficientemente claro en la anterior proposición: ya existen. Más allá de erratas -gazapos lo ha llamado la señora Martínez Ten-, más allá de eso, creo que ha quedado claro que existen, por lo tanto, nos parecía también un tanto absurdo votar a favor en ese punto. Lo mismo valdría para el protocolo de acceso. Ahí probablemente estemos hablando de algo discutible porque usted considere o una serie de profesionales sanitarios consideren que no está suficientemente protocolizado, pero el Gobierno y nuestro Grupo considera que está perfectamente protocolizado, prueba de ello -lo dije la semana pasada- es que no está habiendo especiales dificultades por parte de las menores en nuestra región con respecto a las que existen en el resto de nuestro país.

En cuanto al aborto farmacológico, nuestra objeción es más competencial que de fondo. Creemos que es un tema en el que habría que debatir y habría que discernir bien de qué estamos hablando. Como todos los portavoces de sanidad, además del trabajo parlamentario, el trabajo como

representante implica escuchar a personas de diferentes colectivos y ya he recibido la preocupación, no por una persona sino por varias, que se ha detectado tanto en Madrid como en el resto de comunidades autónomas donde esto es posible, por el mal uso que se hace de la píldora abortiva como si fuera un anticonceptivo, con el riesgo que esto supone si se utiliza de forma... *(Palabras que no se perciben por parte de la señora Martínez Ten.)* Ya sé que no estamos hablando de eso, señora Martínez Ten, pero el debate habría que tenerlo a todos los niveles porque, además, es cierto que la primera redacción era confusa. Sé que no estamos hablando de eso, pero digo que no nos opondríamos en principio a debatir, el problema está en la competencia porque no es a la Comunidad de Madrid a quien corresponde.

Como ya debe quedarme poco tiempo y además creo que hemos hablado suficientemente de la cuestión, voy a acabar. Voy a acabar como empecé, rechazando globalmente la proposición, no en las formas que, insisto, aquí son absolutamente rigurosas sino en el fondo. Yo les tengo que decir algo en nombre de mi Grupo, les podrá parecer que nuestra postura es antigua o es moderna -me voy a ahorrar los calificativos que se vertieron contra el Consejero de Sanidad y el Consejero de Políticas Sociales y Familia la semana pasada-, les podrá parecer mejor o peor, pero no podrán decirnos que no es una postura clara. Es muy clara porque es exactamente la de los ciudadanos a los que representamos y no tenemos otro mandato, señora Martínez Ten. ¡No tenemos otro mandato! Hoy tienen todos ustedes una oportunidad de oro para explicar lo que defienden en este tema y, no me estoy refiriendo a la votación que se va a producir dentro de dos minutos, me refiero a que a medianoche empieza la campaña para elecciones a Cortes Generales, que es donde se decide realmente cuál es el marco legal para abordar esta cuestión. Como esto es así y viene una campaña electoral y vienen los programas, yo les voy a pedir a ustedes que pongan muy clara su postura, ¡a todos ustedes!, en sus programas electorales y si es en la portada de los programas y no en una nota al pie, mejor que mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Martínez Ten si acepta o rechaza alguna de las enmiendas que se han planteado.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: Sí, las acepto todas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, pasaremos a votar la proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 134/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 81 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Proposición no de Ley 134/16. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las quince horas y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Comenzamos con la siguiente proposición no de ley.

PNL-135/2016 RGE.6302 (Escritos de enmiendas RGE.6767/2016, RGE.6769/2016,y RGE.6773/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un censo actualizado de los Psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SERMAS, bien como personal estatutario o como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades. 2.- Incorporar en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible. 3.- Aumentar las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis previo, a lo largo de la Legislatura. 4.- Ampliar las plantillas de F.E.A. de Psicología Clínica en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, dolor crónico, cuidados intensivos, entre otros). 5.- Dotar progresivamente de Psicólogos Clínicos los centros de atención primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables. 6.- Aumentar gradualmente la oferta docente especializada de especialistas en Psicología Clínica, garantizando que en la Comunidad de Madrid el número de plazas PIR ofertadas a cada convocatoria se iguale al número de plazas acreditadas. 7.- Incorporar estas previsiones en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2017.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías, buenas tardes. Antes de exponer la proposición no de ley sobre atención psicológica en los centros sanitarios dependientes del Sermas, quiero agradecer la presencia en la tribuna de invitados de un elenco ilustre de profesionales del ámbito de la psicología, del ámbito académico, del ámbito profesional, de las sociedades científicas, personas que hacen trabajo también en el área de salud

mental, actividad tanto pública como privada. Gracias, porque creo que son una buena representación de un colectivo muy importante en la sanidad española. (*Aplausos*).

Y entro en materia, como es lógico. Esta proposición no de ley es un proyecto, un propósito de Ciudadanos, largamente pensado, largamente reflexionado, y por fin tenemos la oportunidad de plantearlo. Es una iniciativa que no solamente hemos planteado en esta comunidad autónoma sino, con las peculiaridades propias de cada una de ellas, también la hemos planteado en otros Parlamentos autonómicos y muy señaladamente, hace poco, en Cataluña, porque creemos que hay una carencia de profesionales de la psicología en el sector sanitario público español, y esa carencia de profesionales ha sido manifestada por los propios profesionales, por organizaciones de pacientes, por sociedades científicas y a veces incluso por los propios gestores sanitarios. Les voy a dar un dato que revela esto de forma muy gráfica: el promedio de psicólogos clínicos trabajando en la Unión Europea está en torno a 18 por 100.000 habitantes; pues bien, esa tasa en España es de 4,3, está claro que hay una carencia de profesionales comparado con el entorno con el que debemos converger. ¿Qué sucede con esta carencia de profesionales? Que muchas veces no se les puede dar la respuesta adecuada a los pacientes que tienen trastornos mentales o circunstancias que requieren la ayuda de un profesional. Esto no es una crítica a nadie, es que no hay psicólogos clínicos suficientes en la salud mental en casi ninguna comunidad autónoma, no hay apoyo en los centros hospitalarios y, desde luego, no existe la incorporación de psicólogos en los centros de atención primaria, y esto al final genera inequidad, porque muchas de las personas a las que se les ofrece un tratamiento a muy larga distancia, con una cadencia de sesiones porque el profesional no dispone de más tiempo suficiente, tienen que recurrir a psicólogos privados, y desde luego es una discriminación por razones económicas con la que nuestro Grupo Parlamentario no podemos estar de acuerdo y vamos a trabajar por incrementar la dotación de psicólogos clínicos en los servicios regionales de salud.

Hay diversos estudios, tanto de la Organización Mundial de la Salud como de la Federación Internacional de Salud Mental, como del NICE, que es un prestigioso instituto británico que evalúa la sanidad en su conjunto y permite la introducción o no de nuevas formas de hacer las cosas en la sanidad británica, que ponen de manifiesto que entre un 33 y un 50 por ciento de las consultas en la atención primaria, que saben ustedes que es el primer nivel asistencial que recibe mayoritariamente las demandas de los ciudadanos, se pueden deber a ansiedad, trastornos del estado de ánimo y conductas de sustancias. Si hacemos un análisis más cercano y nos aproximamos a España, hay recientes estudios, uno de ellos muy significativo, hecho por la doctora Margarita Gili, que pone de manifiesto que en estos años de la crisis económica las consultas de atención primaria, los médicos, las enfermeras, han tenido un incremento significativamente de la atención relacionada con la ansiedad y con la depresión. ¿Y a qué se debe esto? Los factores psicosociales afectan claramente a los trastornos de ánimo y a la frecuencia y aparición de enfermedades mentales, y no hace falta que les explique el sufrimiento tan grande de muchas personas en estos años de crisis económica, que ha incidido de manera muy negativa en estos aspectos de su salud mental. Además, influyen los cambios sociales, porque vivimos en una sociedad cada vez más individualista y muchos aspectos del soporte familiar que existían antes hay muchas personas que no los tienen. Por tanto, esa presión se acaba

trasladando hacia un sistema público que ahora mismo no es capaz de dar respuesta a la demanda con esa intensidad.

Nosotros defendemos que la atención a la salud mental debe ser un continuo desde la atención primaria, donde se detectan los problemas, a los centros de salud mental, la atención que se presta hospitalaria, tanto en hospitales de agudos como en hospitales de media y larga estancia, y termina, se cierra el círculo, en la red de atención social a los enfermos con salud mental, que es imprescindible para la continuidad de los tratamientos, para la rehabilitación de estas personas y para hacer posible su inclusión social. Defendemos en este sentido que, aparte de los tratamientos farmacológicos, se pongan a disposición de los ciudadanos terapias con un enfoque biopsicosocial, que implica también terapias cognitivas conductuales. El problema que diversos estudios han puesto de manifiesto, como he dicho anteriormente, y abundó en ello el Consejo General de Colegios de Psicólogos, es que la atención a la salud mental es insuficiente.

Se recurre con demasiada frecuencia, por falta de tiempo, y muy señaladamente por los profesionales de atención primaria, a resolver problemas de este tipo con medicamentos, existe una medicalización de los trastornos del ánimo y de los problemas de la salud mental, y en la práctica clínica, la falta de profesionales, la falta de tiempo para atender los pacientes hace imposible este enfoque biopsicosocial. Pero esa reflexión no solamente la hacen los psicólogos, esta misma semana, en una reunión internacional entre las organizaciones médicas colegiales de España y Portugal, el doctor Rodríguez Sendíl, Presidente de la Organización Médica Colegial, ha hecho una autocrítica y critica al funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, diciendo que hay una sobremedicalización de los problemas, la vida cotidiana se está sobremedicalizando. Nosotros creemos desde Ciudadanos que hay que buscar estrategias diferentes para dar respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos. Hay un informe muy significativo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que pone de manifiesto que en el período 2000-2012 España se situó por encima del promedio de la Unión Europea en lo que se refiere al consumo de ansiolíticos fundamentalmente. Por tanto, estamos dando respuestas inadecuadas en muchos casos.

Aparte de los trastornos de salud mental atendidos en salud mental y en atención primaria, hay que recordar que hay muchos enfermos que tienen patologías físicas que son atendidos en los hospitales, que su problema de salud es otro, pero su enfermedad tiene una serie de componentes emocionales y psicológicos que requieren el apoyo por parte de profesionales especializados. Así, algunos centros, también en la Comunidad de Madrid, cuentan con psicólogos; hay pacientes en los servicios de geriatría, de oncología, tanto de niños como de adultos, de hematología, de neurología. Las unidades de cuidados paliativos se pueden beneficiar en la evolución de su enfermedad de manera muy clara de contar con apoyo profesional especializada con un psicólogo. Hay evidencias científicas, como he dicho antes, que ponen de manifiesto que la terapia cognitiva conductual permite un alivio rápido de los síntomas de depresión o de ansiedad en un 40 por ciento de los casos.

Este problema que estoy exponiendo aquí, como pueden ver ustedes, también es un problema internacional, y hay países que han intentado buscar soluciones innovadoras; así, en Reino

Unido, el Sistema Nacional de Salud británico, el NHS, puso en marcha el programa IAPT, que son las siglas en inglés de mejora del acceso a las terapias psicológicas, de manera que más de un millón de pacientes ya se han beneficiado de la atención psicológica desde la atención primaria británica, que es un poco diferente a la nuestra, eso es cierto, pero se han beneficiado desde el nivel de máxima proximidad a los ciudadanos, como la atención primaria, de la atención psicológica, y los resultados preliminares de estos años en el sistema británico, como digo, ponen de manifiesto una mejora del estado de salud de los pacientes, con reducción de las bajas, una mejora de la valoración que hacen los ciudadanos de los servicios que les presta su propio servicios de salud, y también se ha demostrado un impacto en términos económicos, en términos de coste-beneficio, para el erario público británico.

En España se está intentando avanzar en ese sentido. Hay un ensayo clínico promovido por una fundación científica asociada al Consejo General de Colegios de Psicólogos que, en siete comunidades autónomas, y una de ellas es Madrid, está intentando, en colaboración con médicos de atención primaria, ver hasta qué punto los pacientes en atención primaria se pueden beneficiar de la presencia de un psicólogo en ese entorno de proximidad en el centro de salud; hay resultados preliminares que apuntan a que es beneficioso. En Madrid tenemos once centros de salud y más de 90 profesionales médicos involucrados en este ensayo.

En Ciudadanos tenemos claro que el futuro de la sanidad pública pasa por la sostenibilidad, y la sostenibilidad se basa en la innovación; innovación basada en evidencia científica y basada en la aportación de los profesionales, si no, no vamos a ser capaces de dar respuesta a medio y largo plazo a todas las necesidades que nos plantea la sociedad española en el momento actual. Y eso hay que hacerlo mediante avances graduales. Vamos a explorar posibilidades, vamos a introducir una medida y, si revela su eficacia en términos clínicos y económicos, extendámola, que sirvamos como ejemplo al resto de comunidades autónomas, si conseguimos ponerlo en marcha. Como digo, hemos demostrado que hay necesidad de apoyo psicológico para nuestros pacientes, que hay equidad y que es necesario seguir avanzando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Ese es el objetivo de la PNL, que se haga un censo para conocer la realidad; que el acuerdo se estructure de acuerdo con el plan de salud mental; que se incorporen más psicólogos clínicos, tanto en los centros de salud mental como en los hospitales, dando apoyo a sus pacientes; que se incorporen psicólogos clínicos en los centros de atención primaria, en coordinación lógicamente con la estructura de salud mental, que eso se haga a partir del año 2017 incorporándolo a los presupuestos y, ya que la figura que ahora mismo, de acuerdo con la ley, puede tratar a los enfermos desde el punto de vista psicológico en el Sistema Nacional de Salud son los psicólogos clínicos que se aumenten de forma gradual, progresiva y ajustada a las necesidades las plazas de formación sanitaria especializada que Madrid oferta en la convocatoria PIR-MIR. Si logramos todo eso, al final de la Legislatura, la atención psicológica en Madrid será mejor y más equitativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: dos enmiendas de sustitución y cuatro de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tres de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y tres de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrán, a continuación, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora García Gómez en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias a los psicólogos que han acudido a presenciar este debate tan interesante. Nosotros hace menos de un mes presentamos una proposición no de ley sobre la salud mental, en una visión muy global sobre cuáles eran las deficiencias que tenía el conjunto de la salud mental. En ese debate uno de los puntos –no nos olvidamos de ustedes, por supuesto- era, en concreto: aumentar en futuras convocatorias el número de plazas especialistas en psicología clínica para poder dar respuesta especializada tanto desde atención primaria como desde el resto de los niveles asistenciales. Creemos en un abordaje psicosocial y un abordaje comunitario. También en esta proposición hablábamos de que hubiera un plan estratégico participativo entre todos los profesionales y que se le diera a la Oficina Regional de Salud Mental el peso específico que se merece a la hora de planificar.

También hablamos de cómo el área única, que era el punto por el cual el Partido Popular votó en contra y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos se abstuvo, había roto, digamos, esa esencia que tenía el abordaje comunitario de la salud mental. Aquí se nos presentan dos problemas, uno es que se ha aumentado la demanda y el otro es –les hablo en términos de mercado, porque seguramente son los términos que ustedes entienden, porque si les hablo de necesidades de las personas y eso, igual no lo entienden- que se ha aumentado la demanda y se ha disminuido la oferta. El Partido Popular... (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Somos tontos.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: No, no son tontos, pero ustedes quieren una medicina sin médicos y una psicología sin psicólogos, con una disminución de la oferta. Es así. (*Rumores.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, respeten el uso de la palabra.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Es difícil de realizar esto. ¿Por qué hemos tenido un aumento de la demanda de unas patologías, unos trastornos psiquiátricos leves y también de aquellos trastornos graves? Hay muchos artículos y evidencias científicas que identifican y relacionan la crisis y la salud mental. Hemos tenido un aumento de los trastornos del estado de ánimo en un 20 por ciento, de la ansiedad en un 8 por ciento y del abuso del alcohol entre un 5 y un 10 por ciento, y esto ha afectado,

sobre todo, a las mujeres, y la pregunta que nos hacemos cualquier científico es por qué ha aumentado la demanda de estas patologías.

Nosotros, que vamos a la raíz de los asuntos -por eso somos radicales, por eso nos llaman radicales, porque, según la RAE, radical es aquello perteneciente o relativo a la raíz y, efectivamente, soy la viva imagen de alguien radical-, creemos que en los determinantes, lo que nosotros consideramos determinantes sociales de la salud, está parte el problema y parte de la raíz del asunto: neveras vacías, calefacciones sin poner, no llegar a fin de mes, mujeres que no encuentran trabajo, juventud que no tiene futuro, mayores de los que se nos ha olvidado que tuvieron un pasado. En una crisis en la que las recetas de la austeridad, nuestras políticas económicas, sociales y laborales, han hecho una sociedad cada vez más enferma. Si los psicólogos pudieran recetar, seguramente en sus consultas las primeras recetas que tendrían serían: i una vivienda digna, unos salarios dignos, un trabajo digno con derecho y unos sistemas sanitarios públicos robustos! Este es el tratamiento, aparte de las causas, de por qué hemos aumentado las demandas.

Ahora pasemos a por qué hemos disminuido la oferta. La disminución de la oferta tiene una sola causa y se llama recortes, unos recortes por los que en la Comunidad de Madrid hemos disminuido 7.000 profesionales, incluidos psicólogos, en la atención sanitaria. Me gustaría que Ciudadanos nos explicara en esta proposición -y en otra moción que trajo sobre recursos humanos-, en la que hay tres puntos en los que dice: aumentar la plantilla, aumentar la plantilla, dotar de plantilla, en diferentes niveles asistenciales; como digo, que nos explicara por qué cuando votamos los presupuestos ustedes y ustedes (*Señalando a los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*) votaron que no a dotar de presupuesto este aumento de las plantillas. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) También me gustaría que explicaran, ya que todo esto se financia con impuestos, por qué escuchamos frases diciendo que quieren reducir los impuestos o que están a favor de las exenciones fiscales, o por qué oímos al señor Aznar decir que hay que reducir el gasto público. ¡Esto sí que nos crea una auténtica ansiedad y una auténtica depresión! Porque, si reducimos el gasto público y disminuimos los impuestos, no tenemos para pagar a los psicólogos ni a los médicos ni a las enfermeras ni a nadie del sistema sanitario.

Pero es que, además, en nuestro sistema sanitario y, en concreto, en la Comunidad de Madrid tenemos un problema estructural, que era el que queríamos abordar con la PNL que presentamos sobre salud mental. Tenemos un problema estructural porque no sabemos qué modelo tenemos, no sabemos ni la misión ni la visión de nuestro sistema sanitario. Tenemos una atención primaria que está a la mitad de su capacidad y con parte de su potencial mermado; unos profesionales que solo tienen seis minutos para ver a cada paciente y una atención primaria colapsada, sin sustitutos y, seguramente, sobremedicalizada, porque, si no tienes ni diez minutos para tratar a un paciente, seguramente al final tires por la vía rápida y por la vía biológica. Tenemos una Oficina Regional de Salud que también está descapitalizada y que no tiene nada que decir en la planificación de los recursos de la salud mental. También tenemos unos centros de salud mental

completamente raquíticos, porque no solo les faltan psicólogos; por supuesto, son centros de salud mental que, a la hora de priorizar con estos raquíticos recursos, al final tiran hacia la patología mayor.

No solo faltan psicólogos, falta enfermería, faltan facultativos. ¿Saben ustedes cuál es la lista de espera para una consulta en psiquiatría infantil y adolescente? Exactamente, entre seis meses y un año para tratar a pacientes con diferentes trastornos que necesitan un abordaje psiquiátrico o psicológico. Estamos haciendo una fábrica que hace que se perpetúen los problemas mentales. Por supuesto, estamos a favor de la mejora en los accesos a los programas psicológicos, pero es que también estamos a favor de la mejora en el acceso al sistema en general.

Por último, tenemos una coordinación y una integración entre los diferentes niveles asistenciales que no solo es defectuosa, es que en algunos casos no existe ni el programa informático que lo sustenta. Hasta que no podamos tener una buena atención primaria, unos buenos centros de salud mental, una buena coordinación y una buena estructura no podremos empezar a plantearnos otras alternativas. Nosotros sí tenemos un modelo, y lo planteamos en lo que nosotros llamábamos "área de bienestar", y lo concretamos en las áreas territoriales, que ni ustedes ni ustedes (*Señalando a los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*) están dispuestos a asumir, porque rompe con su modelo económico. En esas áreas, en esos territorios, queremos que haya recursos, que haya atención primaria y que el paciente pueda ir pasando de un nivel asistencial a otro de una manera fluida, con equipos de apoyo multidisciplinares y con refuerzo interprofesional en lo que es la orientación comunitaria. Necesitamos tener una visión estratégica y planificada y abrir un debate de cuál es la sanidad que queremos y dónde queremos colocar a nuestros profesionales.

Por supuesto que decimos que sí a aumentar la dotación de la plantilla de psicólogos; por supuesto decimos que sí a una mejora en el acceso a los programas psicológicos, pero consideramos que en la estructura deficitaria que tenemos, primero, tenemos que dotar bien las estructuras que ya tenemos, planificar bien la asistencia a los pacientes, coordinar bien las diferentes estructuras para que los procesos tanto de los trastornos mentales leves como de los trastornos mentales graves lleven un buen proceso, y, luego, priorizar. Para nosotros es secundario dónde se pongan los profesionales, ya se decidirá, y espero que ustedes participen en el futuro plan estratégico de salud mental y digan, y digamos, y elaboremos entre todos, según la patología, según las áreas, según los territorios y según las necesidades, dónde verdaderamente están mejor unos profesionales u otros. Porque, verdaderamente, lo que propone Ciudadanos es colocar a unos profesionales en unos niveles asistenciales u otros, independientemente... Y él mismo lo ha dicho, que aquí en Madrid tenemos un solo ensayo que no ha terminado, no ha dado sus frutos, no se ha comparado con otros ensayos y ya estamos alterando ahora mismo los niveles asistenciales. Creemos que, antes de decidir dónde se ponen los profesionales, hay que hacer un estudio riguroso, hay que hacer una planificación rigurosa que no tenemos, y hay que hacer una buena coordinación.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** Por eso, creemos que, antes de esto, tenemos que abrir un debate con los profesionales, y esperemos que con ustedes también, para poder llegar, entre todos los profesionales y entre todos los políticos, a un buen consenso en cómo podemos atender bien a todas las patologías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Señora Presidenta, señorías, buenas tardes a todos. Doy la bienvenida, en nombre de mi Grupo, a los psicólogos, distinguidos psicólogos, que están en la tribuna de invitados.

Justo hace unos minutos nos entregaban los ujieres el acuerdo, la enmienda consensuada entre el Partido Popular y Ciudadanos en relación con esta PNL. Básicamente, es la propuesta inicial, con mínimas alteraciones, que traía el portavoz de Ciudadanos. Entonces, dado que esta PNL va a tener el voto positivo del Partido Popular y de Ciudadanos, esta PNL se va a aprobar. Ustedes, señores psicólogos, se van a llevar a casa la satisfacción de que esta Cámara ha aprobado una serie de puntos en los que ustedes están interesados; algunos de ellos también corresponden a los intereses de los ciudadanos, pero les he de decir una cosa: esta Cámara, desde que el Partido Popular ha perdido la mayoría, ha aprobado cantidad de cosas interesantes, ninguna de ellas ha servido para nada. Aquí, un punto importante de esta PNL es el aumento de plantilla, pero, como ha denunciado la portavoz de Podemos, el aumento de plantilla se hace con dinero, se hace con recursos, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, ha sido particularmente cuidadoso en que esta Comunidad Autónoma mantenga el estatus de paraíso fiscal dentro de las comunidades autónomas españolas renunciando a centenas de millones de euros que podían hacer que los servicios públicos fueran buenos. Por lo tanto, aunque esta PNL, en su formulación inicial, sea aprobada, no se lleven ustedes demasiadas ilusiones; confíen más en los que, durante mucho tiempo, hemos trabajado para que la sanidad, y en especial la salud mental, tenga el papel que precisa tener en la sanidad.

Al hablar de salud mental en nombre del Partido Socialista, me sucede como a Obama; no necesita decir que es negro. Hablando en nombre del Partido Socialista, de salud mental, tenemos mucho que elogiar en nuestra trayectoria y en nuestro trabajo. La reforma de salud mental es obra del Partido Socialista y gran parte de las ideas que hoy configuran el acervo compartido por todas las organizaciones sanitarias y profesionales tienen que ver con lo que el Partido Socialista ha hecho tanto en el Gobierno central como en las comunidades autónomas: el informe de la Comisión ministerial del año 1985 que dio el impulso a la reforma de la salud mental, la Ley General de Sanidad, la estrategia del Sistema Nacional de Salud; en definitiva, una serie de documentos configuran un modelo bastante sólido de salud mental de base comunitaria.

Nosotros hemos intentado enmendar la propuesta que trae Ciudadanos aquí hoy, pero, al analizar los puntos, nos hemos encontrado con que tenía algunas cargas de profundidad que no parece que debamos asumir sin un conocimiento y un análisis mucho más detallado. Muy a menudo, cuando debatimos las propuestas, se nos olvida debatir su contenido. Ciudadanos traía básicamente siete puntos, que son los que ahora ha consensuado con el Grupo Popular; espero ansioso porque el Portavoz del Grupo Popular que hable de estas cosas, me diga cómo se pasa de esta enmienda en la que básicamente suprimen lo que decía Ciudadanos, a una enmienda en la que está el planteamiento original punto por punto. Es una justificación y una conversión que realmente merecerá una buena explicación.

Pues bien, la propuesta de Ciudadanos es muy compartible, pero es muy compartible porque tenemos el aspecto esencial de dotar de más recursos; en concreto dotar de psicólogos al Servicio de Salud Mental es muy compatible porque España tiene una dotación ínfima en estos profesionales, pero también tiene una dotación ínfima en psiquiatras y también la tiene en enfermería psiquiátrica. Estamos, entre los países de nuestro entorno, a la cola de todo. Es muy bienvenida una alternativa para aumentar recursos, pero, honestamente, compañeros de Ciudadanos, esta iniciativa tiene un tufo inexcusable de responder a intereses corporativos; lo siento. Lo siento también, por decirlo así, a los psicólogos aquí presentes. Somos representantes de la ciudadanía por defender los intereses de la ciudadanía. Es bueno. Muchas veces estos intereses coinciden con el de colectivos especiales; bienvenido sea cuando tal cosa ocurre, pero nos toca examinar con rigor las propuestas para ver si tal cosa es cierta.

En la propuesta de Ciudadanos, ciertamente, nadie duda –y nosotros los primeros- de que es necesario dotar de más psicólogos clínicos al Sistema Nacional de Salud, que está, lamentablemente, por debajo de cualquier indicador y por debajo de cualquier necesidad. En varias ocasiones he traído aquí a la Cámara las listas de espera en atención infantil, atención juvenil, etcétera. De eso no dudamos. Pero entremos en la parte más sustantiva, que son los puntos 4 y 5 de la propuesta de Ciudadanos. Cuando el Grupo Socialista –dejo al margen el punto 1 y el punto 3, porque son compartidos, igual que el punto 6- trata de modificar haciendo... -honestamente, creíamos más razonable la redacción del punto 4- nos encontramos, al hablar con el portavoz de Ciudadanos, con que no se trata de introducir más psicólogos en los servicios de los hospitales, sino que se trata de introducir una figura nueva que modifica la organización actual de nuestros hospitales: la idea de que, en los servicios de oncología, de cardiología o de lo que fuere, haya profesionales de psicología desconectados de los servicios de salud mental del hospital. Esto se me ha expresado así y es el motivo de desacuerdo. Esto significa un cambio en la estructuración de los servicios hospitalarios que puede ser razonable, pero no es asumible sin un debate en cierta profundidad, porque debemos hacer política basada en la evidencia de lo que funciona y de lo que conviene, contando con todos aquellos que tienen algo que decir. Esto por lo que respecta a este punto.

El siguiente punto de discrepancia es un punto que modificaría los planteamientos largamente consensuados y aceptados en toda la sociedad española, en términos de atención primaria y salud mental, en relación a la ubicación de profesionales de salud mental en los centros de

salud. En la actualidad ya hay experiencias y, de hecho, el Plan de Salud Mental –como ahora comentaré– incluye algunas de estas cosas, pero, ciertamente, la idea de introducir profesionales adicionales a los que ahora existen en los centros de salud supone un giro copernicano a la visión que tenemos de la atención primaria, que convendría que tuviera un estudio más profundo que el que puede darse en un debate como este.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y en relación con ello, es interesante que nosotros, el Grupo Socialista, nos hemos preguntado cómo ha funcionado el Plan 2010-2014 en este campo cuando hemos preguntado a la Consejería, por ejemplo, por aspectos de esta relación, atención primaria y salud mental, que estaban en el Plan. Por ejemplo, ¿en cuántos centros se ha establecido un consultor de salud mental en atención primaria? El portavoz de Ciudadanos parece ignorar que en algunos centros hay un consultor de salud mental. Hay que evaluarlo. ¿Cómo y en qué grado se ha llevado a cabo la implantación por procesos integrados entre salud mental y atención primaria? Esto ya está. El mundo no está descubierto cuando llegamos nosotros aquí. Nosotros hemos preguntado por ello. Ciertamente, la respuesta que nos ha dado usted, señor Consejero, anónima y sin firmar, no es de recibo, pero quiere decir que hay toda una reflexión para hacer que la salud mental, sea de atención psicológica, psiquiátrica o de enfermería, esté vinculada a esto.

También hemos preguntado por el grado de cumplimiento del programa de coordinación de atención primaria, que está en el plan. Espero que el portavoz o la portavoz del Grupo Popular, que ha cambiado tan rápidamente de criterio, nos dé una explicación a todo esto y, sobre todo, pida al Gobierno que nos traiga de una vez la evaluación oficial del Plan de Salud Mental y un Plan de Salud Mental que contemple más psicólogos, más psiquiatras y más enfermeras de salud mental. En definitiva, más prioridad para esto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, señores psicólogos invitados que nos acompañan en esta tarde en el Pleno, buenas tardes y bienvenidos. Mi presencia en esta tribuna es para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la proposición no de ley que nos ocupa. No les voy a dar ningún mitin populista, porque todavía no estamos en campaña. Sí quiero decirle a la señora González que, cuando decía que nosotros queremos médicos sin medicinas, ustedes, en las fuentes donde beben y se inspiran, Venezuela, lo que tienen, no lo que quieren, son medicinas sin medicinas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Centrándonos en esta proposición que hoy nos ocupa sobre atención psicológica en centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en concreto la Consejería de Sanidad, es muy consciente de las múltiples necesidades psicológicas que

presentan los enfermos en el ámbito sanitario, que pueden estructurarse desde diferentes modelos asistenciales. Hasta ahora, los psicólogos clínicos se han circunscrito al ámbito de la salud mental con intervenciones vinculadas a la especificidad de la población en la que haya que intervenir con carácter preventivo, con carácter terapéutico o con carácter rehabilitador. Ahora bien, existe otra área de intervención dirigida a los problemas psicológicos derivados de procesos de enfermedad, con diagnósticos vinculados al grado de sufrimiento generado, de estrés o por otras situaciones personales. Actualmente, como han reconocido ustedes, el Sistema Nacional de Salud no cubre las necesidades psicológicas en el ámbito sanitario.

Existen evidencias, que se han puesto de manifiesto, de la importancia del comportamiento y estilo de vida en todos los procesos patológicos, se presenten de una manera aguda o de una manera crónica. Si a ello le añadimos el aumento de la expectativa de vida y el desarrollo social que ha experimentado, todo ello propicia que la población, al vivir más años, padezca dolencias y enfermedades con un carácter crónico. Consecuencias: que las personas pasan una parte relativamente importante de sus vidas padeciendo enfermedades de manera más o menos prolongada y bajo el control, más o menos estable y permanente, del sistema de salud. Por lo tanto, y en este contexto, la excelencia de la atención cobra una importancia, y la atención excelente implica un aumento de las necesidades psicológicas de los pacientes y sus familias. Estamos, por supuesto, de acuerdo con que de manera progresiva, en tanto a las disponibilidades presupuestarias lo vayan permitiendo, se creen nuevos puestos de trabajo para psicología clínica, tanto en el ámbito de atención hospitalaria como en la atención primaria, independientemente de los profesionales adscritos a la salud mental.

En relación con los puntos que nos ha presentado el Grupo de Ciudadanos de la proposición no de ley, quiero decir que en una primera redacción, donde decía "elaborar un censo actualizado de los psicólogos", no podíamos aceptárselo porque no es a la Comunidad a quien le compete elaborar este censo sino al Ministerio. Posteriormente, en la nueva redacción, donde dice: "elaborar una relación actualizada de los psicólogos que trabajen en centros sanitario dependientes del Sermas y de la Consejería de Sanidad, bien como personal estatutario, como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades"; estamos completamente de acuerdo. El segundo punto, donde dice: "incorporar en un futuro el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid al análisis de las necesidades de psicólogos clínicos para aproximar la ratio, 100.000 habitantes, a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible"; también estamos completamente de acuerdo en este punto.

Quiero decirle, antes de entrar en el análisis del otro, señor Freire, que antes de que usted llegara ya existía un Plan Estratégico de Salud Mental, que se hizo durante la época del señor Gallardón, que fue alabado por la Organización Mundial de la Salud y por el doctor Salomón. En el punto número tres, donde se dice: "aumentar las plantillas de facultativos especialistas de áreas de psicología clínica en dispositivos de salud mental, sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis

previo, a lo largo de la Legislatura.” Nuestro sentido del voto iba a ser favorable, porque en el futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid se determinará, junto a los técnicos responsables, la planificación sanitaria y las necesidades de psicólogos clínicos. En el punto número cuatro, relativo a la ampliación de plantillas de facultativos especialistas de área de psicología clínica, en determinados servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia, quiero decir que la atención psicológica puede constituir en muchas ocasiones parte esencial de la existencia sanitaria. En el Plan Estratégico de Humanización de la Asistencia Sanitaria se han detectado diversos ámbitos o momentos de la asistencia donde el apoyo psicológico del paciente o de sus familias es parte relevante de la atención sanitaria. Así se propone en el citado Plan, que se facilite el apoyo psicológico a padres de menores hospitalizados en determinados casos, que en las unidades de cuidados intensivos se preste atención psicológica, tanto a pacientes como a familiares, que también la valoración psicológica esté disponible para familiares en la atención final de la vida, y también en el caso de la atención a pacientes oncológicos se considera muy importante la valoración psicológica a lo largo de todo el proceso. Esta propuesta formulada va en consonancia, como he dicho, con las actuaciones que se plantean en el Plan Estratégico de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

En relación con el punto cinco, donde dicen: “dotar progresivamente de psicólogos clínicos los centros de atención primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, atención a trastornos emocionales, ansiedad, depresión, etcétera.” Estamos completamente de acuerdo y, además, el futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid determinará, junto a los técnicos responsables de la planificación sanitaria, las necesidades psicológicas, de psicólogos clínicos, de acuerdo con la evolución de la financiación y la disponibilidad presupuestaria. El punto seis, igualmente, “aumentar gradualmente la oferta docente especializada en especialistas de psicología clínica”, nuestro sentido del voto era favorable, pero para ajustar la oferta a la demanda en el marco del futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, se determinará junto a los técnicos responsables de la planificación sanitaria de las necesidades de los psicólogos clínicos. Por último, el punto séptimo, donde dice la nueva redacción: “incorporar estas previsiones en la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2017 y a lo largo de la Legislatura, en función de las necesidades asistenciales y la disponibilidad presupuestaria.” Hay que tener en cuenta, por lo que se refiere a la dotación de créditos en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017, que se encuentra limitada por las obligaciones Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y establece para el gasto público y que obliga, lógicamente, a la Comunidad de Madrid. Además, el Gobierno de la Comunidad deberá adoptar cuantas medidas sean precisas para que la distribución del gasto y la asignación de los recursos disponibles permiten el estricto cumplimiento del objetivo de estabilidad asignado a la Comunidad de Madrid. Termina, señorías, agradeciendo la disponibilidad que hemos tenido por parte del señor Consejero para negociar esta transaccional y también la disposición del señor Álvarez. Muchas gracias a todos por su atención y nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Algún Grupo se opone a la tramitación de la transaccional? *(Denegaciones.)* ¿El Grupo Parlamentario Podemos admite la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento.)* Bien. Muchas gracias. Consecuentemente, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo de Ciudadanos. Por otro lado, señor Álvarez Cabo, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos o el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: No, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, votaremos la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 135/2016. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 128 diputados presentes; 66 votos a favor y 62 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 135/2016. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos dirigidos a la tribuna de invitados.)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-136/2016 RGE.6303 (Escritos de enmiendas RGE.6772/2016 y RGE.6774/2016-RGE.6789/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- En el contexto de un futuro pacto por la educación, estudiar la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de primaria y secundaria e incluir la asignatura de Educación Física como parte de las asignaturas troncales.**
- 2.- Fomentar y potenciar al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral.**
- 3.- Fomentar y potenciar la utilización constante y eficiente de los espacios deportivos del centro educativo fuera del horario lectivo, tanto en la semana laboral como los fines de semana, en conexión con el entorno social y las entidades asociativas, públicas y empresariales.**
- 4.- Fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad.**
- 5.- Potenciar la conexión del centro educativo en la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con los centros sanitarios próximos para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades así como para generar programas concretos de prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y deporte.**
- 6.- Promocionar la conexión y coordinación de la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro**

educativo con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición. 7.- Fomentar y garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Núñez Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley tiene como objetivo fomentar la educación física y el deporte en los centros educativos. Numerosos estudios demuestran que la obesidad y el sedentarismo se han convertido en un grave problema para la sociedad actual, ya que son importantes factores de riesgo en enfermedades cardiovasculares, en diabetes, en trastornos del aparato locomotor y en algunos cánceres. En España, según el Instituto Nacional de Estadística, el 20 por ciento de los alumnos tiene sobre peso y un 10 por ciento tiene obesidad, y más del 40 por ciento de la población tiene una vida sedentaria; lo cual, como dice el Ministerio de Sanidad, genera un problema de salud pública en España.

Ante estos datos y otros mostrados en numerosas investigaciones, es evidente que existe un problema social, sanitario y educativo que debe preocupar no solo a las autoridades sanitarias, sino también al conjunto de las Administraciones, y entre ellas, con prioridad, a la educativa, por el impacto directo que supone en el corto, el medio y el largo plazo para la población tanto a nivel sanitario como social, así como por la amenaza que supone para la sostenibilidad económica del país.

Ante este escenario, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hemos decidido presentar esta proposición no de ley para tratar de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y evitar los elevados costes sociales y económicos que conlleva esta problemática. Asimismo, diferentes estudios muestran que una adecuada práctica deportiva junto con una dieta equilibrada son los factores primordiales para prevenir y reducir el sobrepeso y la obesidad.

La asignatura de educación física produce beneficios de salud, educativos y sociales, así como una mayor capacidad de aprendizaje de los escolares y un mayor rendimiento y éxito académico en general. En aquellos países cuyos sistemas educativos son estables y dan importancia a la educación física y a la práctica deportiva escolar tienen mejores valoraciones en los informes de educación, como se produce en los países del norte de Europa.

Con el futuro pacto educativo se pretende dar estabilidad y coherencia y no desanimar tanto al profesorado como a alumnos, padres, madres y, en general, a la comunidad educativa y a la propia sociedad. Nosotros estamos por el pacto; estamos por integrar, por construir, porque, como hemos podido comprobar todos, los tiempos pasados de continuas derogaciones y no acuerdos no han servido para mejorar la calidad de nuestra educación. Supongo que hasta esta proposición no de ley,

que tiene como objetivo la mejora de la salud y la educación de los ciudadanos, será objeto de crítica, se buscará la manera de retorcerla, de cambiarla, pero también es posible llegar a acuerdos. La verdad es que, vista mi experiencia personal en esta Cámara, entiendo que lo fácil es derogar, es criticar, es decir constantemente que no, pero nosotros vamos en esta línea de proponer y de construir, de buscar caminos para mejorar. Y agradezco el consenso de todos en esta PNL, aunque sea de última hora, porque creemos que es importante (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*), en este caso, en algo tan sensible como la salud y la educación de nuestros hijos.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, nos parece que, en este caso concreto, no abordan el tema específico de esta PNL. Nos parece interesante profundizar en el tema de la nutrición con mayor exclusividad y, aunque guarda relación, no queremos desnaturalizar el objetivo del fomento del deporte y la optimización de las instalaciones deportivas de los centros educativos. Creemos que esta PNL tiene otro enfoque. Hay que recordar que la Organización Mundial de la Salud, en 2015, recomienda que los escolares de primaria y secundaria y los jóvenes deberían realizar un mínimo de sesenta minutos al día de práctica deportiva, y el informe del Parlamento Europeo demanda como mínimo tres horas de educación física por semana. Debo incidir en que hasta un 80 por ciento de los alumnos solo practica deporte en el centro educativo. Somos conscientes de que se están desarrollando programas de deporte escolar y nos alegramos por ello, pero creemos que es mejorable su aprovechamiento y optimización. Nosotros pretendemos el fomento y la potenciación de todos los recursos y que haya colaboración entre Administraciones para conseguir este objetivo. Sabemos –y solo hay que verlo en nuestro entorno– que hay espacios deportivos de centros educativos que no se utilizan a partir de ciertas horas y ahí es donde queremos incidir, buscando la colaboración entre las Administraciones locales y autonómicas para mejorar la utilización de estos recursos. Lo que procuramos es utilizar de forma eficiente y optimizar los recursos de los que disponemos en las instalaciones deportivas escolares, con tres puntos clave: ahorro económico, eficiencia en el sistema deportivo y mayor cercanía y acceso del deporte a la población. Por ello, la asignatura de educación física, las actividades físico-deportivas extraescolares y el deporte desarrollado en el centro educativo fuera del horario lectivo son fundamentales para conseguir este objetivo, así como también otros beneficios relacionados con la salud, educativos y sociales y, como tal, a contribuir a la mejora de la calidad de vida actual y futura de los ciudadanos y al bienestar social.

Quiero remarcar que esta proposición pretende dignificar la figura del profesor de educación física y de los profesionales del deporte que trabajan en los centros educativos. Por ello, esta proposición no de ley pretende, en un contexto de un futuro pacto por la educación, estudiar la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura de educación física a tres horas semanales en las etapas de primaria y secundaria, y también aumentarla en bachillerato y en la FP básica. Por otro lado, fomentar el centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo, con una oferta amplia e integral, así como su conexión con centros sanitarios para generar programas de prevención y mejora de la salud a través del deporte, y con el entorno deportivo, para potenciar la carrera de futuros deportistas; también, fomentar la

utilización constante y eficiente de los espacios deportivos del centro educativo fuera del horario lectivo, en conexión con el entorno social y las entidades asociativas públicas y empresariales. Y, para acabar, fomentar y garantizar que la educación física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo estén en conexión y coordinadas y que sean adecuadas en su calidad, en su eficiencia, en su seguridad, en su formación y en su profesionalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta proposición no de ley se han presentado cuatro enmiendas de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y cuatro enmiendas de adición, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios. Ahora intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ardanuy, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, Roberto, por traer este tema a la Asamblea. Buenas tardes, señorías. La obesidad y el sedentarismo, como se ha dicho, son, sin duda, un gravísimo problema de salud pública en los países desarrollados, como indica que en el año 2014 casi cuatro de cada diez personas mayores de 18 años tenían sobrepeso, siendo su incidencia más del doble que en los años 80, por lo que podemos decir que se ha alcanzado un rango de epidemia a nivel mundial.

En España tenemos una elevadísima tasa de obesidad y sobrepeso infantil, que afecta a un 43 por ciento de niños y niñas españolas, según el Ministerio de Sanidad, es decir, afecta a casi uno de cada dos, y una gran parte de estos infantes seguirán con problemas de peso en la edad adulta, lo que deriva en otras dolencias, mucho sufrimiento y aumento del gasto sanitario. La diabetes tipo 2, directamente relacionada con la mala alimentación, también empieza a ser una epidemia entre los más pequeños.

Estamos de acuerdo con las propuestas que se ponen en esta PNL, pero creemos que hay que ver este problema desde una perspectiva mucho más amplia. Para ello, mi intención hoy es justamente empezar hablando de las desigualdades sociales en salud, y la necesidad de introducir la salud en todas las políticas. Después hablaré propiamente de la importancia del ejercicio físico, como se explica en esta PNL, y acabaré hablando de un asunto esencial, como es el de la alimentación.

Como bien expresa Beatriz Nuin, las desigualdades sociales en salud aparecen de forma sistemática entre individuos o grupos de población definidos social, económica, demográfica o geográficamente. Así podemos encontrar, por ejemplo, que las personas con menores niveles de renta y de estudio tienden a hacer menos ejercicio físico, a tener una peor alimentación, y relacionado con ello, a tener un mayor número de enfermedades y una esperanza de vida menor.

Como no podía ser de otra manera, este es el resultado de las distintas oportunidades y recursos a los que las personas pueden acceder en función de su clase social, género, edad, país de

nacimiento o etnia. La equidad en salud implica que todas las personas deberían tener las mismas oportunidades de alcanzar el grado máximo de salud, y ninguna debería verse en situación de desventaja por razón de su posición social o por otras circunstancias determinadas por factores sociales. Como vemos, no son estos problemas una cuestión puramente individual, ¡ni mucho menos!, y por ello hay que tener especial cuidado con los discursos que intentan individualizar los problemas, y culpabilizar de estas carencias a las personas descontextualizadamente. Igual que hay que tener cuidado con esos discursos que utilizan esta misma lógica en la cuestión del desempleo o en la cuestión del derecho a la vivienda, porque son problemas colectivos, aunque algunos nos hayan querido decir lo contrario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Es fundamental, por tanto, elaborar políticas públicas saludables, crear entornos favorables, fortalecer la acción comunitaria y reorientar los servicios sanitarios, impulsando la colaboración entre el sector sanitario y el sector deportivo, para que el ejercicio pueda utilizarse como una herramienta preventiva y de abordaje en los problemas de salud. Es esencial habilitar los medios necesarios para que los profesionales sanitarios puedan derivar a sus pacientes a programas de actividad física saludable dirigido por profesionales de la actividad física y el deporte. En las cuestiones referidas a la necesidad de promover la actividad física y la importancia que tienen los centros educativos, tanto sus horarios lectivos como en los no lectivos, para la consecución de este fin estamos completamente de acuerdo, especialmente en la promoción de estilos de vida activos para la población infantil y juvenil, porque ahí somos campeones de Europa en sedentarismo y la obesidad. Una situación que es especialmente grave en las niñas y chicas de nuestro país; para la mayoría de ellas y ellos, la educación física es el único ejercicio físico que realizan semanalmente. Por eso es fundamental subir el número de horas, aunque, como hemos propuesto y se ha aceptado, también que se implemente, que también se haga en las etapas de bachillerato, la de formación profesional y, especialmente, la de formación profesional básica, que lleva este año cero horas a sus espaldas. Aunque si bien la lucha contra el sedentarismo, tan presente en nuestra sociedad, y la promoción de la actividad física son fundamentales para lograr unos hábitos saludables, en el caso de la obesidad o la diabetes tipo 2 infantiles, hay otros factores más determinantes que hay que tener en cuenta si realmente se quiere atajar estas nuevas epidemias.

Ciudadanos expone que numerosos estudios indican que combatir la obesidad y el sedentarismo es una prioridad sanitaria a nivel mundial, puesto que son factores importantísimos de riesgo para las enfermedades cardiovasculares o la diabetes. Hasta aquí, de acuerdo, pero, para combatir la obesidad y la diabetes de forma eficaz hay que salir del concepto de balance energético, que ya está obsoleto, y atender a lo que la ciencia dice actualmente. Excederse en 150 calorías de azúcar en la dieta, con refrescos, implica un aumento de once veces en la prevalencia de diabetes tipo 2 en comparación con las mismas 150 calorías provenientes de grasa o proteína. No todos los alimentos se comportan igual en nuestro cuerpo, y si nuestros infantes no dejan de ingerir comida ultraprocesada llena de azúcares añadidos y grasas insanas, tendrán un futuro con muchos problemas de salud cuando no los tengan ya actualmente. No se trata de que a las calorías que entran se les restan las que se queman haciendo deporte y ya está. El cuerpo humano es mucho más complejo y

no funciona así, y por mucho que la industria se empeñe en desviar la atención de la calidad nutricional de sus productos solamente a la actividad física, hay que abordar principalmente este tema o no lo atajaremos. Es decir, culpar al individuo por su sedentarismo y su salud y olvidarnos de nuestra dieta, de lo que comemos, del actual entorno obesogénico, del bombardeo de publicidad de comida basura dirigida a niños y niñas o de la mala calidad de los comedores escolares y de los hospitales es un grave error.

Por estas razones, le habíamos hecho una serie de propuestas a Ciudadanos para integrar en esta PNL, que si bien entendemos que no hayan querido aceptarla, porque su intención era que estuviera enfocada a la actividad física y a los centros educativos, no lo compartimos. Nos gustaría poner la atención en este grave aspecto sin los que no se pueden entender los problemas de los que hoy sufre nuestra sociedad, para lo cual tenemos la intención de hacer unas jornadas tras el verano, junto a las profesionales sanitarias, para abordar conjuntamente este tema y centrándonos, perfectamente, en esta cuestión alimentaria.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Las propuestas que hemos hecho y que nos gustaría que se llevaran a cabo son: la de introducir en los centros escolares iniciativas de educación alimentaria, acostumbrando a los paladares infantiles a todo tipo de alimentos y dotar a los chavales de los suficientes conocimientos para poder elegir con mayor libertad. Por otra parte, un nuevo pliego de condiciones para que las empresas de catering que atienden los comedores escolares públicos, exija un mayor número de consumo de frutas y verduras frescas que incluya criterios medioambientales, sociales, de cercanía y temporada, dando preferencia a la compra pública de alimentos locales y producidos de forma más sostenible y que cuenten con la verificación de esta calidad nutricional por parte de los profesionales de la nutrición contratados por la Administración. Es esencial también hacer campañas de concienciación sobre el grave peligro que conlleva el exceso de consumo de vidas azucaradas y la posibilidad de establecer un impuesto especial a estas bebidas similar al aprobado recientemente en Inglaterra, debido a la clara relación que muestran los estudios de este tipo de bebidas con estas dolencias y tal como indican las recomendaciones de la OMS. Hungría, Finlandia, Francia o el Estado de Berkeley, de California, ya han emprendido este camino y los resultados están siendo muy buenos.

Por último, también nos parece esencial disminuir o erradicar la publicidad de comida insana dirigida a niños y niñas como ya se está haciendo en el Reino Unido que la prohíbe en horario infantil y está valorando hasta prohibirla hasta las nueve de la noche. En conclusión, nos alegra poder estar hablando de este tema en esta institución y que hayamos podido llegar a un acuerdo en los puntos fundamentales, y por nuestra parte, será un placer continuar profundizando durante esta Legislatura para mejorar la vida de nuestros conciudadanos y de todos los madrileños y madrileñas. Muchas Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Como Grupo enmendante, le corresponde intervenir al Grupo Socialista y, en su nombre, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Señorías, quizá pocos no conozcan en esta sala a uno de nuestros deportistas más numerados, el nadador canario Enhamed Enhamed. Veo caras de sorpresa, pero ha ganado 40 medallas, 7 olímpicas en Pekín y Londres; nada los 50 metros en 28 segundos; tiene 6 records y últimamente compite entre Triatlon y Ironman. Enhamed es ciego desde los 9 años, cuando un glaucoma le apartó de sus travesuras en su modesto barrio, en Las Palmas, y en medio de la oscuridad alguien le dio la mano y le invitó a la piscina. Hoy trabaja en San Francisco de “coach” de emprendedores. Como pueden imaginar, Enhamed, a pesar de vivir en el país de las hamburguesas, no tiene ni traza de grasa corporal, ¡qué envidia! Sin embargo, la obesidad es una de las mayores preocupaciones en la salud de la humanidad. El exceso de peso y la inactividad se sitúan como el cuarto factor de impacto en la mortalidad por detrás del tabaquismo, la hipertensión y prácticamente a la par que el consumo excesivo de alcohol. Hay que añadir el coste social ya que las personas activas viven, de media, tres años más, con mayor calidad de vida y autonomía personal.

En el caso de la obesidad infantil y juvenil, los estudios más modernos, tan comentados y precisos, sitúan las cifras de los problemas de peso entorno a un tercio de nuestros niños y jóvenes. Además, la obesidad infantil afecta más a las clases sociales desfavorecidas. Hay diversos orígenes de este problema pero principalmente se centran en el sedentarismo y en la alimentación inadecuada, esta última relacionada con el exceso de consumo de la comida basura, la comida rápida, la bollería industrial, las bebidas azucaradas, etcétera. El sedentarismo en edad escolar se asocia con un ocio demasiado basado en los videojuegos y dispositivos electrónicos, también con la excesiva dedicación a los deberes y la presión de los estudios; algo que ya hemos discutido aquí y que como suele ser habitual no tendrá ningún efecto. Las estadísticas indican que más del 75 por ciento de los estudiantes que abandonan la práctica deportiva lo hacen por falta de tiempo por las tareas escolares. El resultado es que demasiados niños y jóvenes en edad escolar no cumplen con la recomendación mínima de cinco horas semanales dedicadas a la actividad física y que muchos de ellos solo la practican en la que se realiza en horario escolar. Cuenta el tío y entrenador de Rafa Nadal que siendo este muy joven le tocó enfrentarse por primera vez con un jugador profesional. Al verle intranquilo le prometió que si la cosa iba mal haría llover y pararía el partido. Aunque no empezó bien, fue poco a poco ganando al rival pero llegó la lluvia y Nadal le dijo: puede parar la lluvia que a este tío le gana seguro.

Es evidente que el incremento de la actividad física y el deporte aparecen como una de las soluciones y en este espíritu entendemos la proposición no de ley y la razón por la que nos inclinamos a apoyarla, pero no es una conclusión mágica de este Grupo o de esta Asamblea. Todo está recogido en la Carta Internacional y la Carta europea de la Educación Física y el Deporte. Es más, en España se diseñó, con una excelente acogida y el apoyo de las comunidades, en torno al deporte y a la salud, un Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte para el período 2010-2020, por parte del Consejo Superior de Deportes, que incluía un plan de deporte en edad escolar, pero como era la herencia recibida del PSOE, el Gobierno lo dejó morir y no propuso nada constructivo a cambio, simplemente lo aparcó. Había que dedicarse a intrigar con clubes deportivos y federaciones. Pero lo que no parece justo ni apropiado es acudir de nuevo a la magia para esperar la panacea y hacer responsable, como en tantas otras cosas, a la educación de todos sus males. Y bien es cierto que es la LOGSE de

Maravall la que se hace eco de las demandas y aceptaciones sociales y consolida la educación física como una materia educativa más, pero hay limitaciones que impiden a la escuela ser la solución, con mayúsculas, del problema.

Primero, porque la mejora de la práctica deportiva y la intuición de los menores es un problema que abarca también a los Gobiernos, las familias y los medios de comunicación, por citar solo algunos de los actores; segundo, porque las infraestructuras deportivas con las que tenemos dotados a nuestros centros son muy limitada, y en estado de mantenimiento deplorable. Poco ayuda que la educación física pierda su dimensión práctica obligados a sustituir la actividad por contenido teórico, por inexistencia de gimnasios, o simplemente una pista cubierta o que cuando los hay son pequeños y no pueden albergar a un número razonable de alumnos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En 1924, en París, Lili Álvarez, junto con Rosa Torres se convirtió en la primera española en participar en unos juegos, la vio jugar el Mariscal francés Foch, y dijo: no me atrevería a proponerle un partido de tenis a esta señorita. Y ella le respondió: no se preocupe Mariscal yo tampoco le declararé a usted la guerra. Aquí radican nuestras objeciones a esta PNL. Damos por seguro que no estaba en la intención de los proponentes, pero hay una posible lectura perversa de la misma y es una queja por la labor de los profesores y la propia escuela. Tampoco hace énfasis en otra de las virtudes del deporte en la escuela y es su educación en valores, y no muestra que la situación en Madrid es de las peores de España. Para evitar posibles malinterpretaciones, hemos propuesto varias enmiendas destinadas a reforzar estos aspectos. Hemos querido resaltar una característica adicional del deporte, en su introducción en la escuela y es que no nos cansaremos de insistir en la importancia de la educación en valores y para la ciudadanía en el fomento de hábitos.

El deporte aporta virtudes a la educación, como la mejora de la autoestima, el valor del esfuerzo, la socialización, el lugar adecuado de la disciplina y las normas, el fomento del liderazgo, la tolerancia a la frustración, en definitiva, saber perder o ganar. Incluir también otro hábito, el relacionado con la nutrición adecuada, que debe encontrar su lugar en una asignatura de educación en valores o el desarrollo del comedor escolar. La necesidad de romper estereotipos falsos como la existencia de un deporte de chicas y de chicos; o concebir un deporte inclusivo e igualitario, independientemente del sexo, edad, cultura o discapacidad. En definitiva, un deporte imbricado esencialmente dentro de la educación integral del alumnado.

Jesse Owens, que obtuvo tres medallas de oro en Berlín en 1936, indicó que allí no fue invitado a estrechar la mano de Hitler, pero que tampoco fue invitado a la Casa Blanca para dar la mano al Presidente. Recordemos que en la expresión educación física, educación es el sustantivo y física el adjetivo. Sin duda, hay que aumentar la presencia en la escuela, pero no sobrecargando las expectativas ni la responsabilidad de la asignatura. Es verdad que en Madrid, en sus colegios bilingües, tienen la menor carga horaria de primaria en todas las autonomías: nueve sesiones a la semana, contando todos los cursos -la siguiente menor tiene doce- porque se ha optado por

sobrecargar innecesariamente otras materias a costa del deporte y la educación artística. Hoy parece que les va a parecer bien esto. Miren, rectificar es de sabios, pero de sabios equivocados, la verdad.

En muchos países la educación física en horario escolar no se limita a las clases de esta asignatura, que se integra en la rutina escolar diaria. Hay ejemplos, como las carreras matutinas danesas antes de las clases, recreos más largos, que incluyen deporte inclusión de actividades físicas en otras asignaturas. Claro, esto del deporte no lo mide PISA, por tanto, no está en su catecismo educativo conservador y, por tanto, no les interesa.

Hay países que hacen más deporte que España, aunque tienen menos horas de clase, como el caso de Holanda o Finlandia, a la cabeza de la actividad física escolar. Un concepto de educación física que utilice el juego como principal medio de aprendizaje y use la competición, como medio de motivación y no como un medio de selección o discriminación, como me temo inspira la LOMCE en su afán de eficiencia y competitividad.

Los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, en 1984, estuvieron a punto de no tener llama olímpica, porque a la organización se le ocurrió cobrar, aunque con fines benéficos, a los relevistas de la antorcha y el Comité Olímpico no estaba dispuesto a aceptarlo.

La Comunidad de Madrid tiene uno de los presupuestos más bajos dedicado al deporte, con 4,9 euros por habitante, la media nacional es 6,24. Destaca la Rioja con 22,7 euros o Asturias con 17 euros. El coste de las instalaciones deportivas se ha incrementado enormemente y no se nos secundó en nuestra propuesta de bajada en los presupuestos. La llama olímpica de Montreal en 1976 usó un sistema innovador de transporte, pues, desde Atenas las partículas de fuego se convirtieron en fotones y se enviaron vía satélite para reconvertirlos después en fuego. Y es que en esta lucha contra la obesidad, el sedentarismo y la promoción del deporte necesitamos encontrar y aportar ideas ambiciosas e imaginativas. Experimentemos, ¿por qué, no?, con un proyecto deportivo por centro, vinculado al proyecto educativo, coordinado, con un coordinador interno y con planes de estudio, con planes de distrito o localidad dedicados al deporte. Acuerdos, como existían con los ayuntamientos, que estarán en la Ley de Servicios Educativos, que ya hemos anunciado que traeremos a esta Cámara. Y si la "ley mordaza" todavía no tipifica como delito hablar bien de Andalucía, permítanme defender un plan estratégico del deporte como el andaluz, al que se han dedicado más de 1.400 millones de euros, que incluye unos programas escolares bien dotados y una guía de buenas prácticas que refuerza la idea de los valores del deporte. Les recuerdo, aunque creo que lo saben perfectamente, que Andalucía tiene la mitad de la renta per cápita de Madrid. Inspirarse en el programa escuelas finlandesas en movimiento –no se puede hablar de educación y no mentar a Finlandia, parece que uno no está al día-. En la discusión de la ley profesiones deportivas nuestro Grupo sugirió preparar una declaración institucional a favor de la práctica deportiva de la sociedad y de los jóvenes. Parece que esta PNL la sustituye, aunque nos hubiera gustado más aquel formato, la verdad.

Termino. En el Mundial de Fútbol de Inglaterra, en 1986, Maradona recorrió más de 50 metros regateando a quien se le ponía por delante para marcar uno de los goles más bonitos de la historia del fútbol. Su compañero, el negro Enrique, que en el inicio de la jugada la tocó en corto, declaró: "Con el pase que le di, si no hacía gol era para matarlo." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, señores Consejeros, señorías, ya lo han dicho los portavoces que han intervenido previamente, y es verdad: la obesidad infantil es un problema importante de salud pública. Me gustaría hacer mención de un estudio, no uno extranjero, como se ha nombrado aquí, sino uno que se llama "Eloy, estudio longitudinal de obesidad infantil", que ha elaborado la Dirección General de Atención Primaria con niños de cuatro años. Es verdad que hay una prevalencia de obesidad del 6,5 por ciento en los niños, y un poquito menos, 6,4 por ciento, en las niñas, así como una prevalencia de sobrepeso del 17,4 por ciento en los niños y del 17,2 por ciento en las niñas; es decir, uno de cada cuatro niños -un poco menos de lo que el señor Núñez ha dicho porque ha dado datos a nivel nacional y yo los digo a nivel de la Comunidad- presentan obesidad o sobrepeso, con lo cual, es verdad que es un dato significativo. Supongo que esta información servirá de apoyo para orientar y evaluar, como aquí se está haciendo, las estrategias regionales dirigidas a esa población infantil dentro de ese marco de prevención y control de la obesidad en la Comunidad de Madrid 2013-2017. Pero, señorías, estamos trabajando en ello. Aquí han dicho los tres portavoces qué está haciendo la Comunidad; lo está haciendo, por supuesto, en el ámbito de la sanidad, pero lo está haciendo también en el ámbito de la Consejería de Educación y Deporte. Y también es verdad que es bueno resaltar que tenemos una tasa menor que la media española y que otras comunidades en relación con este tema de los niños.

En esta iniciativa es verdad que hemos hecho una labor parlamentaria real de enmiendas que se aceptan, otras que no, alguno que se abstendría y, al final, un consenso, que yo creo que es bueno, con esta transaccional que hemos firmado los cuatro Grupos, pero no me resisto a preguntarles -ya sé que no me puede contestar, pero, en fin, queda en el Diario de Sesiones- a los tres Grupos: Podemos, Ciudadanos que lo presenta y el Partido Socialista: si ustedes quieren que se aumente las horas de deporte en infantil, primaria, secundaria, incluso FP y bachillerato, ¿de dónde pretenden ustedes quitar clases para que tengan clases de deporte? Ninguno ha hecho mención a ello. Es verdad que hemos aprobado esta enmienda transaccional dentro de ese futuro pacto por la educación y para estudiar la posibilidad. ¡Hombre!, con todo mi afecto, señor Núñez, que sabe que se lo tengo, y mi respeto, presentar esta proposición no de ley en este momento no tiene ningún sentido; se lo digo en serio. El pacto por la educación tenía que ser un pacto nacional. Estamos con un Gobierno en funciones, esta noche empieza una campaña electoral. En fin, esto lo presenta usted en el mes de octubre y le digo que muy bien, porque entonces el Gobierno de la Comunidad instaría al Gobierno de la nación, al que sea -aunque espero y confío, y casi estoy segura, en que va a ser del Partido Popular-; en cualquier caso, tendríamos un Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.) Pero, indudablemente, hacerlo en este momento resulta, cuando menos, llamativo, pero está claro que este Grupo Parlamentario no va a estar en contra de que, cuando llegue ese momento, vamos a ver si se llega el pacto educativo, veamos la posibilidad de qué se haga. Los tres han hecho mencionado aumentar las horas de deporte, pero, ¿de dónde lo detraen? Porque, si no, también es: ¿quieren ustedes aumentar las horas, el calendario horario, 25 horas que tiene la primaria, infantil, y 30 que tienen los de secundaria? No. Entonces, milagros no se hacen; no se pueden aumentar las horas depende sin quitar de otra materia o aumentar las horas lectivas. En definitiva, yo creo que cuando llegue el momento hablaremos de ello, pero, en cualquier caso, está un poquito complicado.

Querría decirle, señor Ardanuy, que habla usted de desigualdades sociales. No voy a entrar en ello, porque, evidentemente, sabe que no lo comparto, pero le he apuntado la comida obesogénica. Creo que ha dicho que tienen efectos obesogénicos la comida basura, las bebidas con exceso de azúcar. Bueno, a nadie le obligan a que lo tome, porque usted hace una encendida intervención en contra de ello... ¡Oiga!, ¡es que parece que les encanta estar prohibiendo cosas! ¡Le encantaría quitarlas de en medio! ¡Sean un poco más liberales, de verdad, sean un poco más liberales! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Deje usted que haya comida, la que sea, ¡la que sea! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES:** Otra cosa es que usted diga -qué es lo que este Grupo entiende- que hay que educar a los padres, que hay que educar a los jóvenes, a los niños, a comer en condiciones, a saber qué es lo que te engorda o no te engorda, pero, ¡en fin!, ¡dejen ustedes libertad! Que haya la que sea: la buena, la mediterránea, la basura, la que quieran y, luego, que cada uno elija. ¡Libertad! Señor mío, deje usted libertad.

Y, luego, ¡hombre!, le voy a decir una cosa, que me ha recordado mi compañero médico. Hace un año estaban ustedes hablando de la desnutrición de los niños de esta Comunidad, es decir, que no tenían para comer y ahora están hablando ustedes de la malnutrición de los mismos niños en la Comunidad de Madrid. ¿En qué quedamos? ¡De verdad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **ESPINAR MERINO:** *Exacto.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Les ruego silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES:** No se me solivianten, que ustedes han dicho muchas cosas y todos hemos estado muy callados. Entonces, señor Ardanuy, ¿los divide usted?, ¿la mitad están con mal nutrición y los otros... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. ¡Respeten el uso de la palabra! Les ruego silencio, señorías. Continúe, señora diputada.

La Sra. **ONGIL CORES:** Gracias, señora Presidenta. En la línea de su jefe de filas, el señor Iglesias, ustedes han ido cambiando a lo largo de un año lo desconocido. Lo que decían hace un año a lo que dicen ahora no tiene nada que ver. Exactamente igual.

Señor Moreno, a mí me parece que con lo que conoce usted la educación en esta Comunidad, después de lo que ha dicho, parece que no ha pisado usted un colegio ni un instituto. ¿Cómo puede hablar de las instalaciones deportivas de esta Comunidad? ¡Son magníficas! ¡Magníficas!, sí señor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señor, ríase lo que quiera. Sí, sí, sí. Mire, es que no lo voy a poner en cuestión, lo afirmo. ¡Que usted quiera decir que tenemos menos dotación económica! Mire, somos lo suficientemente buenos gestionando que con menos hacemos más. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Aaah!)** *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esa es la diferencia del Partido Popular.

Creo que me estoy alargando en el tiempo y no quiero dejar de decir que, dentro de todos los puntos de su proposición no de ley, señor Núñez, evidentemente tenemos que estar de acuerdo porque prácticamente todas las cosas de los puntos que usted menciona las estamos haciendo. Le agradezco que haya hecho mención a ello, pero, en fin, tenemos un acuerdo de la Consejería con la ACB para baloncesto, tenemos un acuerdo con el Consejo Superior de Deportes para la utilización de los centros y de las instalaciones deportivas. Usted sabe que todos los centros de infantil y primaria son competencia de los ayuntamientos; por lo tanto, pretender que se abran los fines de semana o en tiempo no lectivo tienen que decidirlo los ayuntamientos, no lo decide la Consejería de Educación. En fin, creo que muchas de las cosas las estamos haciendo.

Voy a enumerar solamente lo que dijo el señor Director General de Deportes ayer mismo –y ustedes tres estaban; bueno, el señor Moreno no estaba porque estaba enfermo– en la Comisión. Mire, tenemos unos programas punteros. Este curso ha habido más de 20.000 plazas, exactamente 20.423, que han sido: “Activa tu salud”, que es para toda la familia, con distintos tipos de actividades; campus deportivos; fomento del inglés; las jornadas de días sin colegio, que facilitan la conciliación y se hacen dentro de los colegios; los sábados deportivos en los que hay más de 25 técnicas deportivas en las que también pueden participar las familias, o las escuelas deportivas, también para los adultos.

En definitiva, señorías, creo que esta Consejería, creo que este Gobierno, trabaja por y para el fomento del deporte entre los jóvenes, para evitar que vayamos a más en el tema de la obesidad y el sobrepeso. Pero, vuelvo a repetir lo que decía antes: enseñemos a los padres, ienseñemos a los padres!, a decirles cuáles son las normas, que la vida no sea sedentaria, que hagan más deporte, porque no es solamente una responsabilidad de las Administraciones, que también. En este caso, tanto Sanidad como Educación, están trabajando en ello y estoy segura de que seguirán haciéndolo. Yo celebro que hayamos aprobado esta proposición no de ley y espero que llegue ese pacto por la

Educación con el Gobierno del PP en la nación, sin lugar a dudas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, supongo que ustedes están todos de acuerdo en que se tramite y, por tanto, esto conlleva la retirada de las enmiendas que habían sido presentadas. Pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 136/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 136/16. *(Aplausos).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias (RGEP.5110/2016, RGEP.5202/2016, RGEP.5207/2016 y RGEP.5223/2016).

Vamos a proceder a la designación de los vocales de la Comisión Mixta de Transferencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y conforme a lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y del artículo 2 del Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, sobre normas de traspaso a los servicios del Estado y funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias. Para la lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: doña Engracia Hidalgo Tena, Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; don Enrique Ruiz Escudero, Viceconsejero de Presidencia y Justicia, y don Miguel Ángel García Martín, Viceconsejero de Hacienda y Empleo. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Pilar Sánchez Acera y doña María Reyes Maroto Illera. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: don Jacinto Morano González. Y a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: don Juan Trinidad Martos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea los vocales propuestos? *(Asentimiento.)* El Pleno los aprueba por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de vocal en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la persona de D. Javier Gámez Sánchez, en sustitución, por renuncia, de Dña. Esther Ruiz Fernández (RGEP.4863/2016).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 79/2002, de 9 de mayo, ¿aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de vocal? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Pasamos al último punto del orden del día.

Designación de candidatos en quien delegará, en su caso, el vocal designado por cada Grupo Parlamentario en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (RGEP.5517/2016, RGEP.5568/2016 y RGEP.5637/2016). Para la designación de vocales suplentes en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 c) del Decreto 79/2002, de 9 de mayo. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** Gracias, Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Diana Díaz del Pozo. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: doña Amparo Berlinches Acín. Y a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: doña Esther Ruiz Fernández. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los vocales propuestos? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Señorías, habiendo terminado todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las dieciocho horas y doce minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid